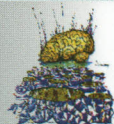


Cerebro en descomposición



El mercado de la cocaína en España

Eurotridente



Rotura del alma



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Olmedo Vargas Hernández

La Diosa Alucinación



El mercado de la cocaína en España

El mercado de la cocaína en España

OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Tunja
2008

El mercado de la cocaína en España / Olmedo Vargas Hernández, – Tunja: Uptc, 2008.
180 p. – (Colección investigación Uptc; no. 18)
ISBN 978-958-660-131-3

1. Control de Drogas y Narcóticos – España.
– 2. Narcotráfico – España. – 3. Cocaína – España. –
I. Vargas Hernández, Olmedo. – II. Tit. III. Ser.
CDD 363.45 / V423

Primera edición, 2008
300 ejemplares

El mercado de la cocaína en España

ISBN 978-958-660-131-3

Colección Investigación Uptc, no.18

© Olmedo Vargas Hernández

© Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Alfonso López Díaz, Rector

Wilson Alcides Valenzuela Pérez, Vicerrector Académico

Enrique Vera López, Director de Investigaciones

Resultado de la investigación posdoctoral realizada en la Universidad de Alcalá de Henares, España, 2007.

Ilustraciones: Tintas, Gonzalo Arcángel Acero Bustos

Coordinadora editorial: Yolanda Romero A.

Corrector de estilo: Luis Enrique Clavijo Morales

Libro financiado por la Dirección de Investigaciones de la Uptc

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin la autorización expresa y escrita de los titulares del derecho de autor.

Impresión: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Imprenta y Publicaciones

Avenida Central del Norte

Tunja - Boyacá - Colombia

comite.editorial@uptc.edu.co

Tels.: (8) 7422174/75/76, Fax-Ext. 1530



La Diosa Alucinación



La Diosa Anunciación

A mi esposa, Ahiliz, y a mis hijos Juan Nicolás, Claudia Natalia y Carolina, con quienes hemos construido proyectos convergentes, entre otros, este que presento ante la comunidad académica. Rhiot también será inseparable a partir de este proyecto.

Contenido

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	13
1. EL MERCADO DE DROGAS ILEGALES EN LA HISTORIA RECIENTE DE ESPAÑA	23
1.1. El mercado de la cocaína en España	23
1.2. Aproximación a la demanda potencial de cocaína en el mercado español	28
1.3. Estructura de la demanda de cocaína	30
Conclusiones	72
2. EVOLUCIÓN DE LA DIMENSIÓN Y ESTRUCTURA DE LA OFERTA DE COCAÍNA EN ESPAÑA	75
2.1. La Convención de Viena, un viraje en la acción internacional sobre drogas	76
2.2. Cambios en la oferta de cocaína en el mercado internacional y español	81
2.3. Tamaño del mercado de cocaína en España	90
2.4. Rutas y mafias del tráfico de cocaína	102
Conclusiones	109
3. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ESPAÑA Y LA REPRESIÓN AL NARCOTRÁFICO	113
3.1. España en la lucha internacional contra el narcotráfico	113

3.2. La organización institucional de España en la represión al narcotráfico	121
3.3. Las políticas y acciones contra el narcotráfico en España	126
3.4. La lucha contra el blanqueo de dinero	143
Conclusiones	167
Bibliografía	171

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	1
2	1. EL CONTEXTO DEL TRÁFICO DE DROGAS	2
3	2. EL TRÁFICO DE DROGAS EN ESPAÑA	3
4	3. LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ESPAÑA EN LA REPRESIÓN AL NARCOTRÁFICO	4
5	4. LAS POLÍTICAS Y ACCIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN ESPAÑA	5
6	5. LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE DINERO	6
7	6. CONCLUSIONES	7
8	7. BIBLIOGRAFÍA	8
9	8. ANEXOS	9
10	9. GLOSARIO	10
11	10. INDICE	11
12	11. LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ESPAÑA EN LA REPRESIÓN AL NARCOTRÁFICO	12
13	12. LAS POLÍTICAS Y ACCIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN ESPAÑA	13
14	13. LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE DINERO	14
15	14. CONCLUSIONES	15
16	15. BIBLIOGRAFÍA	16
17	16. ANEXOS	17
18	17. GLOSARIO	18
19	18. INDICE	19

Presentación

Cuando se habla de narcotráfico, inmediatamente surge la idea imaginada de Colombia; esa idea es la que cotidianamente los medios de comunicación crean con sus informes y noticias, casi siempre relacionados con los enfrentamientos militares del Ejército del Estado y los paramilitares contra las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o del Ejército de Liberación Nacional (ELN), con los millones de campesinos desplazados, con las organizaciones de mafiosos y con las fluctuantes relaciones de Colombia con sus vecinos, particularmente con Venezuela y Ecuador. La idea de narcotráfico también se relaciona de manera automática con las operaciones de la DEA y del Departamento de Estado estadounidenses y con la movilización de cientos de marines y soldados cargados de la más moderna tecnología, para controlar la producción de coca y el tráfico de cocaína, que por cientos de rutas y a través de muchos pasos se dirige desde los países andinos hacia las fronteras de México y Estados Unidos.

Personajes extravagantes que se movilizan en agresivas caravanas de camionetas todoterreno con vidrios polarizados o en extraños coches deportivos, con hermosas preesas femeninas, rumbo a algún casino playero, son el estereotipo del narcotraficante pueblerino de los países tropicales. Pero casi nunca nos imaginamos al elegante *gentleman* sentado en amolladas sillas frente a un amplio escritorio en el que solamente existen un ordenador de última generación y un elegante tarro grabado con paisajes, del que selecciona con prontitud plumas y bolígrafos de marca; su entorno es casi siempre una amplia oficina vidriada con el fondo natural de la gran ciudad y circundado por dos rincones cargados de las más diversas expresiones estéticas del arte moderno;

desde allí, el moderno narcotraficante dirige las operaciones de envío, tránsito y recepción de los cargamentos, conversa telefónicamente con sus agentes financieros, ordena y dispone sus cronogramas de desplazamientos por los centros internacionales y, de vez en cuando, saborea un 'escocés' para concertar la última cita del día con su nueva pareja, cuyo encuentro ha de realizarse en un reservado especial del restaurante de moda.

Tampoco cambiamos el estereotipo que tenemos del consumidor de drogas, como un hombre, de mediana edad, con el cabello desordenado y el rostro cubierto por una barba descuidada, que se muestra más sucia en el contraste que crean las ennegrecidas ojeras que sobresalen ante unos ojos hundidos en la profundidad de las huesudas cuencas y que hacen juego famélico con el rostro chupado y pálido, precozmente envejecido. El cuerpo en el que se sostiene tal protuberancia no es más amable al dolor del hambre que revelan las ondas de unas prendas que acaso si cubren la delgadez.

La real imagen del narcotraficante y del mafioso no es más la imagen tropical del delincuente, y la del consumidor ha dejado de ser la del joven marginado. Uno y otro se visten ahora de ejecutivos, cubiertos con finas prendas diseñadas por modistos de pasarela, o con trajes de marca que indican que sus ingresos son tan suficientes como para destinar una parte al consumo de intenso ocio en placenteros fines de semana. Y en este nuevo estilo de consumo, la mujer emerge con roles similares y en proporciones equivalentes. Encontramos así un prototipo diferente del nuevo consumidor de drogas en los países desarrollados, particularmente en Europa, Canadá, Estados Unidos, Australia y Japón, y en algunos países de América Latina y Asia, entre las abundantes capas medias o grupos sociales de medios y altos ingresos, allí en donde las necesidades materiales y básicas y de la seguridad social hace tiempo constituyen una garantía para los ciudadanos. En esas sociedades, donde, además, el ahorro ha dejado de ser una condición individual y estímulo para la reproducción social y natural, los nuevos consumidores de drogas destinan una proporción de su ingreso al consumo ocioso de fiestas, bares, sexo y drogas, por cuya demanda se asegura un abundante y fluido mercado de drogas.

Esa es la importancia que reviste un estudio sobre el mercado de las drogas, particularmente del mercado de la cocaína, en un país desarrollado como España, país que tiene la característica de haber realizado recientemente el tránsito de una sociedad deficitaria en bienestar a una sociedad con plenas garantías del Estado de bienestar.

Por demás, este libro cumple el importante papel de recabar en las condiciones del mercado de la cocaína en España, apoyado en fuentes documentales y estadísticas oficiales del gobierno español y de organismos internacionales relacionados con la lucha contra las drogas. En él, el lector se encontrará con una particular metodología adoptada por el autor para observar las dinámicas del consumo y de la oferta de drogas en España, la cual diferencia este estudio de otros esfuerzos académicos por mostrar un escenario más próximo a las dinámicas de la oferta y la demanda de cocaína en España, al papel de las mafias y a las condiciones económicas y geoestratégicas por las cuales el mercado español se convirtió, hasta ahora, en un mercado-tránsito, desde donde se redistribuye gran parte de la droga hacia los demás países europeos y desde donde se realizan las transacciones que culminan con el blanqueo de importantes sumas de dinero. Empero, basado en las nuevas tendencias de las dinámicas de las organizaciones mafiosas internacionales, en la apertura de nuevas rutas para el comercio de las drogas, en la adopción de centros internacionales de acopio de drogas, en la política antidrogas coherente y eficaz del Estado español y, de manera especial, en el deterioro sostenido y continuo de la tasa de cambio euro/dólar y de la relación inflación/crecimiento de los ingresos, el autor augura, en el corto y mediano plazo, una disminución significativa de la importancia de España como mercado-tránsito de la cocaína hacia el mercado europeo y asiático.

Este estudio se realizó en un periodo laboral destinado por entero a la investigación, otorgado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Uptc), el cual se aplicó durante una Estancia Posdoctoral en el Departamento de Fundamentos de Economía e Historia de la Universidad de Alcalá de Henares, lo que constituyó condición necesaria para cumplir con el cometido propuesto.

Tunja, 1 de abril de 2008 .





Introducción

Los estudios sobre la economía del narcotráfico (Salama, 1999; Groom y Davis, 1998; Reuter y Greenfield, 2001) no son muy abundantes. La mayor parte abordan este tema desde las diversas perspectivas con que se denomina la economía informal (Loayza, 1996), subterránea (Arango, Misas y López, 2005) o sumergida (Gómez y Alañón, 2006; Eilat y Zinnes, 2000; Bhattacharyya, 1999). Esta circunstancia se origina en la dificultad para identificar un sinnúmero de actividades económicas ilegales y, dado su carácter de ilegal, para acceder a información directa sobre el comportamiento del fenómeno, y, por tanto, a los sesgos que supone construir una metodología adecuada, que guarde rigor frente al objeto de estudio (Pérez, Vergara y Lahuerta, 2002). Empero, en aquellos países y regiones en los que se han organizado planes estatales sobre drogas, como en el caso de la mayor parte de países europeos, en particular España, esta tarea se hace menos compleja, porque en ellos se han construido una variedad de instrumentos institucionales (sistema de estadísticas, encuestas aplicadas a segmentos críticos de la población...) y, comúnmente, se participa en convenios regionales o internacionales que garantizan la funcionalidad de dichos instrumentos. Muy importante resulta la organización de un centro de documentación sobre el tema y la realización periódica de eventos (seminarios y congresos), la mayor parte orientados al estudio de problemas del consumo de drogas, y pocos, muy pocos, al estudio de los problemas económicos que para la sociedad representa el problema de las drogas.

España es uno de los pocos países que cuentan con una política de Estado sobre drogas (Plan Nacional sobre Drogas, 2005/08), con instrumentos institucionales (la Delegación del Gobierno para el Plan

Nacional sobre Drogas –DGPNSD–) y con un sistema estadístico largamente probado y ajustado (la Encuesta Domiciliaria sobre Drogas –EDADES– y la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias –ESTUDES–, las cuales se aplican desde 1995 y 1994, respectivamente); además ha estructurado un adecuado sistema de participación social en el estudio, prevención y recuperación de problemas derivados del consumo de drogas, y ha organizado todo un sistema judicial para el control de las drogas y contra el blanqueo de dinero; cuenta también con una política fiscal y presupuestal muy definida que garantiza la ejecución de los programas y la continuidad de las políticas. Sin embargo, grandes limitaciones, por no decir que ausencia casi total, existen en estudios que traten las implicaciones económicas del negocio de las drogas en el entorno laboral (Agulló, 2004; Masip, 1999); este vacío ha sido resultado de un manejo un poco celoso de los sindicatos con respecto al trato de que pueda ser objeto el trabajador consumidor de drogas. Por eso, este tipo de información ha de extraerse con pinzas de la información general de tratamientos, ingreso, etc., médicos y hospitalarios. De todas maneras, en España existe un verdadero sistema institucional de lucha contra las drogas, como en pocos países en el mundo.

No obstante, la información básica para profundizar en los estudios es aún limitada. Por ejemplo, la encuesta EDADES no contiene información sobre número de veces y periodicidad del consumo de las personas, mezclas, policonsumo de drogas, gasto periódico en el consumo de drogas (en relación con la periodicidad del consumo), precios, etc. Estos vacíos han sido parcialmente estudiados por ONG e investigaciones académicas que grupos de expertos realizan en ciudades o comunidades autónomas específicas (Barcelona, 2005). Meritorio resulta la incorporación del tema de la mujer en el problema de la oferta y el consumo de drogas desde 2004, aunque todavía existe limitación en esa información.

De manera particular, España es el único país que tiene un Programa de Actuación frente a la Cocaína, 2007-2010 (MSC, DPNC, 2006), que contempla cuatro áreas de intervención; en la cuarta de ellas, “el control a la oferta”, se priorizaron dos tipos de acciones: primero, reforzar las actuaciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en

la lucha contra el tráfico de cocaína y otras drogas, y segunda, “potenciar las acciones preventivas realizadas por los Planes Operativos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el entorno de los centros educativos y de las zonas de ocio, como instrumento eficaz en la lucha contra el tráfico minorista de cocaína”. Como se demuestra en los tres capítulos de esta investigación, los programas contemplados en estas acciones, en general, han arrojado resultados incuestionables y eficaces.

El número de programas aplicados a la prevención del consumo de drogas es bastante amplio: prevención a escolares, familias, grupos laborales de riesgo y población en peligro de exclusión social; diseño de materiales de prevención; difusión de información al público, y programas destinados a las mujeres. Aun así, el consumo de drogas en España es grave, pero no alarmante, particularmente el de cocaína; así se puede ver tanto en las consultas e ingresos por drogas como en el número de consumidores nuevos que cada año se enganchan a la adicción de las drogas y de la cocaína. En el 2004, los ingresos hospitalarios por cocaína representaron el 40,5% de todos los ingresos y el 53,9% de los pacientes que ingresaban por primera vez, desplazando así a los pacientes consumidores de heroína (38,3% y 14,6) y de cannabis (12,1 y 20,3%), respectivamente (Reitox, 2006); el número de pacientes tratados una vez por abuso de consumo de cocaína fue de 14.105, y 7.328 el de antiguos pacientes; ese año ingresaron por primera vez 663 pacientes (DGPNSD, OED, 2005). En lo que se denomina el tráfico callejero, en conjunto, las acciones sobre los centros de ocio y sobre el entorno escolar permitieron a la policía y a la Guardia Civil, a septiembre de 2007, desactivar 811 puntos de venta de drogas, retener 2.289 personas e incautarse de 307 kilogramos de hachís, 38,63 kilogramos de cocaína, 145,77 kilogramos de marihuana, 22.898 unidades de éxtasis, 5879 unidades de psicofármacos, 3,6 kilogramos de heroína y 17,3 kilogramos de speed (Europa Press, 24-09-2007).

La política española sobre drogas es muy equilibrada; tanto a los programas de prevención del consumo como a la política de control a la oferta y lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales se les otorga prioridad presupuestal, e institucionalmente, el gobierno español ha podido deslindar adecuadamente estos dos campos y ha asignado

funciones específicas al Ministerio de Sanidad y Consumo, por un lado, y al Ministerio del Interior y a la Cepblac (Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), por el otro; además, ha designado como centro coordinador de los programas a la DGPND, mejorando la eficacia de las tareas en uno y otro sentido, aunque aún persistan algunos vacíos, particularmente en el campo del blanqueo de capitales.

Por otra parte, cada vez existe una mejor coordinación con los planes y programas de la Unión Europea para la lucha contra las drogas (Estrategia Europea sobre Drogas, 2005-2012), la cual se materializa en convenios bilaterales o regionales con países europeos, como el recientemente creado Centro de Operaciones para Controlar el Tráfico Marítimo de Drogas, con participación de España, Francia, Italia, Reino Unido, Irlanda, Holanda y Portugal; estos siete países constituyen el llamado Centro de Análisis y Operaciones Marítimas contra el Narcotráfico, orientado sobre todo a frenar la entrada de cocaína a través del Atlántico (www.terra.es, 30-09-2007). La cooperación con países de América se desenvuelve a través del Centro Interamericano contra las Drogas (CICAD) y mediante convenios bilaterales con los Estados Unidos, los países andinos y otros. Sus programas de cooperación están orientados al control de la oferta, sobre la perspectiva de construir procesos de paz, los que generalmente se ejecutan a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Por eso causa asombro, al igual que ocurre con el estigma que cargan aquellos países en donde se produce la cocaína, en particular Colombia, que se haya difundido tanto el estereotipo de que la sociedad española, y particularmente su juventud, está presa del consumo de drogas. Esta fue una de las primeras motivaciones que me interesó para realizar esta investigación, las demás, se desprenden de hacerle preguntas a ese libelo.

La investigación se centra en el estudio del mercado de la cocaína, por ser el más dinámico dentro del mundo del narcotráfico en España. Luego de profundizar en el comportamiento de la demanda y del consumo de la población española entre 14 y 18 años y entre 15 y 64 años, se analizaron con amplitud los problemas y la dimensión de la

oferta, incluyendo una semblanza de las mafias y las rutas en el nuevo escenario mundial, y se profundizó en la política y la acción del Estado español contra la oferta de drogas y el blanqueo de dinero. La determinación del comportamiento de la demanda y del consumo de cocaína se basa en la definición e identificación de “los nuevos consumidores” que ingresan año tras año al ambiente del consumo de la droga. Metodológicamente, la determinación de los nuevos consumidores se establece a partir de:

1. Precisar el número de población comprometida en el consumo de cocaína, con base en los índices arrojados por las encuestas EDADES y ESTUDES, aplicadas a la población española en cada grupo de población, según las proyecciones del Instituto de Estadística de España (INE); esto es, jóvenes entre 14 y 18 años y población entre 15 y 64 años.
2. Determinado el universo de consumidores, según el tipo de consumo adoptado por las encuestas (eventual, ocasional y habitual, que se corresponde con los parámetros de ellas: consumo alguna vez en la vida, consumo en el último año y consumo durante los últimos treinta días), se determinó la cantidad de personas involucradas en el consumo de la droga para cada periodo de la encuesta o consumo interencuesta.
3. Luego, del resultado sobre el número de consumidores de la encuesta posterior se resta el resultado de la encuesta anterior (v. gr., de la encuesta de 1996 se resta el resultado de la encuesta de 1994) y se obtiene el número de nuevos consumidores interencuesta.
4. Al dividir la suma de todos los resultados interencuesta por el número de años transcurridos desde la aplicación de la primera encuesta (1994 y 1995) hasta la última (2005/6 y 2006/7), para cada tipo de universo (EDADES o ESTUDES), se obtiene el *nuevo consumo interanual*.
5. Este ejercicio se realiza para cada tipo de consumo, como ya se dijo: eventual (alguna vez en la vida), ocasional (durante los últimos doce meses) y habitual (durante los últimos treinta días). Y se obtiene

el universo anual y total de los nuevos consumidores para cada tipo de consumo.

6. Para efectos de nuestro análisis, el crecimiento del consumo eventual se adopta como un factor positivo, pues se considera que representa a aquel grupo de personas que se están alejando o que definitivamente dejaron el consumo de la droga. El caso más típico que ejemplifica esta interpretación se encuentra en la experiencia del actual presidente de los Estados Unidos, G. W. Bush, del ex presidente Clinton y del candidato demócrata a la presidencia de ese país, Barack Obama, quienes en su juventud fueron fervientes consumidores de drogas y hoy lideran la más agresiva política contra el narcotráfico internacional.
7. Las dinámicas (crecimiento–disminución) del nuevo consumo, para cada tipo de consumo y en el nuevo consumo total (y por sexos), se establecen determinando las proporciones de variación anual e interencuesta del nuevo consumo y su promedio total (y por sexos).

Con esta metodología fue posible identificar que el problema del consumo de cocaína entre la población española, por complejo que resulte cada caso individual de consumo, es grave, pero no alarmante, a diferencia de la imagen que se desprende de la lectura simple de cualquier informe oficial o de prensa. Por el contrario, se demostró que a lo largo de los 13 años de aplicación de las encuestas, el negocio del narcotráfico sólo pudo incorporar al mercado, en promedio cada año, a 23.226 jóvenes (14-18 años), una cifra nada comparable con la expansión sobre el mercado de nuevos productos legales de consumo masivo o de productos renovados tecnológicamente, pues la expansión del mercado de cocaína a nuevos consumidores representó tan solo el 1,04% del total acumulado de consumidores, el 9,3% del total de nuevos consumidores y el 13,6% del total anual de consumidores. De estos, 10.560 corresponden a consumidores eventuales –del tipo Bush, Clinton u Obama–, quienes han dejado la órbita del consumo, y solamente 4.350 nuevos consumidores cayeron cada año en la adicción, mientras que 8.316 jóvenes son adictos de ocasión o de ocio de fines de semana.

Conclusiones similares y comportamientos específicos se obtuvieron en el estudio del consumo de los grupos de población en edades entre 15 y 64 años, comportamiento que se diferenció del subgrupo consumidor de población entre 15 y 34 años.

El segundo capítulo se centra en el estudio de la oferta de drogas, particularmente de cocaína, en el mercado español. Allí se discute sobre las incongruencias que revelan las únicas dos fuentes estadísticas que tienen posibilidad de generar esta información: la Comisión de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Nos acogemos al giro que recientemente expuso la UNODC, en el sentido de no determinar cantidades específicas, sino rangos de producción de coca y amapola-opio, para tener una aproximación más real.

Ayudados en las cifras que brinda la UNODC sobre cantidades de tráfico e incautaciones de cocaína, por cada área geográfica del mundo, se adoptó el 15% del total de la oferta neta anual mundial de cocaína como el parámetro asignado a la oferta neta de cocaína en Europa. Al identificar, simultáneamente, la proporción de la participación de España (50%) en las incautaciones efectuadas en Europa, acogimos ese como criterio de cuantificación de la oferta de cocaína en España. Por tanto, se asumió que la oferta neta de cocaína en España correspondió al 50% de la oferta neta de droga en Europa. Otras metodologías resultan inviables.

Al contrastar las dinámicas de la media del número de consumidores y de los nuevos consumidores, se calculó, para 2005, la cantidad de dosis ofertadas (425 millones de dosis de alta pureza) y consumidas (102.786.291 dosis de alta pureza), en promedio anual, por los consumidores ocasionales y habituales. La diferencia arroja un excedente de oferta de 322.213.708 dosis, es decir, que en el 2005 se ofertaron 32,22 toneladas de cocaína de alta pureza más que las cantidades demandadas por el consumo interno. Ese producto excedentario debió ser reexportado a otros países de Europa. En otras palabras, el consumo interno representó tan solo algo menos del 25% de la cantidad neta de cocaína ofertada en el mercado español, debiendo ser reexportado el 75% restante, equivalente a 32,22 toneladas, con lo

que se confirma que cerca del 80% de la oferta en el resto de Europa pasa por España. El resultado se magnifica en 2,3 veces cuando en el análisis se utilizan cantidades de dosis al 30% de pureza, que son las que se expenden en el mercado callejero, y en igual proporción se reproduce la magnitud del negocio en euros.

Con esa información fue posible acercarse a una cuantificación de la cantidad de dinero que representa el negocio de la cocaína en España, cuando se refiere a dosis de alta pureza y a dosis al 30% de pureza. Si la dosis de alta pureza tenía un precio de 18 euros y la de bajo contenido, uno de 13 euros, entonces el negocio de la cocaína en España movió en 2005, por concepto de consumo interno, la suma de 1.850.153.238 euros, valor que permeó los diferentes sectores económicos en los que el narcotráfico enjuagó esta cantidad de dinero. El negocio por concepto de reexportación movilizó cerca de 5.780 millones de euros. Es decir, el mercado de cocaína en España pudo ascender anualmente (en el 2005) a 7.650 millones de euros, suma equiparable al 0,08% del PIB español (937 600 millones •) ese año. Dicha suma representa, igualmente, el 3,8% del monto de dinero que moviliza la economía sumergida en el ambiente económico español, tal como se sustenta en el capítulo tercero.

Los logros en la represión y control a la oferta de cocaína han sido significativos, lo que se evidencia en las crecientes cantidades de droga incautada año tras año: desde 18,5 toneladas en 1997, hasta 49,6 toneladas en 2006, lo que hace de España el tercer país en el mundo en cuanto a decomisos, después de Colombia y Estados Unidos. La eficacia se manifiesta también en el número creciente de narcotraficantes detenidos y en las cantidades significativas de dinero y bienes decomisados a las mafias de la droga. El número de decomisos se incrementó en 2006 en el 23,67%, con respecto al año anterior, pasando de los 197.186 del año 2005 a un total de 243.858.

Durante 2006 se produjeron 16.766 detenciones por tráfico de drogas, lo que constituye un aumento del 2,87% con respecto al año 2005. De estas detenciones, 10.334 corresponden a nacionales españoles (un 61,64%), mientras que las restantes 6.432 fueron de extranjeros (38,36%). En el mismo año se presentaron 218.656 denuncias por

infracción de la ley Orgánica 1/1992, un aumento del 26,32% con respecto al año anterior; las autoridades españolas dieron cuenta de 3.597 traficantes de cocaína detenidos: 1641 españoles, 534 colombianos, 143 bolivianos, 137 venezolanos, 127 dominicanos y 96 brasileños. Se desactivaron 260 grupos vinculados al narcotráfico, 116 de los cuales tenían nexo exclusivo con el negocio de las drogas; de estos, 43 traficaban con diferentes drogas y 73 se especializaron en el tráfico de una sola droga. Comprometidos en el tráfico de cocaína había 168 grupos, el más numeroso, frente a los traficantes de hachis (141), sintéticos (33), heroína (25) y otras drogas (14) (Ministerio del Interior, 2006). Es importante observar el origen de nacionalidad de los narcotraficantes, para entender la dinámica de las mafias latinoamericanas en el mercado español de la droga, lo cual desestima la idea tradicional sobre el papel que hoy tienen los narcotraficantes colombianos en el negocio de la cocaína en el mercado español.

Finalmente, se realiza una semblanza del componente institucional de la lucha contra las drogas como una política de Estado, y se da una visión sobre la dimensión y dinámicas del blanqueo de dinero. Realmente el aporte del dinero del tráfico de cocaína a la masa del negocio que mueve la economía sumergida en España es grande, pero no es significativo. Al respecto, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) aprobó el informe de evaluación sobre las acciones del gobierno tendientes a controlar el blanqueo de dinero, pero ha realizado fuertes observaciones, relacionadas con establecer mayores controles al uso de las sociedades pantalla, que tienen empresas financieras, industriales y particulares en paraísos fiscales, y comprometer en forma más expedita a colectivos de abogados, notarios, gestores, etc., para informar sobre operaciones financieras sospechosas de blanqueo de dinero.

La experiencia de esta investigación fue muy enriquecedora. Hay muchas personas e instituciones que la permitieron. Estoy muy agradecido con el Departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica de la Universidad de Alcalá (UAH), por facilitarme la posibilidad de realizar la estancia investigativa posdoctoral, y con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –Uptc–, por viabilizar el permiso remunerado para tal fin. Con muchas personas tengo deuda

de gratitud, particularmente con Carlos Mario Gómez, Francisco Morilla y Myriam Valdezate, del Departamento de Fundamentos de Economía; al igual que con funcionarios del antiguo Gabinete de Prospectiva, hoy CICO (Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado), del Ministerio del Interior, y del SENDA, por el ánimo dado para realizar esta investigación. Gracias también a las enriquecedoras conversaciones que sobre el tema adelanté con algunos académicos de diversas universidades de Madrid y a la posibilidad que tuve de asistir a eventos académicos programados por el Departamento de Economía Aplicada, Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la UAH, por la gentileza del profesor Juan Ramón Cuadrado, y a algunos eventos programados por la DGPND. De manera especial, gracias a Manolo Guedan y a todos los amigos y amigas de CICODE de la UAH, por todo el apoyo académico y por el calor humano brindado durante esta corta estancia en España.

En San Sebastián de los Reyes, sus gentes y lugares me colmaron de calor; en sus bibliotecas municipales y funcionarios encontré una riqueza inestimable de apoyo y cultura; y en los vecinos de la Avenida Reyes Católicos, en particular de amigos y amigas del N° 21, siempre recibí su aprecio.



La illusione del adicto

1. El mercado de drogas ilegales en la historia reciente de España

1.1. El mercado de la cocaína en España

Cuando se leen noticias sobre el consumo de cocaína en España surge inmediatamente alarma por la forma como la prensa lo presenta; igual impresión se crea al leer artículos especializados. De difundir esta imagen se encargan también personalidades de gobiernos interesados y organismos internacionales en diferentes documentos oficiales (ONUDD, OEDD, etc.). Con toda razón, la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas (2007), al respecto del “Informe de la ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes”, recomendó ofrecer a estos “más y mejor” información sobre los peligros del consumo de drogas, “veraz, adecuada y basada en la evidencia científica”, alejada “de cualquier moralina y del alarmismo inútil”. Así, la Comisión contribuía a enfrentar de otra manera el problema del consumo de drogas y a mejorar la imagen pública que con el problema se ha querido identificar (satanizar) a España.

Al respecto veamos solamente algunos apuntes de prensa acerca del problema de las drogas en España: “se debe a que la sociedad y la cultura españolas ‘promueven o al menos no frenan’ los comportamientos” (FAD 29-06-07); “uno de cada tres drogodependientes que acude a centros de día para desengancharse tiene problemas de droga en su familia, en algún padre, hijo o familiar directo (29%) o en alguno de sus hermanos (31%) y de trastornos psicopatológicos (31%) entre sus parientes, según el estudio epidemiológico realizado en 2006”

(13/07/2007); “Tres de cada cuatro españoles detenidos en el extranjero lo son por las drogas” (20 minutos. 31/07/06); “Un 44% de los adictos al consumo de droga aseguran no tener ningún tipo de problema, según un estudio” (21/06/2007); “La mitad de los consumidores de drogas lo hace por moda y presión de los amigos”. (28/07/2006); “España es líder del consumo de cocaína en el mundo” (Informe Reuters. 06/09/2005).

Constituye objeto central de esta investigación contribuir a dar nuevos elementos para interpretar más objetivamente el problema del mercado (oferta y demanda) de la cocaína en España; para ello se apoya en los documentos oficiales e institucionales del Ministerio de Sanidad y Consumo de España, de la Delegación para el Plan sobre Drogas, del Ministerio del Interior, en particular del Gabinete de Análisis y Prospectiva para el estudio de las drogas, blanqueo de capitales y delitos conexos, transformado hoy en el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), y el SENDA; en estudios especializados en ámbitos de las diversas disciplinas, particularmente de carácter económico, político, médico y farmacológico, y en documentos de organismos y centros de estudio internacionales INCRS, UNODC, WOLA, etc.

Intentaré, por tanto, hacer de abogado del diablo para desentrañar en esta situación tan alarmista. Debo confesar que lo primero que me movió a realizar este estudio no fue el objeto que aquí menciono, sino su consecuencia: si la situación es tal, entonces ¿qué ocurre con el negocio de la cocaína en España? Para explicar esto me era necesario comenzar por identificar las tendencias de la demanda o del consumo en España y correlacionar esta situación con factores exógenos al fenómeno y al país, pues no es posible entender el mercado de la cocaína en España sin comprender las dinámicas del negocio a nivel internacional.

Una vez definidas las tendencias del consumo, fue necesario precisar las tendencias de la oferta de drogas, en particular del mercado de la cocaína, y la tipología empresarial del narcotráfico en España, para luego aproximar alguna visualización de problemas económicos adjuntos al negocio del narcotráfico, tal como su uso como vía de acumulación de capital a través del lavado de dinero, entre otros.

Tres hechos singulares identificaron lo más prominente del mercado de las drogas en España durante el año 2007: primero, el *Informe de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito, 2007*, reconoció a España como el mercado de mayor consumo de cocaína; segundo, la Encuesta Escolar sobre Drogas (ESTUDES) 2006-2007 registró que por primera vez, desde 1994, se quebró la tendencia al incremento permanente del consumo de cocaína entre los jóvenes de entre 14 y 18 años, y tercero, el sindicato de policía de España señala que los precios de la cocaína en el mercado español son los más bajos en mucho tiempo de la historia del negocio en España.

Indudablemente, los fenómenos que ocurren en el comportamiento del mercado, particularmente en la demanda de drogas ilegales en España, se relacionan con otros hechos que se desenvuelven en el mercado mundial de las drogas: primero, por primera vez en los últimos 15 años se redujo abruptamente el consumo de cocaína en los Estados Unidos, particularmente en 36 importantes ciudades o centros de consumo de la droga, debido, entre otros factores, a la expansión del cultivo interno de marihuana, a la ampliación de la oferta anfetamínica, a la mayor frecuencia familiar de hipnosedantes y al incremento de la oferta de heroína; segundo, los precios de la cocaína en el mercado estadounidense de la droga han subido, y en relación con bienes sustitutos, hasta algo más de US \$115 dólares el gramo; tercero, se ha intensificado el control policial, militar y satelital en la frontera México-Estados Unidos y en los canales marítimos del Caribe y del Pacífico de entrada a puertos estadounidenses, lo cual ha facilitado la incautación de grandes cargamentos de la droga en espacios anteriores a la frontera estadounidense. Además, a esos fenómenos, y a otros de menor impacto, se vincula un hecho exógeno al mercado de las drogas, pero que incide notablemente en el mercado mundial de bienes, servicios y dinero: la devaluación del dólar frente al euro y frente a otras monedas divisa, hecho que de entrada reduce intensamente la masa global de ganancia de las sociedades, de los carteles y de las mafias internacionales vinculadas al narcotráfico.

La característica general con que más se identifica al mercado español de drogas ilícitas es la de ser lugar de tránsito y espacio en el cual y desde el cual se realizan las más importantes transacciones de drogas

y de lavado de dinero con origen en el negocio de las drogas ilícitas. Empero, esta doble condición no es suficiente para argumentar, como lo hace el Subsecretario de Estado, T. Schweich, que el “auge del consumo de droga en España –primer puesto en el ranking mundial de la cocaína, ya por delante de EE.UU.– se explica en cierta medida por su condición de primer puerto de entrada en Europa para los grandes carteles mundiales” (Schweich, 2006). De ser así, los países en los que se producen las diferentes drogas se hubiesen convertido en los primeros centros de su propio consumo, y eso no ocurre con la cocaína, ni con la heroína, ni con la marihuana, ni con las anfetaminas.

El comportamiento aparentemente contradictorio del conjunto de fenómenos que identifican al mercado de la cocaína en España, en realidad no lo es. Una simple descripción permitiría señalar que la intensa devaluación del dólar con respecto al euro y a otras monedas divisa, con la consecuente sustitución del consumo interno de la droga, ha propulsado de diferentes maneras, como ocurre con el mercado legal de bienes, la desviación de la oferta de drogas desde el mercado estadounidense hacia el mercado de Europa (España y los países del océano Atlántico) y de otros nuevos mercados (Asia, Nueva Zelanda y Australia, entre otros), y se hayan procurado nuevas formas de operar (en términos de organización empresarial) y estén abriendo nuevas rutas. La incautación reciente en Portugal de algo más de cinco toneladas de cocaína en latas de pulpo congelado es una pequeña muestra de las nuevas formas de operar de las mafias y de la desviación del negocio hacia nuevos mercados.

Por tanto, si bien la intensificación de la guerra contra el narcotráfico en el hemisferio americano ha contribuido a reducir la oferta de cocaína en los Estados Unidos, para los empresarios y mafias de la droga lo más importante es aumentar, o al menos preservar, la tasa de ganancia, tras lo cual actúa el negocio de drogas ilícitas, lo que supone abrir nuevas rutas, penetrar mayormente el mercado español, ampliar los niveles de oferta en otros países del mercado europeo, establecer nuevos centros de acopio, crear nuevas sociedades entre las mafias internacionales, crear nuevos consumidores (Salama, 1999) y abrir nuevos mercados complementarios similarmente ventajosos, tal y como funciona también la dinámica de las empresas internacionales que

localizan y deslocalizan su producción y sus sociedades en función de la masa de ganancia. En consecuencia, no extraña el hecho de que el precio de la cocaína en el mercado mayorista, intermediario y minorista español sea significativamente más bajo desde 2005 que en el reciente pasado.

De la misma manera, el que los niveles de consumo entre los jóvenes menores de 18 años hubiera descendido, según la Encuesta Escolar sobre el consumo de drogas 2006/2007, no significa que el consumo en general de cocaína en España haya descendido, o que la actividad del narcotráfico o del negocio de las drogas en España se hubiera reducido.

Indudablemente que es un logro importante el que los jóvenes consuman menos drogas o que el inicio en el consumo se retarde, porque a mediano y largo plazo dicho comportamiento impactará sobre la demanda futura, lo cual significa que habrá menos consumidores eventuales y adictos a las drogas de entre 18 y 34 años y más. Significa igualmente la relativa eficacia de los planes sanitarios de prevención y la efectividad de algunos programas para el control de la venta y expendio de drogas y cocaína en el espacio aledaño a los colegios y centros educativos. Pero tras estos méritos, que se deben reconocer y realzar, para reforzar y persistir aún más en dichos programas, no se puede ocultar el hecho de que el mercado de drogas en España es estimulado por fenómenos exógenos y endógenos que lo realzan como uno de los más importantes en Europa y en el mundo.

Ello no significa que toda la cocaína, toda la heroína o todo el cannabis y hachís que ingresa a territorio español se consuma en España. España es simplemente un eslabón en la cadena del mercado de drogas ilegales, centro de grandes transacciones y desde donde se legalizan o lavan las mayores sumas que produce el mercado de drogas en Europa; es el espacio donde se cierran las etapas de distribución, cambio y consumo del bien, o sea drogas, y se realiza la renta producida por el negocio, la cual transforma el capital dinero mediante la diversificación de inversiones (productivas, ociosas y especulativas) y los cuantiosos gastos suntuarios. Pero, como ocurre en el mercado

internacional de bienes y servicios, el ambiente mundial del negocio está cambiando, y estos cambios incidirán, en el futuro inmediato, en el rol que las mafias le han otorgado a España en el gran negocio del narcotráfico.

1.2. Aproximación a la demanda de cocaína en el mercado español

Observar la magnitud del mercado español de cocaína supone, en principio, aproximar un escenario sobre la dimensión de la demanda de drogas en España y, particularmente, sobre los factores que intervienen en la determinación del consumo de cocaína.

Recurrentemente se consideran los efectos y la resaca del consumo de cocaína como menos perniciosos para la salud que los efectos de otras drogas, y con el dejo de una resaca que no molesta la actividad cotidiana del consumidor. Por eso se le ha revestido de ser una droga diferente, adecuada para el consumo en los momentos de ocio o para situaciones que requieren cierta exaltación y motivación en el ánimo de las personas. No es extraño, entonces, que se relacione el consumo de cocaína con personas vinculadas al espectáculo, a las artes, al deporte y a la labor de cuadros técnicos y directivos cuya gestión económica, política y financiera supone estados de ánimo motivados. De esa forma, el consumo de cocaína entró a los salones de los grupos sociales con reconocidos altos ingresos, y estratificó el consumo de drogas, diferenciándose del consumo de otras drogas, particularmente de la heroína inyectada y sus implicaciones en la transmisión del VIH. Ello no significa que los adictos excluyan el consumo de otras drogas, por el contrario, frecuentemente recurren al policonsumo. Por tanto, el consumidor adicto de cocaína ha de ser una persona con ingresos suficientes para atender las necesidades que los impulsos de estímulos le provocan su organismo y su conciencia.

Es necesario diferenciar la actitud consciente del consumidor adicto habitual del consumidor adicto ocasional, pues en el primero la voluntad psicológica y orgánica se ha postrado a la dependencia del consumo de la droga, mientras que el adicto ocasional conserva el control sobre sus actos ligados al consumo y por eso tiene la capacidad de espaciar

suficientemente el acto mismo del consumo. Esta diferenciación es fundamental a la hora de determinar las tendencias de la demanda y del consumo de drogas y en particular del consumo de cocaína; diferenciación que debe ser igualmente tajante con respecto a las personas que alguna vez han consumido drogas, pero que ya no pueden considerarse en el grupo de consumidores: nadie duda, a pesar de las grandes diferencias políticas o ideológicas que preserve su opinión, por ejemplo, que el presidente estadounidense, George W. Bush, ya no es consumidor de drogas, aunque algunas veces en su juventud las haya consumido; o con respecto al candidato demócrata, Barack Obama, de quien la prensa ha revelado su adicción a las drogas en su juventud, y qué no hablar de otros personajes de imagen internacional o del anónimo y aventajado ciudadano que probó la marihuana y otras drogas en el ambiente juvenil de los años sesenta, setenta u ochenta. Lamentablemente, muchos de ellos, una ínfima parte, cayó en las garras de la adicción y no pudieron salir de ese oscuro callejón.

Comenzaré por establecer una proyección de la magnitud del mercado potencial de consumidores a corto, mediano y largo plazo, con base en las tendencias del consumo registradas en las encuestas ESTUDES y EDADES, del Ministerio de Sanidad y Consumo de España, y en los registros estadísticos del Observatorio Europeo de Drogas, de la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Delito –UNODC– y del Informe sobre Drogas –INDCR– de la Casa Blanca y la DEA.

Si relacionamos los datos estadísticos que nos presenta la UNODC y la encuesta escolar, junto con la encuesta a las familias sobre el consumo de drogas en España, podremos obtener situaciones importantes que ayudan a explicar lo que está ocurriendo y las tendencias en el mercado de consumidores a mediano y largo plazo:

Primero, se busca identificar a lo largo del periodo a los nuevos consumidores, varones y mujeres, a partir de correlacionar los índices de consumo en cada una de las encuestas, desde 1994, con el crecimiento demográfico de la población, cuyos datos los ofrece el INE. Con esta relación será posible establecer el grado de expansión del mercado de cocaína sobre nuevos consumidores, y a partir de allí calcular las dinámicas de variación anual y general. **Segundo**, esta

metódica se aplicará, por contraste, con los datos que sobre consumidores mayores de 18 años nos proporciona la encuesta a las familias 2005/06, y a los grupos de población más significativos, esto es, los consumidores de entre 15 y 34 años y los consumidores entre 15 y 64 años. **Tercero**, para identificar las tendencias del consumo por género, con base en la encuesta y en la dinámica demográfica, se estableció una relación de proporcionalidad entre varones y mujeres; esta proporcionalidad nos permitirá identificar tendencias y aproximar un escenario de la magnitud del consumo presente, cautivo y potencial, y del consumo futuro de cocaína en España.

1.3. Estructura de la demanda de cocaína

Al cruzar la información demográfica con la información que nos da la encuesta ESTUDES, se encuentran dificultades para establecer de manera concreta la población de la cual se está hablando. En todos los informes de las encuestas, la delegación del gobierno para las drogas realiza las respectivas precisiones. En el texto de la encuesta ESTUDES 2006/2007 se hizo la siguiente precisión: “Todas las encuestas, salvo la de 2004, que se hizo en primavera, se han realizado en otoño (generalmente en noviembre y diciembre), aunque excepcionalmente, encuesta 2006, hubo que retrasar parte de la encuesta a febrero del año 2007”, entonces, por tal razón, se optó por utilizar la proyección del dato de población del INE, correspondiente al 1.º de enero de cada año.

Si asumimos 1994 como año base, podemos establecer que el grupo de jóvenes consumidores de entre 15 y 18 años de entonces está en la franja de edad de entre 28 y 31 años en el 2007; los consumidores identificados en la encuesta de 1996 estarán en edades entre 24 y 27 años, y así con cada rango de edades. Entonces, en un escenario simple, con los sesgos respectivos, el número de consumidores de entre 14 y 18 años en 2006 deberá ser aproximado al número de consumidores de entre 15 y 19 años a 2007.

Las tendencias temporales del consumo de cocaína en polvo han aumentado en los últimos años. Así, la proporción de consumidores en los últimos 12 meses pasó de 1,8% en 1995 a 2,7% en 2003 y 3,0%

en 2005. En el caso del consumo actual (último mes) las cifras ascienden de un 0,9% en 1995 a un 1,6% en 2005.

1.3.1. El consumo de cocaína en jóvenes entre 14 y 18 años

Observaremos primero el comportamiento de los consumidores jóvenes, con edad entre 14 y 18 años. Debe advertirse que, demográficamente, este grupo de población contiene una tendencia a decrecer en el tiempo, lo cual es consecuencia de las bajas tasas de natalidad que caracterizan a las sociedades desarrolladas, en cuyo lugar hoy es posible ubicar a España, por lo que cualquier modificación en las tendencias del consumo de drogas tiende a mostrarse con mucha significancia. En la tabla 1.1 se observa que la diferencia en el número de población joven española es de aproximadamente 922.659 personas menos, entre 1994 y 2007, es decir, disminuyó en el 29,3%; precisar esta tendencia ayuda a mirar la magnitud del consumo de drogas y su proyección en España.

**Tabla 1-1. Población española, 14-18 años.
Total, varones, mujeres**

Año	94	95	96	97	98	99	00	01
Total	3 155 003	3 059 314	2 948 044	2 829 971	2 711 931	2 599 458	2 497 365	2 411 644
Varones	1 615 311	1 566 985	1 510 431	1 450 191	1 389 794	1 332 372	1 280 447	1 236 937
Mujeres	1 539 692	1 492 329	1 437 613	1 379 780	1 322 137	1 267 086	1 216 918	1 174 707

Año	02	03	04	05	06	07
Total	2 373 310	2 322 604	2 286 297	2 260 209	2 242 460	2 232 344
Varones	1 217 539	1 191 952	1 173 814	1 161 058	1 152 418	1 147 998
Mujeres	1 155 771	1 130 652	1 112 483	1 099 151	1 090 042	1 084 346

Con base en la tabla 1-2, si asumimos que por su tendencia los consumidores habituales, considerados como tales aquellos que consumieron cocaína durante los últimos 30 días, entran en el concepto de adictos, con los sesgos respectivos, los cuales no representan una cifra significativa, diríamos que al acumular la tasa anual promedio nos reporta que, potencialmente, el total de población adicta en España acumularía desde enero de 1994 hasta enero de 2007 alrededor de 423.661 personas. Empero, esta cifra no es real, pues acumula a la vez tanto a antiguos como a nuevos consumidores adictos. Igual situación ocurre si sumáramos año tras año el número de consumidores y asumiéramos cada cifra de manera independiente al grado de adicción. Por eso, y de la misma manera que para los demás tipos de consumidores, aquí optamos por establecer la dinámica de los nuevos consumidores durante todo el periodo y en cada año, como el indicador más pertinente para observar la dinámica del consumo de cocaína en España.

El cálculo de los nuevos consumidores para cada año se establece restando los consumidores registrados el año anterior del volumen de consumidores del año posterior, para cada tipo de consumo, y en este caso en la proporción interencuesta.

Tabla 1-2. Consumidores de cocaína en polvo en jóvenes de 14-18 años. España, 1994-2006/07

	%	94	%	96	%	98	%	00	%	02	%	04	%	06-07	
Alguna vez	2,5	78 875	3,4	100 233	5,4	146 444	6,5	191 579	7,7	178 840	9,0	203 418	5,7	127 244	1026 633
Último año	1,8	56 790	2,7	79 597	4,5	122 036	4,8	119 874	6,2	144 001	7,2	162 735	4,1	91 526	776 559
Último mes	1,1	34 705	1,6	47 169	2,5	67 798	2,5	62 434	3,2	74 323	3,8	85 888	2,3	51 344	423 661
		170 370		226 999		336 278		373 887		397 166		452 041		270 114	

Fuente: Autor con base en ESTUDES 2002-2004 y 2005-2006. Observatorio Español sobre Drogas; INE, Proyecciones de Población.

Veamos un escenario más real: al relacionar población con consumo de cocaína se encuentra que, en general, la tendencia demográfica de la población de jóvenes entre 14 y 18 años fue decreciente; variación que entre el 1 de enero de 1994 y de 2007 se puede proyectar en 922 659 personas, equivalente a un crecimiento negativo del -29,3%. En consecuencia, en promedio, cada año la disminución natural de este grupo de población fue de 70.974 personas. Si además, simultáneamente se amplió la muestra de la encuesta aplicada a 26.454 estudiantes de enseñanzas secundarias de 14 a 18 años, de 577 centros educativos públicos y privados de toda España, se obtiene un indicador más representativo y generalmente más elevado, y si al mismo tiempo, como ocurrió, se reduce la población, el indicador tiende a ser mayor, proporcionalmente de año en año. Esto es, el incremento-disminución de las tasas de consumidores está en directa relación con el porcentaje de la variación de la población de cada año. Entonces, en términos absolutos, aumenta también el número de consumidores, tendencia que puede apreciarse en la tabla 1-2.

No es el mismo comportamiento de la tendencia al consumo que encontramos cuando identificamos a los nuevos consumidores y establecemos la proporción de su variación. En la tabla 1-3 puede verse que la dinámica absoluta del nuevo consumo está sujeta a la variación de la tasa representativa del consumo, y de ahí que en bienios como 1998-2000 y 2004-2006 la variación del nuevo consumo haya sido negativa para los tipos de consumidores ocasionales y habituales (-2.162 y -71.209, respectivamente), al igual que su proporcionalidad (-1,8 y -43,7, respectivamente); igual tendencia se observa en el tipo de consumo habitual, en el que los nuevos consumidores disminuyeron en 5.364 en el bienio 1998-2000 y en 34.544 durante el bienio 2004-2006, demostrando una intensa variación de -7,9% y -40,2%, para los mismos periodos, respectivamente.

**Tabla 1-3. Nuevos consumidores interencuesta,
entre 14 y 18 años.
1994-2006/07**

	96-94		98-96		00-98		02-00		04-02		06-04	
Alguna vez	21 358	27,0%	46 211	46,1%	45 135	30,8%	-12 739	-6,6%	24 578	13,7%	-76 174	-37,4%
Último año	22 807	40,2	42 439	53,3	-2 162	-1,8	24 127	20,1	18 734	13,0	-71 209	-43,7
Último mes	12 464	35,9	20 629	43,7	-5 364	-7,9	11 889	19,0	11 565	15,5	-34 544	-40,2
Total	56 629		109 279		45 135		26 016		54 877		00	

Fuente: Autor, con base en INE y ESTUDES 2006/07.

En la tabla 1-4 puede verse que el total acumulado de los nuevos consumidores (NC) durante el periodo es siempre mayor que el promedio general anual del total de consumidores (TC/2). Por eso, el total acumulado de nuevos consumidores, incorporando todos los tipos de consumo (eventual, ocasional y habitual), es mayor que el total promedio anual de consumidores, aunque solamente representa el 13,6% (NC/TCP) del total acumulado de consumidores durante todo el periodo.

**Tabla 1-4. Indicadores de nuevos consumidores
entre 14 y 18 años. 1994-2006/7**

	TCP	TC/2	NC	NCA	NCE	V/2
Alguna vez	1 026 633	78 972	137 282	10 560	22 880	12,2
Último año	776 559	58 735	10 8107	8316	18 018	13,5
Último mes	423 661	32 589	56 547	4350	9425	11,0
Total	2 226 853	170 296	301 936	23 226	50 323	12,2

TPC: Total consumidores periodo. TC/2: Promedio total anual. NC: Nuevos consumidores total periodo. NCA: Promedio nuevos consumidores por año. NCE: Nuevo consumo interencuesta. V/2: Variación promedio de consumidores.

Fuente: Con base en tabla 1-3.

Si el total acumulado de consumidores jóvenes entre 14 y 18 años, durante los 13 años de estudio ascendió a 2.226.853, con un promedio total anual de 170.296 consumidores, de estos solamente es posible registrar como nuevos consumidores un total de 301.936 durante todo el periodo, y a 23.226 como promedio anual de nuevos consumidores durante el periodo referido. Esto es, que a lo largo de todos los 13 años, el negocio del narcotráfico solo pudo incorporar al mercado, cada año, 23.226 jóvenes, una cifra nada comparable con la expansión de nuevos productos legales de consumo masivo o de productos renovados tecnológicamente, pues la expansión del mercado de cocaína a nuevos consumidores representó tan solo el 1,04% del total acumulado de consumidores, el 9,3% del total de nuevos consumidores y el 13,6% del total anual de consumidores. No en vano la FAD (2007) de España, en su campaña de prevención contra el consumo de drogas, hace énfasis en no considerar las drogas como un producto de consumo exótico, es decir, parte de reconocer a las drogas el carácter de producto de consumo masivo.

Sería necesario realizar una depuración de los sesgos implícitos en la información de las encuestas, particularmente en lo que atañe al porcentaje de personas que se quedan enganchadas al consumo de cocaína en una de sus dos manifestaciones de adicción: la ocasional (último año) y la habitual (último mes). Aunque existen parámetros médicos que pudieran aceptarse como fundamento valorativo, "el paso del abuso a la dependencia de cocaína es a veces tan imperceptible y sutil como en otras adicciones y no existe hasta la fecha ningún marcador biológico fiable de uso clínico para identificar este tránsito". Al calcular la dinámica de los cambios en el número de nuevos consumidores, se encontró que en los 13 años transcurridos el promedio anual del número de nuevos consumidores adictos en jóvenes entre 14 y 18 años fue de 4.350, con una dinámica de crecimiento ($V/2$) igual al 11% anual (tabla 1.4).

No es posible, sin embargo, establecer con certeza la cantidad de consumidores que traspasan la frontera del consumo ocasional y se convierten en consumidores habituales, pues "los episodios de consumo suelen tener horas o días de duración y se repiten a lo largo de un periodo de al menos 12 meses, intercalados entre periodos de

abstinencia y de un consumo menos problemático". Esa es la importancia metodológica que en términos estadísticos adoptó el diseño de las encuestas EDADES y ESTUDES. Para nuestro caso, aquellos que quedaron enganchados en la adicción cada año (4.327) participaron del total anual de nuevos consumidores (NCA, mes/total NCA) en el 18,7% y representaron el 7,7% (NCA/NC) de los nuevos consumidores habituales.

Aún más, en ese periodo la tasa de variación anual promedio del número de nuevos consumidores fue del 12,2%, curiosamente igual a la dinámica con la que creció el número de nuevos consumidores eventuales (alguna vez) o que dejaron de consumir drogas, y superior a la dinámica de la variación de los consumidores habituales (11,0%), pero 1,3 puntos por debajo de la dinámica del incremento de nuevos consumidores ocasionales (13,5). Con esto se significa que el grupo más dinámico de consumidores fue el de ocasionales, coincidiendo con el concepto extendido de que el consumo de cocaína en España tiene más una connotación de ocio, diversión, etc., que de adicción. Sin embargo, no puede menospreciarse el hecho de que los otros dos tipos de consumo (alguna vez y último mes) tienen un peso igual y próximo al promedio y no muy distante del consumo ocasional, por lo que existe una dinámica positiva del consumo cautivo significativo y un amplio consumo potencial, que estimulan al negocio del narcotráfico a seguir abasteciendo el mercado.

El comportamiento de los consumidores de cocaína ha sido muy fluctuante. En cada uno de los tipos de consumo es posible identificar un alto grado de elasticidad de demanda con respecto a diversos factores. Sin embargo, es curioso que en el subperiodo de más bajos precios y existencia abundante de la droga en el mercado minorista de la cocaína (2005-2007) el número de consumidores de entre 14 y 18 años, antes que crecer, hubiese disminuido sensiblemente, como lo evidencia la encuesta ESTUDES de 2006/07. Esto significa que el comportamiento del mercado de cocaína, particularmente del consumo en este grupo de edad, estuvo muy determinado por los límites impuestos a la demanda por la acción represiva, mediante la persecución a las ventas en los alrededores de los centros educativos, por las intensas campañas de información para la prevención del

consumo, pero también por factores relacionados con la reducción de los ingresos de los consumidores, que propiciaron un proceso de sustitución hacia los estimulantes y sedantes.

En los últimos años (2000-2007, de enero a diciembre), en España el índice de precios al consumidor, base 2006 del INE, fue del 30,1%, al tiempo que, según la Organización para la Cooperación del Desarrollo (OCDE, 2007), "España es el único de los 27 países más desarrollados que ha tenido durante el periodo 1995-2005 un descenso del salario promedio. Mientras que en el conjunto de estos países los salarios tuvieron un crecimiento anual del 1,8% y del 0,7%, entre 2000-2005, en España descendieron una media anual de -0,5% durante el primer periodo y de -0,3% en el segundo" (Navarro, 2007). Lo que indica que por su naturaleza social de dependencia económica de los ingresos de las familias, los jóvenes menores de 18 años, en su condición de estudiantes, cubrieron el costo monetario de su consumo de cocaína con recursos que se sustentan en el sacrificio o desplazamiento de otros consumos. Cuestión similar ocurrirá con los consumidores de entre 15 y 64 años¹.

En teoría, los bajos precios garantizan la ampliación de la demanda o la conservación de ciertos niveles de ella. En otros términos, los bajos precios de un bien permiten que este no sea sustituido por otro, a menos que el bien sustituto contenga cualidades particulares, específicamente óptimas. Si se observa el comportamiento de consumidores de sustancias psicoactivas en España durante el periodo, es menester notar que en los dos últimos subperiodos ha crecido rápidamente el grupo de consumidores de sedantes legales, particularmente en los jóvenes de 14 a 16 años, en los consumidores ocasionales y eventuales, y menos rápidamente que el consumo

¹ La sustitución de la demanda de cocaína por otros productos como sedantes y estimulantes, es tan solo uno de los fenómenos de desviación del consumo provocado por "la disminución de los puestos de trabajo bien remunerados, así como a la reducción de la tasa de crecimiento" de éstos, no obstante que el número de trabajadores, por el fuerte incremento de los trabajos con baja remuneración, "haya aumentado considerablemente, pasando de representar el 48% de la población entre 15-64 años en 1995 al 63% en 2005". Otro, es la re-exportación de cocaína hacia países de Europa con mayor salario medio. (El País, 11-09-2007).

de cocaína en los consumidores habituales (Ritox, 2006, cuadro T. 5), lo que podría ocurrir que una parte de los consumidores de cocaína prefieren acudir al consumo de este tipo de sustancias, dada la facilidad para adquirirlas y ser consumidas en el hogar. De aquí se desprende que aunque el precio de un bien se reduzca o permanezca constante en niveles bajos, como el precio de la cocaína en España, esto no es suficiente para neutralizar fenómenos como la pérdida de ingresos y, por tanto, la sustitución del consumo del bien que ha reducido el precio por otro de igual o de más fácil acceso y consumo, como ha ocurrido con la demanda de cocaína.

Como se observa en las tablas 1-3 y 1-4, la expansión del número de consumidores durante los 13 años del periodo se realizó a razón anual de 23.226 nuevos consumidores menores de 18 años, no obstante que los precios de la cocaína crecieron en el 54% la dosis, 12,1% el gramo y 10,1% el kilo (Reitox 2006; OEDT, 2007), al tiempo que su calidad bajó, al tener en promedio 43% de pureza (OEDT, 2007, PPP-3) en 2005 y encontrarse en el mercado tanto más impura en cuanto más detallado o pequeño sea el volumen de venta: dosis, 43% de pureza; gramo, el 57%, y kilo, el 77% de pureza. Se conoce, por informes de prensa, que el precio de la dosis o papelina en las calles de ciudades como Madrid o Barcelona fluctúa entre 13 y 15 euros, dependiendo de la hora y el lugar del abasto y consumo, mientras el nivel de pureza varía entre el 25% y el 35%.

No es posible ponderar los niveles de impacto de los factores que han contribuido a determinar el hecho de que ante una reducción en el precio del mercado haya disminuido significativamente el ritmo de incremento de nuevos consumidores de cocaína y el total de estos, menores de 18 años, en el subperiodo 2004-2006/07 (-37,4% los eventuales, -43,7% los ocasionales y -40,2% los habituales o adictos) (ESTUDES, 2006/07). Al buscar explicar los motivos que concurren para que, aunque los precios se modifiquen a la baja, se reduzca también el número de consumidores, se encuentra que debe actuar allí un factor ingreso y un factor de concientización y de eficacia de los programas institucionales para contener el consumo de drogas. Recordaré también que (como se verá en la tabla 2-8) desde el 2005, el precio de la dosis (13,30 euros) ha estado un poco por debajo del de 2001, el

del gramo (60,58 euros) ligeramente superior al de 2002 y el del kilo (32.758 euros) al nivel de los precios de 1997 (Reitox, 2006).

En relación con el carácter fluctuante y elástico del mercado de consumidores (tabla 1-4) hay que señalar que totalizó un promedio anual de 170.296 jóvenes, 78.972 de los cuales corresponden a consumidores eventuales, cuya cifra es menor a la suma de los consumidores en los dos tipos de adicción: 91.324 (58.735 ocasionales y 32.589 habituales). Es decir, que el grupo de consumidores que resulta enganchado al consumo de cocaína es más dinámico que el grupo de jóvenes consumidores que se aleja del consumo. No obstante, debe estimular el hecho de que cerca del 45% de los consumidores no vabilicen anualmente del negocio del narcotráfico.

Por su parte, el incremento anual promedio de nuevos consumidores eventuales (alguna vez) fue de 10.560 jóvenes, con una variación anual de 12,2% y acumuló un total de 137.282 personas. Se sabe que este subgrupo de consumidores es bastante heterogéneo pues, como su definición lo expresa, son personas que alguna vez probaron la cocaína, pero que de manera cierta no estaban enganchados al consumo más de un año antes de realizarse la encuesta. Por tanto, es posible que se convierta en una población que, por haber renunciado al consumo de cocaína, renegó definitivamente a seguir siendo mercado cautivo o potencial del negocio de los narcotraficantes. Es decir que, de los 2.226.853 personas que consumieron cocaína durante el periodo, han dejado de hacerlo cerca de 1.026.633, por lo que el mercado potencial se ha reducido a (total T/2CA+total NCA) 193.522 personas (una cifra aún sin depurar).

En realidad, si asumimos que quienes consumieron cocaína alguna vez en la vida son del tipo G-W Bush o Barack Obama, quienes no volvieron a consumir drogas, entonces debemos sustraer a la anterior cifra la suma de los consumidores eventuales, nuevos y anual (NCA + T/2CA), lo que arrojaría un total de 103.590 consumidores cautivos. Ese es el universo de consumidores en edades de entre 14 y 18 años que busca atender el negocio de la cocaína. Para entenderlo mejor, técnicamente, este número de consumidores se asemeja al grupo de suscriptores de un periódico o magazín.

Por otra parte, el mercado cautivo de consumidores habituales se expandió anualmente, en promedio, en tan solo 4350 jóvenes, que frente al total de este grupo de población representó el 0,13% (1994) y el 0,19% (2007) en los años extremos de mayor y menor población, respectivamente; un porcentaje verdaderamente insignificante en términos de mercado. Esta tasa podría ser significativamente menor si pudieran ser depuradas las cifras absolutas y relativas del comportamiento de consumidores. Factores tales como número de dosis que se consume en cada acto y número de veces que consume al día, lo mismo que quienes consumieron el último año y el último mes, deben aparecer en un acumulado como componente de los consumidores eventuales dentro de los datos que muestra la encuesta a las familias (EDADES), aunque las encuestas no van hasta allá, esto podría remediarse en el futuro.

El subgrupo de consumidores habituales representa el 19% del total promedio anual de nuevos consumidores de cocaína y el 13,3 del total acumulado de consumidores adictos durante todo el periodo, pero tan solo el 1,4 del total promedio anual de consumidores; frente a los consumidores ocasionales, representa el 52% de estos en el promedio anual y el 4% en el promedio anual acumulado de nuevos consumidores. En general, si se mira en todas sus dimensiones (demográficas, económicas, etc.) la cantidad de consumidores habituales que en promedio por año ingresan a la esfera del mercado de la cocaína, lo que denota es la baja participación de los nuevos consumidores adictos en el conjunto de los consumidores de drogas durante el periodo y su bajo dinamismo. Dadas estas condiciones, por preocupante que sea el hecho de que un joven caiga en la adicción a las drogas, y a la cocaína en particular, con todas las secuelas de salubridad (Caballero y Alarcón, 2000), las cifras muestran con evidencia que la situación del consumo habitual no es alarmante, al contrario, muy controlable mediante adecuadas políticas públicas.

De igual manera, el grupo de nuevos consumidores frecuentes o de ocasión representa el 0,26% del total de la población juvenil entre 14 y 18 años; mientras que al grupo de consumidores eventuales ingresa anualmente el 0,33% y el 0,47% de este grupo de población. Pero los ocasionales son el grupo de consumidores que crece con mayor

dinamismo, el 13,5% en promedio anual, y que se expresa en 8.316 nuevos consumidores cada año, casi dos veces mayor que la cantidad de consumidores habituales. Si bien el número de consumidores ocasionales ascendió durante todo el periodo a 776.559, representó el 34,9% del total de consumidores, con una dinámica de crecimiento superior a la del promedio general, indicando que es un grupo de población bastante vulnerable a la seducción que ejerce el estereotipo del consumidor de cocaína, para relacionarse con cierto ambiente social y cultural. Igualmente, los nuevos consumidores participan con el 4,8 del universo de consumidores y con el 13,5% en el subgrupo de consumidores frecuentes o de ocasión.

En síntesis, el número total de nuevos consumidores en estudiantes de 14 a 18 años incorporó en el conjunto del periodo 301.936 nuevos consumidores, con el grupo de consumidores ocasionales como el de mayor dinámica en su crecimiento (13,5%), superior al grupo de consumidores eventuales. Este hecho marca que la tendencia al mayor crecimiento de nuevos consumidores adictos (y mucho más si se suman los consumidores según los dos tipos de adicción) supere la tendencia a marginarse del consumo. Por tanto, se está en presencia de una demanda en expansión y de un consumo potencial dinámico, que estimula a los narcotraficantes a proveer de más droga el mercado de la cocaína. Esta tendencia tiende a configurar un tipo de demanda potencial cautiva.

Ello supondría que el consumo ocasional, llamado de ocio y oportunidad, representa al grupo de jóvenes más vulnerable, y que se convierte en la demanda potencial del negocio de los narcotraficantes, mucho más dinámica que la demanda cautiva. Por tanto, aunque la expansión anual de las demandas cautiva y potencial de consumidores entre 14 y 18 años es tan significativa, las instituciones y la sociedad deben aprovechar la ventaja natural y social de este grupo, pues constituye el colectivo de mayores niveles de aglomeración social, por encontrarse en la etapa escolar y tener aún una alta dependencia económica familiar. Por consiguiente, una alta prioridad de las políticas para prevenir el consumo debe atender con denuedo, desde los centros educativos y desde los grupos familiares, múltiples actividades que, además de educar sobre las implicaciones sanitarias del consumo de drogas, estimulen la vocación en valores.

Si en el grupo de consumidores eventuales (alguna vez), en términos absolutos, hubo un fuerte crecimiento entre 1994 y 1998, y luego alcanzó su mayor pico en el 2004, el ritmo de incorporación de nuevos consumidores tiene una tendencia diferente a la de los consumidores ocasionales y habituales, pues el consumo eventual crece impresionantemente hasta el 2000, a tasas promedio del 34%, año a partir del cual se reduce significativamente (-6,6%) y disminuye su ritmo con tasa decreciente de -36,6 en 2006/7. En este caso lo que debe preocupar es su disminución y no su incremento, pues el tipo de consumo eventual representa a quienes están en tránsito de dejar de consumir o ya dejaron de hacerlo (tablas 1-3 y 1-4).

De todas maneras, aunque el total de nuevos consumidores jóvenes creció entre 1994 y 2006, en promedio, a una tasa anual de 12,2% (tabla 1-4), dados los fuertes incrementos en el cuatrienio 1994-1998, y se acumuló un total de 137.282 nuevos consumidores en el transcurso de los 13 años analizados, el promedio anual de nuevos consumidores que han probado la cocaína alguna vez en la vida ascendió a tan solo 10.560 jóvenes, una cifra 2,6 veces mayor que el número de consumidores habituales. Al crecer este grupo a un ritmo igual, 12,2% en promedio anual, que el crecimiento total anual de nuevos consumidores, significa que, en promedio, el volumen total de consumidores con grados de adicción tiende a mantenerse constante, pues en este caso la deserción tendería a ser igual a las nuevas adicciones. Lo cual significa que el efecto inmediato de las políticas públicas para el control del consumo de drogas en el grupo de jóvenes de entre 14 y 18 años ha logrado contener la expansión del consumo, y, por tanto, el propósito de la contención se cumple.

Al valorarse de manera diferente la importancia del grupo de consumidores eventuales (alguna vez), adquiere gran significación el hecho de que la participación de estos aporte una alta cuota en el total de consumidores, pues es un buen indicador del desenganche del consumo y del mercado de cocaína. Por lo cual, al bajar el universo de consumidores debido al desenganche de este grupo, en jóvenes de esta edad, se neutraliza de manera eficaz en una alta proporción el consumo de la droga y la adicción en los grupos de jóvenes adultos y de adultos. Entonces el consumo potencial y el consumo cautivo se

verán reducidos a 91.324 consumidores y a un incremento anual de 12.666 nuevos consumidores.

Visto entonces de manera general el comportamiento del mercado de consumidores en la población joven entre 14 y 18 años, el problema del consumo de drogas en España, como todo consumo de drogas por ínfimo que sea, resulta preocupante, pero no alarmante.

El problema del consumo de cocaína entre los jóvenes de 14-18 años manifiesta una cierta diferenciación cuando se analiza por sexos:

Tabla 1-5. Varones. Prevalencia del consumo de cocaína en jóvenes de 14-18 años: porcentajes y población 1994-2006

	%	94	%	96	%	98	%	00	%	02	%	04	%	06	TTC *
Alguna vez	3,1	50 075	4,0	60 417	6,5	90 337	8,4	107 558	9,0	107 276	11,3	131 200	6,8	78 064	62 4927
último año	2,3	37 152	3,3	49 844	5,4	75 049	6,4	81 949	7,5	89 396	9,4	109 139	5,2	59 696	502 225
último mes	1,4	22 614	2,1	31 719	3,2	44 473	3,4	43 535	3,7	44 102	5,1	59 214	3,1	35 588	281 245
Total		109 841		141 980		209 859		233 042		240 774		299 553		173 348	1 408 397

*TTC: Total consumo durante el periodo.

Fuente: Cálculos del autor con base en Estudios 2006/7 e INE, Proyecciones intercensales.

En términos absolutos, el número de consumidores varones fue creciente en cada uno de los subperiodos de la aplicación de la encuesta, y solamente en la última fase, realizada en 2006/07, esta tendencia se quebró de manera significativa, pues se redujo de 299.553 consumidores en 2004 a 173.348 en 2006/7. En realidad, el número de consumidores puede reducirse a 95.284 si se entiende que los consumidores eventuales ya dejaron de hacerlo un año antes. Este comportamiento

tiene diversas significaciones políticas y sanitarias, como quiera que al quebrarse una tendencia sostenida durante un tiempo largo de estar en vigencia el Plan Nacional contra las Drogas, y, lo más importante, que dicho comportamiento afectó en intensidad todos los tipos de consumo definidos.

Tabla 1-6. Varones. Nuevos consumidores de cocaína en jóvenes de 14-18 años

	96-94		98-96		00-98		02-00		04-02		06-04	
Alguna vez	10 342	20,6%	29 920	49,5%	17 221	19,0%	-282	-0,2	23 924	22,3%	- 53 136	-40,5
último año	12 692	34,1	25 205	50,5	6 900	9,1	7 447	9,0	19 743	22,0	-49 443	- 45,3
último mes	9 105	40,2	12 754	40,2	-938	-2,1	567	1,3	15 112	34,2	-23 626	- 39,8
Total	32 139		67 879		24 121		8 014		58 779		00	19 0932

Fuente: Cálculos del autor con base en Estudios 2006/7 y INE, Proyecciones intercensales.

Con base en la tabla 1-6 se establece que el total de nuevos consumidores varones, durante el periodo, fue de 190.932, equivalentes al 63% del total de nuevos consumidores del grupo de población entre 14 y 18 años. Por tanto, el grupo de mujeres participa con el 37% en el total en el grupo de jóvenes consumidores. Es significativo destacar que en el último subperiodo, 2004-2006/7, el número de consumidores varones se redujo en promedio en el 42%, o sea 126.205 consumidores, una cifra que representa el 66% del total de nuevos consumidores (190.932) durante todo el periodo. Lo interesante de observar aquí es que el ingreso de nuevos consumidores varones fue muy irregular durante todo el periodo, con crecimiento menos dinámico en el subperiodo 2000-2006, cuando en el subperiodo 1996-1998 había alcanzado la cresta con 67.879 nuevos consumidores. Por tipo de consumidores, también fue muy irregular la dinámica, pues en el grupo de consumidores habituales, por ejemplo,

ocurrió un crecimiento negativo en el subperiodo 1998-2000, con un crecimiento bastante bajo en el siguiente subperiodo, hasta alcanzar la cresta entre 2002 y 2004 con 15.112 nuevos adictos habituales. Esto corrobora la idea acerca de la posibilidad de que desde los programas para la asistencia y control de la drogodependencia se pueda controlar y disminuir drásticamente el consumo de los adictos habituales.

En la tabla 1-7 es posible profundizar el comportamiento de los varones en el consumo de cocaína.

Tabla 1-7. Varones. Indicadores nuevos consumidores de cocaína en jóvenes 14-18 años. 1994-2006/7

	TCP	TC/2	NC	NCA	NCE	V/2	
Alguna vez	624 927	48 071	81 507	6262	13 584	8,0	
Último año	502 225	38 633	71 987	5537	11 998	13,2	
Último mes	281 245	21 634	37 538	2887	6256	12,3	
Total	1 408 397	108 338	191 032	14 686	31 838	11,2	B(A)=58.6%

TPC: Total consumidores periodo. TC/2: Promedio total anual. NC: Nuevos consumidores total periodo. NCA: Promedio nuevos consumidores por año. NCE: Nuevo consumo interencuesta. V/2: Variación promedio de consumidores.

Fuente: Cálculos del autor con base en Estudios 2006/7 y INE, Proyecciones intercensales.

El promedio anual de consumidores varones durante todo el periodo de estudio ascendió a 108.338, una cifra relativamente baja para una población tan vulnerable ante el consumo de drogas como este grupo de edades entre 14 y 18 años. Lo mismo pudiera decirse del total de nuevos consumidores, que alcanzó la cifra de 191.032 jóvenes, de los cuales el 57% (109.525) pueden considerarse consumidores activos y a los cuales deben orientarse los programas de atención y rehabilitación por consumo de drogas. Mientras que los restantes 81.507 han dejado o están en proceso de abandonar el consumo de drogas. Preocupa sí que el número promedio anual de nuevos consumidores habituales (2887), aunque pequeño en términos absolutos, tenga una tendencia

de su dinámica (12,3%) superior a la del promedio (11,2%) del incremento general del consumo de los varones entre 14 y 18 años. De igual manera, preocupa el hecho de que, aunque en términos absolutos la cifra de consumidores eventuales es significativa (6.262), la tendencia de su crecimiento sea tan baja (8%), con respecto a los demás tipos de consumidores (13,2 y 12,3%) y frente al promedio total anual (11,2%), pues ello indica que el ingreso de nuevos consumidores con niveles de adicción crónica es mayor que la dinámica con que los jóvenes varones se alejan del consumo de cocaína, particularmente en el grupo de consumidores ocasionales, el que demuestra tener el mayor nivel de vulnerabilidad.

Tabla 1-8. Mujeres. Prevalencia del consumo de cocaína en jóvenes de 14-18 años

	%	96		98		00		02		04		06	TIE*	TCM	
Alguna vez	1,9	29 254	2,8	40 253	4,4	58 174	4,5	54 761	6,4	72 362	6,8	74 742	4,7	50 964	380 510
último año	1,2	18 476	2,2	31 627	3,6	47 597	3,1	37 724	5,1	57 663	5,1	56 057	3,1	33 615	282 759
último mes	0,7	10 778	1,2	17 251	1,8	23 798	1,5	18 254	2,8	31 658	2,8	28 578	1,8	17 350	147 667
		58 508		89 131		129 569		110 739		161 683		159 377		101 929	810 936

* TIE: Total consumidoras intercensales. TCM: Total consumidoras mujeres durante el periodo.

Fuente: Cálculos del autor con base en Estudios 2006/7 e INE, Proyecciones intercensales.

Si comparamos las tablas 1-5 a 1-7 con las tablas 1-8 a 1-10 es posible identificar una tendencia creciente a lo largo del periodo, hasta registrar 159.377 consumidoras en 2005/6; tendencia que tuvo un bache pronunciado en el subperiodo 2000/2002, cuando el número de mujeres consumidoras registró 110.739 (ver tabla 1-8), resultado de una disminución en cada uno de los tipos de consumo.

Tabla 1-9. Mujeres. Nuevas consumidoras, jóvenes entre 14 y 18 años 1994-2006/07

	96-94		98-96		00-98		02-00		04-02		06-04	
Alguna vez	10 999	37,5	17 921	44,5	-3 413	-5,8	17 601	32,1	2 380	3,2	-23 778	-31,8
último año	13 151	71,1	15 970	50,4	-9 873	-20,7	19 939	52,8	-1 606	-2,7	-22 442	-40,0
último mes	6 473	60,0	6 547	37,9	-5 544	-23,2	13 404	73,4	-3 080	-9,7	-11 228	-39,2
Total	30 623		40 438		0 000		50 944		2 380		000	

Fuente: Cálculos del autor con base en Estudios 2006/7 y INE, Proyecciones intercensales.

Resulta estimulante observar en la tabla 1-9 la irregularidad con que se registra el nuevo consumo femenino e incluso las tasas negativas absolutas en los subperiodos 1998-2000 y 2004-2006 y una cifra relativamente pequeña en el subperiodo 2002-2004, que debiera no contabilizarse, habida cuenta de que corresponde a consumo eventual, lo que contrasta con la mayor regularidad del consumo de los varones. Dicho comportamiento permite establecer que la población femenina consumidora es mucho más sensible que los varones a los programas de lucha para reducir el consumo, como a diferentes circunstancias que impactan sobre la actitud consumidora de este grupo de mujeres.

Al sumar incrementos y decrementos en la tabla 1-9, es preciso destacar que mientras se produjo un ingreso de 26.424 nuevos consumidores adictos habituales, la reducción de este tipo de consumidores durante el periodo ascendió a 19.852 mujeres, lo que ratifica la sensibilidad de las mujeres a los programas de prevención. Similar situación se presenta en el grupo de mujeres consumidoras ocasionales, pues mientras su número creció en 49.060, su reducción sumó 33.912. El consumo eventual es representativo frente a los consumos adictivos, al reportar 48.901 personas. En general, es preciso

mostrar la mayor vulnerabilidad de las mujeres que se convierten en consumidoras ocasionales, cuya cifra es mayor que la del consumo eventual y cerca del doble que la del consumo habitual, producto de su nuevo rol social.

Frente al volumen de varones consumidores, el número promedio anual de consumidoras (62.380) representa una participación de las mujeres en el mercado potencial del 27%, dentro del grupo de consumidores de entre 14 y 18 años. Por su parte, el número de consumidoras eventuales (29.270) es significativamente menor que el consumo eventual de los varones (48.079), dado el ingreso más lento y tardío de las jóvenes a la órbita del consumo de drogas. Por tanto, las mujeres se alejan más lentamente del consumo de cocaína que los varones, y aunque participan con una tasa similar en los subgrupos de consumidores ocasionales (36%) y habituales (34.4%), sus dinámicas son diferentes frente a la de los varones consumidores (ver tabla 1-10).

El que la dinámica de incorporación de nuevos jóvenes varones al consumo de cocaína resultara menos activa en el grupo de consumidores eventuales (8,0%), porcentaje que se elevó notablemente en el grupo de consumidores adultos, se explica por la edad de inicio en el consumo de cocaína, que es de aproximadamente 15,4 años, y por cuanto hasta ahora la adolescencia está despertando a la vida de placeres relacionados con el desarrollo propio del ser humano. Entonces lo que prevalece en este grupo de edades es la intención de probar, actitud que puede ser neutralizada o contrarrestada. Aun así, el 8,0% de deserción es una magnitud muy representativa de la tendencia a abandonar el consumo de drogas de manera temprana, situación que podría fortalecerse con programas focales hacia este grupo de población, como hasta ahora se ha privilegiado.

Tabla 1-10. Consumo de drogas en los jóvenes consumidores y consumidoras (entre 14 y 18 años)

La distancia total promedio entre el grupo de varones consumidores y el de mujeres consumidoras es muy notable, pues este último representa el 58,6% del primero. Esta diferencia se reduce sensiblemente cuando se observa la dinámica global de los nuevos consumidores, según la cual la proporción de mujeres que ingresan por primera vez al consumo, en su conjunto, corresponde al 68% de los nuevos varones consumidores. Sin embargo, la relación cambia cuando se observa el comportamiento de los consumidores con base en los tres tipos establecidos:

Tabla 1-10. Mujeres. Indicadores nuevas consumidoras, jóvenes entre 14 y 18 años. 1994-2006/07

	TCP	TC/2	NC	NCA	NCE	V/2
Alguna vez	380 510	29 270	48 901	3 762	8 150	13.2
Último año	282 759	21 751	49 060	3 774	8 177	18.4
Último mes	147 667	11 359	26 424	2 033	4 404	16.5
Total	810 936	62 380	124 385	9 569	20 731	16.0

TPC: Total consumidores periodo. TC/2: Promedio total anual. NC: Nuevos consumidores total periodo. NCA: Promedio nuevos consumidores por año. NCE: Nuevo consumo interencuesta. V/2: Variación promedio de consumidores.

Fuente: Cálculos del autor con base en Estudios 2006/7 e INE, proyecciones intercensales.

El que año tras año el narcotráfico logre ganar para la causa del consumo solamente a 2.033 mujeres es un indicio de la eficacia de las políticas públicas contra el consumo de cocaína, a pesar de que la dinámica (16,5%) de su crecimiento sea levemente superior al promedio (16%) y muy superior a la dinámica del grupo que se aleja del consumo (13%). Mucho más preocupante es la vulnerabilidad que expresan las nuevas adictas ocasionales, pues además de ser, en términos absolutos, en promedio mayores al grupo que se aleja del consumo, la dinámica de su crecimiento (18,4%) es significativamente mayor que la de los otros tipos de consumo y adicción.

En el grupo de nuevas consumidoras es clara la diferencia, en el subgrupo de consumidoras eventuales, pues el número de mujeres es tan solo un poco más del 50% del total de nuevos consumidores varones. Al contrario, la magnitud de esta proporción se va reduciendo en la medida que el grado de adicción crece: mientras en el subgrupo de consumidores ocasionales (último año) las mujeres representaron el 68% de los nuevos consumidores, en el subgrupo de consumidores habituales (último mes), estas representaron algo más del 70% frente

a los varones y participan con el 42% del total de consumidores habituales.

Es este un problema al que debe prestarse más atención, pues el hecho de que las dinámicas de nuevos consumos sean muy próximas entre varones y mujeres significa que el narcotráfico gana un mayor y más dinámico espacio de mercado en el ámbito de las mujeres. Además, dada la diferenciación social que aún subsiste en el papel que cumple la mujer en la sociedad española, se acrecientan los riesgos sanitarios y psicosociales. Es decir, que, sin menospreciar los profundos problemas que tiene la adicción a las drogas en los hombres, los impactos negativos sobre la salud de la sociedad son más protuberantes al crecer el número de nuevas jóvenes adictas al consumo de la cocaína. Entonces, la proporción en el consumo de cocaína no se da en razón de 2:1, sino que, según la dinámica de los nuevos consumos, dicha proporción se reduce y casi se iguala. Entonces los programas de políticas públicas deben también enfatizar en prevenir y neutralizar estas tendencias que ponen en mayor riesgo a las mujeres jóvenes frente al negocio de los narcotraficantes.

Es notorio que en las dinámicas del nuevo consumo crece con mayor rapidez el consumo en las jóvenes que en los jóvenes. Esto es evidente si se observan dos hechos: uno, la distancia en la media de la variación del nuevo consumo es cerca de 5 puntos en general, por ser significativamente más alta en las mujeres (16,0%) que en la media de los nuevos consumidores varones (11,2), pero particularmente en los subgrupos de consumidores ocasionales y habituales, en los que las diferencias permiten estimar un mayor y más rápido crecimiento en el número de jóvenes mujeres que caen en el vacío de la adicción; cuestión, esta sí, verdaderamente alarmante. Dos, la frecuencia con que los jóvenes realizan el consumo de cocaína, en el que el promedio del consumo diario a lo largo del periodo para los consumidores adictos es mucho más dinámico que las otras frecuencias y alcanza al 2% en los varones y llega al 1,2% en las mujeres, mientras conserva una similitud mayor en frecuencias más distantes dentro del mismo grupo de consumidores habituales (Informe Feitos, 2006, tabla 12.2).

Entonces, el factor género comienza a ser determinante de las tendencias del consumo y también constituye un factor que propicia/reduce el riesgo por el consumo de drogas: cuanto mayor sea el número de mujeres, habrá menor riesgo de consumo; siempre que se conserven ciertas condiciones de ambiente social y familiar, por cuanto, comúnmente, la mujer ingresa al consumo provocado por el tipo de relación que el hombre impone en una sociedad machista.

1.3.2. El consumo de cocaína en jóvenes adultos entre 15 y 34 años. Con base en las encuestas EDADES y las proyecciones de la población española realizada por el INE, se pudo establecer que, como lo muestra la tabla 1-11, el comportamiento del crecimiento de la población en edades entre 15 y 34 años es decreciente hasta 2004, cuando alcanzó su mínimo de 12.599.388 personas, pero a partir de ahí comienza a crecer de manera sostenida, hasta las 12.727.438 personas, según proyecciones al 1 de enero de 2007.

Tabla 1-11. Población 15-34 años: total, varones y mujeres 1994-2007 a 1 enero

	94	95	96	97	98	99	20 00	20 01
Total	12 785 129	12 804 773	12 793 303	12 751 102	12 676 329	12 598 776	12 522 938	12 526 038
Varones	6 496 812	6 509 614	6 506 307	6 486 879	6 451 096	6 412 922	6 376 826	6 389 523
Mujeres	6 288 317	6 295 159	6 286 996	6 264 223	6 225 233	6 185 854	6 146 112	6 138 515

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total	12 519 962	12 599 388	12 637 613	12 678 519	12 717 663	12 727 438
Varones	6 395 532	6 449 683	6 475 376	6 511 287	6 546 567	6 561 04 8
Mujeres	6 124 430	6 149 705	6 162 237	6 167 232	6 171 096	6 166 390

Fuente: INE, proyecciones intercensales.

Un hecho curioso es que la población de varones fue durante todo el periodo, y de manera constante, mayor que la femenina. El año de inflexión (1999) en el crecimiento de la población masculina es diferente del año (1998) que muestra el conjunto de este grupo de población, al igual que en el comportamiento de la población femenina.

Tabla 1-12. Nuevos consumidores de cocaína en jóvenes adultos 15-34 años. 1995-2005/06

	95-96	96	97-98	98	99-00	00	01-02	02	03-04	04	05-06		TIE*
Alguna vez	5,9	754 805	5,2	659 168	4,8	601 101	7,7	964 037	8,9	1 124 748	9,6	1 220 896	5 324 755
último año	3,4	434 972	2,8	354 937	2,7	338 119	4,6	575 918	4,8	606 605	5,2	661 318	2 971 869
último mes	*1,5	191 900	1,5	190 145	1,4	175 321	2,4	300 479	1,9	240 115	2,8	356 095	1 454 055
Total		1 381 677		1 204 250		1 114 541		1 840 434		1 971 468		2 238 309	9 750 679

* TIE: Total interencuesta.

Fuente: Cálculos del autor con base en EDADES 2005/6 e INE, proyecciones intercensales en, OEDT. Bulletin Statistics, 2007. Con base en cuadros, GPS-2, GPS-4 y GPS-6 y INE. Encuesta 1999 se aplica a edades de 1 enero de 2000, y sucesivamente a 1 de enero de 2002, 2004 y 2006. *1,5 se asume como tendencia de los años subsiguientes.

Un dato que llama a optimismo sobre la eficacia de los programas orientados al control del consumo de drogas, y de cocaína en particular, es que el acumulado del número de consumidores eventuales (5.324.755), aquellos que se alejan del consumo de la droga, es significativamente mayor que la suma de los dos tipos de consumidores con niveles de adicción (ocasionales y habituales: 4.425.924), al final del periodo comprendido entre el 1 de enero de 1995 y el 1 de enero de 2006, en el grupo de edad entre 15 y 34 años, lo cual se puede apreciar en la tabla 1-12. Tanto en términos absolutos como en la proporción

con que creció la tendencia a la deserción, siempre fue mayor que la tendencia a la adicción, y de manera especial que la adicción habitual. Empero, el grupo más vulnerable es el de los jóvenes adultos que caen en el consumo ocasional, explicable por el hecho de que la mayoría de estos tienen una vida independiente que les garantiza su vínculo laboral, y constituyen un tipo de consumidor que en promedio representa algo más de dos veces el número de adictos habituales y un poco menos de la mitad frente al grupo de consumidores eventuales o que desertan del consumo.

Lo anterior no puede opacar el hecho de que el número de adictos habituales es suficientemente significativo en la dimensión del problema de las drogas en España, pues desde el 2001 ha crecido hasta alcanzar a 1 de enero de 2006 alrededor de 356 mil consumidores, esto es, equivalente al 2,8% de la población total y el 5,4% y 5,8% de la población por género (varones, mujeres), entre 15 y 34 años, respectivamente.

Tabla 1-13. Nuevos consumidores en jóvenes adultos entre 15-34 años. 1994-2005/06

	97-95		99-97		01-99		03-01		05-03	
Alguna vez	-95 637	-12,6	-58 067	-8,8	369 936	60,3	160 711	16,6	96 148	8,5
Último Año	-80 035	-18,4	-16 818	47,3	237 799	70,3	30 687	5,3	54 713	9,0
Último Mes	-1 755	-0,9	-14 824	-7,8	125 178	71,3	-60 364	-20,0	115 980	48,3
Total	-177 427		-89 709		732 913		191 398		266 841	

Fuente: Cálculos del autor con base en Estudios 2006/7 e INE, proyecciones intercensales.

La dinámica del nuevo consumo fue, en general, bastante irregular, pues mientras en los dos primeros subperiodos (1995-1997 y 1997-1999) se mostró negativo en 267.136 consumidores, luego observó un

gran salto en el subperiodo 1999-2001, cuando alcanzó la cifra de 732.913, y posteriormente bajó hasta 191.000, y alcanzó 266.841 consumidores en el bienio 2003-2005 (ver tabla 1-13). Lo igualmente destacable aquí es que el gran peso que en todo el periodo mostró la dinámica del consumo eventual o de deserción se quebró en el subperiodo 2003-2005, cuando el número de consumidores habituales llegó a 115.980 personas, equivalente a dos veces el consumo ocasional y mayor al consumo eventual. Ello da cuenta del carácter estacional de este tipo de consumo y está directamente relacionado con la abundancia de cocaína en el mercado y con bajos precios, que coinciden con los dos subperiodos en que destaca el consumo habitual y al rol laboral de la edad productiva en este grupo de consumidores.

Tabla 1-14. Indicadores sobre nuevos consumidores en jóvenes adultos entre 15 y 34 años. 1994-2005/06

	TCP	TC/2	NC	NCA	NCE	V/2	19-34
Alguna vez	5 364 755	487 705	626 795	56 981	125 359	12,8	46 421
Último año	2 971 869	270 170	323 199	29 382	64 640	22,7	21 066
Último mes	1 454 055	132 187	241 158	21 923	48 232	18,8	17 673
Total	9 790 679	890 062	1 191 152	108 286	238 231	18,1	85 060

TPC: Total consumidores periodo. TC/2: Promedio total anual. NC: Nuevos consumidores total periodo. NCA: Promedio nuevos consumidores por año. NCE: Nuevo consumo interencuesta. V/2: Variación promedio de consumidores.

Fuente: Cálculos del autor, con base en tabla 1-13.

Si se observa la tabla 1-14, el consumo de cocaína durante el periodo comprendido entre 1995 y 2005/2006 registró anualmente 890.062 consumidores jóvenes adultos, con edades de entre 15 y 34 años. Por su parte, con base en la encuesta ESTUDES, entre 1994 y 2004/5 se registraron 177.885 jóvenes consumidores de entre 14 y 18 años. Si asumimos que los jóvenes que participan de la encuesta ESTUDES ingresan al siguiente año como consumidores, podremos establecer que, en conjunto, los menores de 18 años representaron alrededor del 20% del total anual de consumidores de cocaína en España entre 1994 y 2005/6, participación que podría subir aún

más si dentro de la relación incluimos los consumidores según la encuesta Estudes 2006/2007.

Anualmente ingresaron en promedio 108.286 nuevos consumidores, entre los cuales vale destacar el alto número que supuso la participación (50,4%) de consumidores eventuales, equivalente a 56.981 personas, lo que significa que algo más de la mitad de los jóvenes adultos entre 15-34 años que consumen cocaína deja de alimentar el negocio del narcotráfico, mientras que el otro 50%, representado en los subgrupos de jóvenes adictos, quedan atrapados en el vicio.

Visto de otra manera, si sustraemos del total de consumidores de entre 14 y 34 años la participación de los jóvenes de entre 14 y 18 años –dada la alternación anual de la aplicación de las encuestas ESTUDES y EDADES–, lo que permitiría catalogar al año siguiente a este grupo de consumidores en el rango de edades como subgrupo de 15-19 años (con base en la tabla 1-4), entonces nos acercaríamos a un universo de 85 060 nuevos consumidores cada año, o sea, que correspondería al grupo de jóvenes adultos con edades de entre 19-34 años, en el que se estaría concentrando la mayor parte del nuevo consumo, frente al grupo de 14-18 años. Dicha operación nos permite establecer que frente a este subgrupo, el número de nuevos consumidores eventuales entre 19-34 años es 4,1 veces mayor, mientras que en el grupo de nuevos consumidores ocasionales la proporción es de 2,6, y en relación con los consumidores habituales es de 4,1 veces mayor. Dicha proporción refleja también una dinámica diferente en el tamaño de la población española que se concentra en este grupo de edades y que mientras en el grupo de 14-18 años decrece permanentemente, en este grupo, 15-34, decreció hasta el 2002 y volvió a crecer a partir del 2003 hasta constituir el 1 de enero de 2007 el tamaño de 12.727.438 habitantes.

Empero, lo preocupante es que no obstante representar el subgrupo de consumidores eventuales, en términos absolutos, un número mayor, en el subgrupo de 19-34 años, como en el anterior subgrupo de 14-18 años, el crecimiento del nuevo consumo se concentra en un grupo cada vez más dinámico de consumidores ocasionales y habituales, cuya tasa de variación del 22,7% y del 18,8%, respectivamente, es 9,9

y 6 puntos por encima de la media de los consumidores eventuales y 9,2 y 7,7 puntos por encima de la media de los consumidores ocasionales y habituales con edades entre 14 y 18 años.

En términos relativos, la dinámica del crecimiento del subgrupo de consumidores eventuales, después de haber decrecido continuamente entre 1995 y 1999, repuntó durante 1999-2001 y volvió a caer entre 2001 y 2005, cuando alcanzó la tasa más baja, con 8,5%. Si bien en el grupo de consumidores ocasionales el comportamiento fue similar, la diferencia radica en que en el último periodo se reactivó su dinámica de crecimiento con 9,0%. Bien diferente ocurrió con la dinámica del subgrupo de consumidores habituales o adictos, que a la disminución continua durante el primer cuatrienio le siguió un repunte impresionante del 71,3%, pero al siguiente subperiodo se redujo en el 20%, para volver a reactivarse con notoriedad durante el último subperiodo, que culminó en 2005. Por eso llama la atención que en este subgrupo poblacional de jóvenes adultos, 15-34 años, los consumidores eventuales no hayan crecido tan rápidamente como lo hicieron los otros dos tipos de consumidores, recayendo en el grupo de ocasionales la mayor tasa, con el 22,7%, cuatro puntos más que el grupo de consumidores habituales o adictos. De igual manera, el hecho de que el grupo de nuevos consumidores con adicción (habituales más ocasionales) sea prácticamente igual que el grupo de consumidores eventuales, podría significar que la dinámica de la expansión del consumo tiende a contenerse en este grupo importante de población, dado que corresponde a la edad productiva de mayor dinamismo. En ese sentido, no obstante lo preocupante que resultan las dinámicas del consumo ocasional y habitual, lo esencial es que aparece la tendencia a establecer un nivel específico de consumo adictivo que por diversas circunstancias tiende a ser constante, lo que en términos de eficacia de la política pública contra las drogas resulta un logro meritorio.

Tal comportamiento podría estar asociado al origen de los recursos con los cuales se suplen las dosis para el consumo, proceso en el cual también se encuentra una gran diferenciación. Se reconoce que en su origen el consumo de cocaína se concentró en sectores adinerados de empresarios y profesionales liberales, y que luego se extendió rápidamente a profesionales de la cultura con alto reconocimiento social y de ahí se fue extendiendo hasta adquirir la connotación de un

bien de consumo masivo. La calidad de la cocaína en cada dosis es el factor que entra a diferenciar el tipo de consumo dentro de cada uno de los subtipos de consumidores, pues a mayores ingresos, los volúmenes de compras serán mayores, mayor la calidad y proporcionalmente el precio será menor por cada dosis. A la inversa se comporta la situación para el consumidor cuyos bajos ingresos o el carácter ocasional de estos no le permiten realizar un consumo con dosis de calidad, sino acceder a mezclas con las más inesperadas sustancias, que problematizan aún más los efectos negativos del consumo de cocaína en la salud de las personas.

Es este el proceso en el que se diversifica el negocio de la cocaína: aquellos profesionales o ejecutivos independientes adictos a la cocaína que menos vínculos sociales tienen con personas que directa o indirectamente están comprometidas en grupos internacionales del narcotráfico, generalmente obtienen la droga en cantidades suficientes de pequeños y medianos traficantes que, en la mayoría de los casos, actúan independientes de las esferas mafiosas; es común encontrar que muchas de las “mulas”, de quienes da cuenta la policía aeroportuaria, casi siempre tienen ya comprometido el suministro de las cantidades que se atreven a ingresar plegadas a sus cuerpos o en equipajes; casi siempre estos pequeños traficantes son en esta época de origen español o europeo y eventualmente latinos. Al contrario, altas esferas de las redes formadas estructuralmente como empresas mafiosas son la fuente de abastecimiento de aquellos consumidores con sólidos ingresos. Mientras que el vicioso cotidiano con bajos ingresos o consumidores eventuales y ocasionales son generalmente atendidos por las esferas más bajas de las redes del narcotráfico. En la medida en que el producto se distribuye en esferas cada vez más bajas de las redes, el nivel de adulteración tiende a ser mayor, mayor el precio por gramo y por dosis, frente a menores contenidos de pureza de la cocaína. Estas dinámicas tienen implicaciones significativas para la rentabilidad del negocio de la cocaína y en la cantidad de dinero sucio que entra a la circulación de la economía.

Aunque no ha sido posible establecer una serie estadística que discrimine el comportamiento del consumo por sexos para el grupo de edad entre 15 y 34 años, es menester reconocer la importancia que a este

tema ha comenzado a otorgarse desde 2003, tanto por el OEDT como por los entes institucionales encargados de velar por el control y prevención del consumo y lucha contra el narcotráfico en España. Aun así, es posible considerar que la proporción de consumidores varones es 4,2 veces mayor que el número de mujeres adictas o habituales, mientras que en el subgrupo de consumidores ocasionales es 3,26 veces mayor. Ello significa que crece más rápidamente la adicción crónica en el grupo de varones, mientras cada vez más mujeres se atreven a probar la cocaína de manera ocasional; no obstante que en términos de representación poblacional la proporción sea inversa.

Tabla 1-15. Consumidores de cocaína en España por sexo, 15-34 años. 2005/06

	Varones		Mujeres	
Alguna vez	-	-	-	-
Último año	7,7	504 086	2,5	154 277
Último mes	5,2	340 421	1,3	80 224

Fuente. Con base en tabla 1-12.

Sin embargo, es posible prever que el comportamiento de los consumidores, según el sexo, agudice aún más la tendencia observada en el grupo de consumidores entre 14 y 18 años, dada la mayor participación de la mujer en actividades laborales, su actitud de vida independiente por la obtención de sus propios ingresos y por cuanto se independiza del marco familiar.

En relación con el comportamiento del consumo apreciado anteriormente, si cada año la demanda cautiva de cocaína se amplió en 51.305 nuevos consumidores, y en todo el periodo acumuló un promedio de 567.357 adictos, a una tasa de crecimiento del 18,1% anual, y si al mismo tiempo los precios de la cocaína crecieron entre 2006 y 2004 a tasas del 11,6% el kilo, 11% el gramo y 35,6% la dosis, año a partir del cual comenzaron a descender, significa que en el mercado existía una demanda potencial tal que, aun después del alza, el precio resultaba

todavía aceptable para ser demandada la droga en su nuevo nivel de precios; por lo que existía una demanda potencial desatendida que estaba dispuesta a pagar más por el bien, habida cuenta de la mejor remuneración salarial que supuso la expansión de la economía española durante los años noventa y hasta el 2004. Por tanto, la elasticidad de la demanda se conservó en virtud del mayor ingreso de los consumidores, aunque fue inelástica al precio. Entonces, el amplio margen de elasticidad-ingreso de la demanda propicia una acción intensa de los narcotraficantes proveedores de drogas, aspecto que se ve estimulado, adicionalmente, por dos factores:

Primero, la favorabilidad de la tasa de cambio, cuyas tendencias desde 2005 han sido crecientes, hasta un máximo de 1,4970 en noviembre de 2007, y previsiones de superar el nivel con tendencia de “subida libre”, dadas las recientes medidas y las anunciadas por la FED sobre tipos de interés a la baja en 2008² (Anchuelo, 2001; Soler, 2004; Rodríguez, 2008; Mañana, 2008).

Segundo, por la mejora en el nivel de ingreso de los consumidores, cuya tendencia sostenida desde la pertenencia de España a la Unión Europea muestra una tasa significativa del ahorro de los hogares españoles (7.532 millones de euros en el tercer trimestre de 2007), la expansión del gasto en consumo final (5,1%) y la elevación de la participación de los hogares en los fondos de pensiones, que se ha multiplicado por cinco respecto al año anterior. En términos absolutos, los hogares concluyeron el tercer trimestre de 2007 con una renta disponible de 157.638 millones de euros, lo que supone un incremento

² Desde mayo de 2005 se ha sostenido la tendencia de revalorización euro/dólar, con algunos tramos decrecientes en noviembre de 2007, revertidos en la segunda semana de enero de 2008, cuando alcanzó los 1,48 y se espera, a corto plazo, que se supere el máximo (1,4970) histórico alcanzado a comienzo de noviembre de 2007, dadas las medidas anunciadas por la FED de reducir los tipos de interés para contrarrestar las tendencias recesionistas en la economía estadounidense. Esta medida favorece la revalorización del euro/dólar por el trasvase o huida de dinero que provocan del dólar al euro, o su refugio en oro y otros bienes con tendencia alcista. Además, la economía europea contiene frente a la economía de USA mejores comportamientos en cuatro índices que contribuyen a determinar la tendencia de los tipos de cambio: una inflación más baja, un crecimiento de la producción ligeramente mayor, unos tipos de interés más altos y un déficit en cuenta corriente más bajo.

del 3,8% respecto al mismo trimestre del año precedente. A este resultado contribuyó significativamente el crecimiento del empleo, superior al 2,5%; el aumento del saldo de rentas primarias (6,5%), por excedente de explotación y de las rentas mixtas (7,8%), y el crecimiento de la remuneración de asalariados (7,2%) (Comisión Europea, 2007; González, 2004; Europa Press, 2008). Empero, se prevé que esta tendencia se revierta por factores que afectan el crecimiento económico, por el aumento de la inflación, subida de impuestos a la renta y al patrimonio, el alto endeudamiento de los hogares y la desaceleración de su consumo, entre otros.

Al mismo tiempo, la expansión de la oferta podrá ser neutralizada por la acción internacional para reprimir el tráfico, particularmente por la mayor coordinación entre los países europeos. La persistencia del tráfico y la expansión del consumo y de la oferta supusieron la preexistencia de factores como la inelasticidad de la demanda al precio y la tasa de cambio creciente y dinámica, que otorga ventajas al narcotráfico internacional.

1.3.3. El consumo de cocaína en la población entre 15 y 64 años

**Tabla 1-16. Población española entre 15 y 64 años.
1 enero, 1994-2007**

	94	95	96	97	98	99	00	01
Total	28 492 011	28 682 205	28 848 671	28 994 769	29 124 879	29 271 826	29 455 313	29 773 155
Varones	14 171 998	14 274 137	14 363 250	14 441 703	14 512 277	14 589 942	14 686 934	14 864 215
Mujeres	14 320 013	14 408 068	14 485 421	14 553 066	14 612 602	14 681 884	14 768 379	14 908 940

02	03	04	05	06	07
28 053 283	28 570 861	29 050 463	29 569 109	30 108 189	30 408 599
14 089 954	14 372 290	14 626 766	14 913 382	15 211 868	15 485 912
13 963 329	14 198 571	14 423 697	14 655 727	14 896 321	15 122 687

Fuente: INE. Proyección de población.

No obstante que el grupo de población entre 15 y 64 años tuvo un quiebre a la baja en 2002, año desde el cual volvió a iniciar una etapa de crecimiento sostenido, el número de consumidores se duplicó desde enero de 2000 hasta 2006, cuando contabilizó 3.492.500 consumidores (tablas 1-16 y 1-17).

Tabla 1-17. Consumidores de cocaína en población española, 15-64 años. 1995-2005/06

	95-96	96	97-98	98	99-00	00	01-02	02	03-04	04	05-06	06
Alguna vez	3,4	980 855	3,4	990 246	3,1	913 115	4,8	1 346 558	5,9	1 713 977	7,0	2 107 573
último año	1,8	519 276	1,6	465 998	1,6	471 285	2,5	701 332	2,7	784 363	3,0	903 246
último mes	*0,9	259 638	0,9	262 124	0,9	265 062	1,3	364 693	1,1	319 555	1,6	481 731
Total		1 759 769		1 718 368		1 649 462		2 412 583		2 817 895		3 492 550

Fuente: Con base en encuesta EDADES 2005/06; INE, proyecciones de población.*0.9 se asume como tendencia de los años subsiguientes. Encuesta 1999 se aplica a edades de 1 enero de 2000, 2002, 2004 y 2006.

En la tabla 1-17, el registro acumulado del consumo adictivo integrado por la suma de los consumos ocasional y habitual, siempre fue menor durante todo el periodo que el denominado consumo eventual, aquel con tendencia a marginarse del negocio del narcotráfico. Ya a primero de enero de 2006, la cantidad de personas que se marginaban temporal o definitivamente del consumo de cocaína representó el 60,3% (2.107.573) del total de consumidores; el año anterior había alcanzado a representar el 60,8% (1.713.977), siendo la mínima en el 2000, con el 53,8%, la representación más baja de todo el periodo. De todas maneras, el consumo eventual siempre representó más del 50% del total de consumidores entre 1995 y 2006, lo que significa que, en un proceso continuo, fue siempre mayor el número de personas que dejaban de consumir que el grupo de las que ingresaban a la adicción; una situación que representa logros fundamentales de la política para el control de consumo de drogas en España y que evidencia el peso del giro en las costumbres que los mayores le van dando a su propia vida.

**Tabla 1-18 Nuevos consumidores de cocaína.
Edades 15-64 años. 1994-2005/06**

	97-95		99-97		01-99		03-01		05-03	
Alguna Vez	9 391	0,9	-71 131	-7,7	433 443	47,4	367 419	27,2	393 596	22,9
Último Año	-53 278	-10,2	5 287	1,1	230 047	48,8	83 031	11,8	118 883	15,1
Último Mes	2 486	0,9	2 938	1,1	99 631	37,5	-45 138	-12,3	162 176	50,7
Total	11 877		8 225		763 121		450 450		674 655	

Fuente: Cálculos del autor con base en tabla 1-17.

El comportamiento del ingreso de nuevos consumidores es bastante sui géneris, pues, en todos los subperiodos, el grupo que se aleja del consumo siempre fue mayor que la suma de los grupos de consumo adictivo. Incluso, en el subperiodo 1995-1997, de los 11.877 nuevos consumidores, solamente 2.486 deben registrarse como tales, pues los demás corresponden al grupo de eventuales, que está alejándose del consumo de las drogas. Cuestión similar ocurrió en el subperiodo 2001-2003, cuando el número de eventuales (367.419) fue muy superior al número de consumidores ocasionales (83.031), y negativo (-45.138) el ingreso de nuevos consumidores habituales. Entonces, es previsible la eficacia de los programas de control al consumo sobre la actitud de los consumidores, precisamente, por cuanto el consumo más extendido es el que se relaciona con el ocio ocasional, lo cual, frente a otros tipos de consumo en sociedades como la estadounidense o la británica, en donde los móviles del consumo son otros factores de convivencia social, en España, a pesar de representar un problema, es al mismo tiempo una ventaja comparativa psicossociológica a la hora de combatir el problema (ver tabla 1-18).

El universo de consumidores de cocaína en España, con edades entre 15 y 64 años, durante el periodo 1995 y 2005/6 reportó un promedio

anual de 1.259.148, de los cuales, el grupo de consumidores eventuales (732.029) es significativamente mayor que el grupo de consumidores adictos, comprendido por consumidores ocasionales (349.591) y consumidores habituales (177.528). Dicho comportamiento permite, de entrada, ser optimistas sobre la eficacia de las políticas de prevención al consumo de cocaína, si asumimos que el grupo de consumidores eventuales (alguna vez) no participó del mercado ni del negocio de los narcotraficantes en por lo menos un año antes de la encuesta, lo que denota su desenganche del consumo de la droga.

Es curioso que el promedio anual del total de consumidores resulte inferior, en términos absolutos, al total anual de nuevos consumidores con una diferencia de 649.180 consumidores. Cuestión explicable por el hecho de que representan dos conceptos diferentes: mientras que el segundo suma el acumulado general de nuevos consumidores año tras año, el primero revela simplemente el promedio anual de consumidores.

La dinámica del número de consumidores tuvo bajos niveles, incluso negativos, durante los subperiodos 1995/97 y 1997/99, pero a partir de este último año creció significativamente durante el subperiodo 1999/01, para estabilizarse en porcentajes cercanos al 25% en promedio, durante los subperiodos del 2001 al 2005; en el grupo de consumidores frecuentes u ocasionales, desde tasas negativas en 1995, creció hasta alcanzar el mayor nivel en 2001 (48,8%), pero luego desaceleró su ritmo en tasas promedio anual del 13,4% en los dos últimos subperiodos; diferente fue el comportamiento del número de consumidores habituales, pues tuvo dos subperiodos de repunte, y particularmente el último, en el que creció a tasas de 50,7%, mientras que entre 1995/99 se aproximó al 1% y fue negativo entre 2001/2003. Esto significa que las tendencias al consumo de cocaína, según la tipología establecida, no son homogéneas, diferenciación que encuentra con frecuencia tendencias inversas entre los diferentes tipos de consumidores (tabla 1-18).

Desde luego, tal circunstancia tiene directa relación con la frecuencia del consumo de la droga (tabla 1-19): las variaciones en los grupos de consumidores muestra un dinamismo muy grande en el de consumidores eventuales equivalente a 18,1%, muy superior a los demás

subgrupos, lo cual significa eficacia en la contención de las dinámicas de consumo a mediano y largo plazo en tanto que es mayor el número de personas que se margina del consumo. Pero, de otra parte, preocupa el hecho que el subgrupo de consumidores habituales muestre un dinamismo mayor (15,5) que el subgrupo de consumidores ocasionales (13,3), pues ello supone que la frecuencia de enganche con la adición de nuevos consumidores es más intensa y rápida que el tipo de consumo que se realiza ocasionalmente o en planes de ocio.

Por tanto, representa una tendencia diferente al comportamiento que muestran estos subgrupos de consumidores frente a los grupos con edades entre 14-18 años y 15-34 años, en los que predomina el peso que tiene el subgrupo de consumidores ocasionales o consumo de fines de semana y momentos de ocio.

Tabla 1-19. Indicadores del nuevo consumo en edades 15-64 años. 1995-2005/06

	TC P	TC/2	NC	NCA	NCE	V/2
Alguna vez	8 052 324	732 029	1 203 849	109 441	240 770	18,1
Último año	3 845 500	349 591	437 248	39 750	87 450	13,3
Último mes	1 952 803	177 528	267 231	24 294	53 446	15,5
Total	13 850 627	1 259 148	1 908 328	173 484	381 666	15,6

TPC: Total consumidores periodo. TC/2: Promedio total anual. NC: Nuevos consumidores total periodo. NCA: Promedio nuevos consumidores por año. NCE: Nuevo consumo interencuesta. V/2: Variación promedio de consumidores.

Fuente: Cálculos del autor, con base en tabla 1-17.

Durante todo el periodo 1995-2005/6 se registraron 1.908.328 nuevos consumidores, de los cuales el 63% correspondió a consumidores eventuales (1.203.849), o sea aquellos que probaron la droga alguna vez. Este comportamiento genera optimismo, pues por definición

corresponde a aquel grupo de personas que se han separado temporal o definitivamente del consumo y, por tanto, en general ya no participan de la demanda ni del negocio de la droga.

El número total de nuevos consumidores ocasionales o frecuentes (NC) durante el periodo participó con el 21% (437.248) del total de nuevos consumidores, al tiempo que la vinculación anual de nuevos consumidores se ubicó en 39,750, esto es, representó el 3,3% del total de nuevos consumidores y aportó anualmente el 22,9% de nuevos consumidores. Una tendencia contraria se revela en la dinámica de los adictos habituales, pues a pesar de aportar anualmente la cifra de 24.294 nuevos consumidores habituales, este subgrupo creció a tasas promedio interencuesta del 15,5%, con connotaciones bastante graves relacionadas con cierto nivel de ineficacia sanitaria para atender los problemas de adicción, mientras que se observan logros en los planes y programas de prevención del consumo.

En el comportamiento general del conjunto de nuevos consumidores se observan dos tendencias simultáneas, opuestas, aunque no contradictorias. De una parte, resulta muy provechoso que en el conjunto de los consumidores de cocaína en España, la dinámica (18,1%) con que crece año tras año el número de nuevos consumidores eventuales dice tanto del carácter eminentemente episódico con que un buen número de personas prueban la cocaína y por tanto se retiran en gran proporción (1.203.849 anualmente) de los procesos adictivos, como también de la importancia que reviste este indicador a la hora de evaluar la eficacia y efectividad de las medidas tanto para neutralizar el consumo como para reprimir la oferta de cocaína. De otra parte, sin embargo, debe preocupar el hecho de que el ritmo con que crece el número de nuevos consumidores habituales (15,5%) sea igual a la dinámica del promedio general, pero mayor que la dinámica de los consumidores ocasionales (13,3%); ello supone que el paso del consumo ocasional al consumo habitual se está acelerando y crece más rápidamente el consumo habitual que el consumo ocasional. En esos términos, la demanda cautiva crece más rápidamente que la demanda potencial, mientras que una franja significativa de consumidores abandona la órbita del mercado de la cocaína. (Ver tabla 1-19).

Tabla 1-20. Varones, prevalencia del consumo de cocaína en edades 15-64 años. 1995-2005/06

	95-96	96	97-98	98	99-00	00	01-02	02	03-04	04	05-06	06
Alguna vez	4,8	689 436	5,4	783 663	4,5	660 912	7,0	986 297	9,2	1345 662	10,5	1 597 246
Último año	2,7	387 808	2,6	377 319	2,3	337 799	3,8	535 418	4,1	599 697	4,6	699 746
Último mes	1,5	215 449	1,5	217 684	1,3	190 930	2,2	309 979	1,6	234 028	2,5	380 297
Total		1 292 693		137 866		1189 641		1 831 694		2 179 387		2 677 289

Fuente: Cálculos del autor, con base en EDADES 2005/06, INE, proyecciones de población.

Al observar el comportamiento del consumo de cocaína por sexos es posible señalar que: el consumo de cocaína en los varones entre 15 y 64 años se duplicó, con un crecimiento sostenido desde 1.292.693 consumidores en 1995, hasta 2.677.289 en 2005. Al igual que en el conjunto general, el grupo de consumidores que se alejan o dejan el consumo es siempre mayor, en todos los años, que la suma de los tipos de consumidores adictos (ocasionales y habituales) y ese hecho evidencia la posibilidad real de controlar y reducir al mínimo el consumo de cocaína en España (tabla 1-20).

Los nuevos consumidores tuvieron un comportamiento irregular a lo largo del periodo (tabla 1-21); mientras, en términos absolutos, fue negativo el crecimiento (-189.025) de todos los tipos de consumidores en el subperiodo 1997-1999, tuvo un comportamiento similar en el primer subperiodo, 1995-1997, ya que el registro más importante fue el del consumo eventual, mientras reportó como negativo el incremento de nuevos consumidores ocasionales. Por su parte, el consumo adictivo habitual tuvo incrementos reales solamente en los subperiodos 1999-2001 y 2003-2005. En todos los subperiodos, la suma del ingreso de nuevos consumidores a los tipos adictivos (ocasional y habitual) fue siempre inferior al número de consumidores que habían dejado de serlo.

Tabla 1-21. Varones. Nuevos consumidores de cocaína en edades 15-64 años. 1995-2005/06

	97-95		99-97		01-99		03-01		05-03	
Alguna vez	94 227	13,6	-122 751	-15,6	325 385	49,2	359 365	36,4	25 1584	16,6
Último año	-19 489	-2,7	-39 520	-10,4	197 619	58,5	64 279	12,0	100 049	16,6
Último mes	2 235	1,0	-26 754	-12,2	119 049	62,3	-75 951	-24,5	146 269	62,5
Total	96 462		-189 025		642 053		423 644		497 902	

Fuente: con base en la tabla 1-20.

Como se observa en la tabla 1-22, en promedio, el total anual de varones (TC/2) que consumió cocaína en la población entre 15 y 64 años ascendió a 959.434, entre los cuales el subgrupo de consumidores eventuales participó con el 57,4%, una cifra muy significativa (551.201) por representar más de la mitad de los nuevos consumidores varones, que a lo largo del periodo se desprendieron del consumo y del negocio de los narcotraficantes. Ello se corresponde con la dinámica que tuvo la variación interencuesta sobre el crecimiento de consumidores, en la que el subgrupo de consumidores eventuales tuvo el mayor dinamismo (V/2: 20,4%), significando que es más creciente el proceso de desenganche del consumo de cocaína en los varones que los procesos de adicción de nuevos consumidores.

Tabla 1-22. Varones. Indicadores de nuevos consumidores en edades 15-64 años. 1995-2005 /06

	TC P	TC/2	NC	NCA	NCE	V/2
Alguna vez	6 063 216	551 201	1 030 561	93 687	206 112	20,4
Último año	2 937 787	267 072	361 947	32 904	72 389	14,8
Último mes	1 548 367	140 761	267 553	24 323	53 511	17,8
Total	1 0549 370	959 434	1 660 061	150 914	332 012	17,6

TPC: Total consumidores periodo. TC/2: Promedio total anual. NC: Nuevos consumidores total periodo. NCA: Promedio nuevos consumidores por año. NCE: Nuevo consumo interencuesta. V/2: Variación promedio de consumidores.

Fuente: Con base en Tabla 1-20.

Si anualmente salen del mercado de cocaína 93.687 consumidores eventuales (NCA), cada año ingresan al vacío de la adicción 24.323 varones, mientras que un número significativo, 32.904, consume ocasionalmente. Aún así, debe preocupar el hecho de que el dinamismo (V/2: 17,8%) con que crece la adicción habitual es mayor que la entrada de nuevos consumidores ocasionales (14,8%), lo que desde la perspectiva del narcotraficante es más dinámica la demanda cautiva que la demanda potencial, por lo cual su estrategia tenderá a entusiasmar la demanda potencial mediante la reducción de precios y un mayor abastecimiento del mercado, como ha correspondido en el transcurso de los últimos siete años, pero de manera particular desde 2004, cuando los precios cayeron y la cocaína inundó el mercado español.

En el promedio anual, el número de varones consumidores eventuales (93.687) registrado por la encuesta fue 1,6 veces mayor que la suma de los diversos tipos de adicción, ocasional (32.904) más habitual (24.323), y estos últimos representan el 37% del total anual del nuevo consumo. Es decir, que la nueva demanda anual tiene capacidad para ampliarse año tras año en una cifra significativa dentro del consumo de los varones, al tiempo que una franja mayor del consumo se margina del mercado. Los narcotraficantes tienen todavía un espacio bastante grande en donde persistir con el riesgo que implica el carácter ilegal de su actividad.

Tabla 1-23. Mujeres, prevalencia del consumo de cocaína en edades 15-64 años. 1995-2005/06

	95-96	96	97-98	98	99-00	00	01-02	02	03-04	04	05-06	06
Alguna vez	2,0	289 708	1,5	219 189	1,6	236 294	2,5	349 083	2,6	375 016	3,4	506 475
Último año	1,0	144 854	0,6	67 676	0,8	118 147	1,3	181 523	1,2	173 084	1,3	193 652
Último mes	*0,2	28 970	0,2	29 225	0,4	59 074	0,5	69 817	0,5	72 118	0,7	104 271
Total		463 532		316 090		413 515		600 423		620 218		804 398

Fuente: Cálculos del autor, con base en EDADES 2005/06 y INE, Proyecciones de población.

Por su parte, el comportamiento de las mujeres en el consumo de cocaína durante el periodo 1995-2005/6 es en algunos aspectos similar al de los varones, pero en otros es diferente. Creciente durante todo el periodo, el número de consumidoras eventuales fue, año tras año, superior a la suma de los tipos de consumo adictivo (ocasional y habitual). (Tabla 1-23); con lo que el proceso de desenganche es mayor aunque las consumidoras ocasionales crezcan más rápidamente que las adictas.

Tabla 1-24. Mujeres. Nuevos consumidores de cocaína en edades 15-64 años. 1995-2005/06

	V	97-95	V	99-97	V	01-99	V	03-01	V	05-03	V
Alguna vez	1,4	-70 519	-24,3	17 105	7,8	112 789	47,7	25 933	7,4	131 459	35,0
Último año	7,4	-77 178	-53,3	50 471	74,5	63 376	53,6	-8 439	-4,6	20 568	11,9
Último mes	15,3	255	0,8	29 849	102,1	10 743	18,1	2 301	3,2	32 153	44,5
Total		255		97 425		186 908		28 234		184 177	

Fuente: Con base en Tabla 1-23.

La dinámica de las nuevas consumidoras (tabla 1-24) realiza por la gran diferencia que a lo largo del periodo se dio entre las consumidoras eventuales y la suma de los dos consumos adictivos, con la excepción del subperiodo 1997-1999, cuando este grupo fue incluso menor que cada uno de los consumos adictivos (ocasional y habitual). En general no tuvo un comportamiento homogéneo y así como en el subperiodo 1997-1999 alcanzó 97.425 nuevas consumidoras, en el subperiodo 2001-2003 solamente ingresaron 28.234 nuevas consumidoras y fue grande el desenganche de las consumidoras ocasionales.

Durante el periodo participaron en el circuito del mercado de cocaína 497.002 (NC) nuevas consumidoras, de las cuales un porcentaje significativamente mayor (57,8%) lo fueron eventuales. Esto indica que más de la mitad de las mujeres que probaron la cocaína se desprendieron por lo menos un año antes de aplicada la encuesta. Por su

parte, el número de consumidoras ocasionales (134.415) fue casi el doble de las consumidoras que ingresaron al consumo habitual (75.301), demostrando con ello, una vez más, la vulnerabilidad de este grupo de consumidoras, pero, al mismo tiempo, la naturaleza ocasional y de ocio de este tipo de consumo.

Tabla 1-25. Mujeres. Indicadores del nuevo consumo, edades 15-64 años. 1995-2005

	TCP	TC/2	NC	NCA	NCE	V/2
Alguna vez	1 975 765	179 615	287 286	26 117	57 457	14,7
Último año	878 936	79 903	134 415	12 220	26 883	17,9
Último mes	363 475	33 043	75 301	6 846	15 060	33,7
Total	3 218 176	292 561	497 002	45 183	99 400	22,1

TPC: Total consumidores periodo. TC/2: Promedio total anual. NC: Nuevos consumidores total periodo. NCA: Promedio nuevos consumidores por año. NCE: Nuevo consumo interencuesta. V/2: Variación promedio de consumidores.

Fuente: Con base en tabla 1-23.

En esa misma dirección, anualmente ingresaron al mercado de la cocaína un total de 45.183 mujeres (NCA), de las cuales solamente 6.846 cayeron en la adicción habitual, mientras 12.220 mujeres fueron consumidoras ocasionales, al tiempo que 26.117 dejaron de consumir cocaína. Ello supone que por su tamaño, el número de mujeres que abandonan el consumo es mucho mayor que el de las mujeres que caen en la adicción; pero dentro de estas, la dinámica (V/2) del crecimiento del consumo adictivo habitual es más intensa que la del ocasional, pues la dinámica del crecimiento anual del nuevo consumo habitual es casi el doble del nuevo consumo ocasional y 2,3 veces el consumo eventual.

Esto significa que los procesos de adicción habitual crecen con mayor prontitud que la participación ocasional de nuevos consumidores y 2,3 veces más rápido que los procesos de desenganche del consumo de cocaína. Esta situación es alarmante, por cuanto además de ser creciente el consumo cautivo de cocaína entre las mujeres, más que

su consumo potencial, comienza a tornarse más difícil el proceso de alejamiento del mercado de las consumidoras ocasionales y más rápido el tránsito a la adicción.

Aunque el promedio anual de consumidores de cocaína es dos veces mayor en los varones frente al número de mujeres, y en el nuevo consumo anual el número de varones consumidores es 5,8 veces mayor que el de mujeres, el consumo eventual de estas es 3,4 veces menor que el de los varones, 2,8 veces menor en el consumo ocasional y 3,5 veces menor el consumo habitual; sin embargo, los ritmos de crecimiento (V/2) del consumo de las mujeres son mucho mayores que los de los varones, en su promedio general, 22,1 frente a 17,6; en el consumo ocasional, 17,9 frente a 14,8% y, lo más alarmante, en el consumo habitual de práctica adictiva y problemática, 33,7 frente a 17,8%; pero es menor el ritmo al que crece el consumo eventual de las mujeres que el de los hombres; ello supone un alto riesgo para la sociedad española que se debe atender con prontitud.

El comportamiento que se observa en dichas tendencias del consumo entre hombres y mujeres de edades 15-64 años debe llamar la atención, para focalizar suficientemente los programas sanitarios y de control al consumo en las mujeres consumidoras ocasionales y habituales, por las implicaciones que supone el que las mujeres tengan mayores dificultades para desengancharse del consumo, y, al contrario, caigan en la adicción con mayor prontitud que los hombres.

Conclusiones

En síntesis, asistimos al cenit de un ciclo largo del auge del mercado de la cocaína en España, en momento en que los factores exógenos comienzan a prevalecer en las dinámicas del mercado interno por sobre los factores de carácter endógeno: la tasa de cambio euro/dólar, la ampliación del mercado europeo, nuevas rutas, etc. Por eso, la relación inelástica de la demanda de cocaína frente a precios crecientes hasta el 2005 evidencia que el consumo de cocaína se generalizó entre los diversos sectores sociales de la sociedad española y dejó de ser un consumo elitista; tal fenómeno fue facilitado tanto por una alta capacidad de compra de los salarios de los profesionales y empleados, como por la incorporación masiva de la mujer a las diferentes actividades laborales, lo cual aceleró el ritmo de crecimiento de la demanda de cocaína; a este proceso contribuyó el auge de la economía sumergida desde la adopción del euro como moneda divisa de España.

La población española entre 15 y 64 años (30 108 189 de personas al 1 de enero de 2006) reportó a esa fecha 173.484 nuevos consumidores de cocaína y acumuló durante todo el periodo comprendido entre 1994 y 2006 un total de 1.908.328 nuevos consumidores. Esto significa que en 2006 solamente el 0,45% de las personas en el rango de edad entre 15 y 64 años ingresaron al mercado de la cocaína; porcentaje que se reduce al 0,38% cuando lo relacionamos con el total de la población de España (44.708.964 habitantes).

Se percibe una gran diferenciación en el comportamiento del consumo de cocaína, tanto entre los grupos etarios en los que se realiza el análisis como en el interior de estos, diferenciándose el consumo entre niveles de edades y por sexos, particularmente en los grupos de 14-18 años y de 15-34. En el grupo de la población 15-64 años, el comportamiento general

del conjunto de nuevos consumidores pone de manifiesto dos tendencias simultáneas, opuestas, aunque no contradictorias. De una parte, resulta muy provechoso que en el conjunto de los consumidores de cocaína en España la dinámica con que crece (18,1%) año tras año el número de nuevos consumidores eventuales dice tanto del carácter eminentemente episódico con que un buen número de personas prueban la cocaína, y por tanto se retira de los procesos adictivos, como también de la importancia que reviste este indicador a la hora de evaluar la eficacia y efectividad de las medidas para neutralizar el consumo y reprimir la oferta de cocaína. De otra parte, sin embargo, debe preocupar el hecho de que el ritmo con que crece el número de nuevos consumidores habituales sea igual a la dinámica del promedio general, pero mayor que la dinámica de los consumidores ocasionales. Ello supone que el paso del consumo ocasional al consumo habitual se está acelerando y que crece más rápidamente el consumo habitual que el ocasional.

Empero, es curioso que en el subperiodo de más bajos precios y existencia abundante de la droga en el mercado minorista de la cocaína (2005-2007), el número de consumidores de entre 14 y 18 años, antes que crecer, hubiese disminuido sensiblemente, como lo evidencia la encuesta ESTUDES de 2006/07. Esto significa que el comportamiento del mercado de cocaína, particularmente del consumo en este grupo de edad, estuvo muy determinado por los límites impuestos a la demanda por la acción represiva, mediante la persecución a las ventas en los alrededores de los centros educativos, por las intensas campañas de información para la prevención del consumo, pero también por factores relacionados con la reducción de los ingresos de los consumidores, que propició un proceso de sustitución hacia los estimulantes y sedantes. El crecimiento de nuevos consumidores, como ya comenzó a evidenciarse en los grupos de población joven de 14-18 años, no es alarmante y menos aún el ritmo de crecimiento de los consumidores adictos.

Al relacionar el número de adictos cotidianos con la cantidad de dosis consumidas en el mercado español se puede concluir, en términos generales, que el número de dosis consumidas habitualmente por los adictos cotidianos, en el grupo de 14-18 años, no es significativo frente al total de la oferta neta de cocaína en el mercado español. Por tanto, la tendencia del consumo, como se vio en el acápite sobre consumo, es a concentrarse en el grupo de consumidores que se ubican en el rango de edades de

19-34 años y 35-64 años. Por cierto, dos grupos de población sobre los que los programas de prevención al consumo son muy poco notorios.

Por su parte, el comportamiento de las mujeres en el consumo de cocaína durante el periodo 1995-2005/6 dentro de la población 15-64 años es inverso al observado en el comportamiento de los varones, y mucho más preocupante por cuanto manifiesta mayores tasas de crecimiento y una dinámica más acelerada, lo que supone que en las mujeres consumidoras se está operando un paso más rápido a la adicción que en el proceso que sufren los varones consumidores ocasionales.

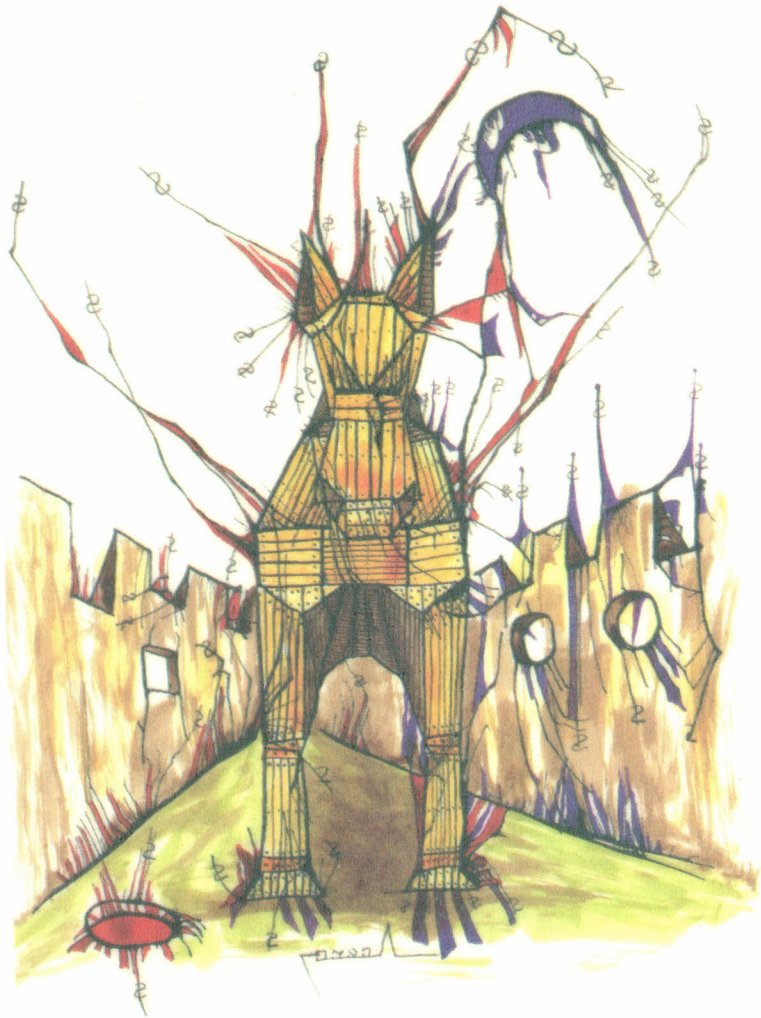
En el subgrupo de edades entre 15 y 34 años, durante todo el periodo, ingresaron al consumo de cocaína 1.191.152 nuevos, pero, en tanto que consumidores eventuales, salieron del mercado de cocaína el 52,6% de estos (626.795) nuevos consumidores, los cuales no se quedaron en la órbita del narcotráfico. Empero, no obstante representar en términos absolutos un número mayor el subgrupo de consumidores eventuales, en este, como en el anterior subgrupo de edades, el crecimiento del nuevo consumo se concentra en un grupo cada vez más dinámico de consumidores ocasionales y habituales con una tasa de variación del 22,7% y del 18,8%, respectivamente, es decir, 9,9 y 6 puntos por encima de la media de los consumidores eventuales y 9,2 y 7,7 puntos por encima de la media de los consumidores ocasionales y habituales con 14-18 años. Esta circunstancia debe preocupar a la sociedad, pues supone que el tránsito a la adicción se da con más frecuencia en este grupo de edades e incluso más que en las edades tempranas de 14-18 años.

Si en el grupo de edades entre 15 y 34 años se acumuló a lo largo del periodo un total de 1.191.152 nuevos consumidores, significa que en el grupo de edades entre 35 y 64 años se registraron 717.176 nuevos consumidores.

El número de nuevos consumidores entre 14 y 18 años, que acumuló 301.936, representó el 25,3% de los consumidores de entre 15-34 años y el 15,8% del total de nuevos consumidores de 15-64 años entre 1994 y 2006. Esto dice que, aunque es temprana la edad de ingreso de los jóvenes al consumo de cocaína (15,4 años), la mayor parte de los consumidores está en el subgrupo de 19-34 años, seguido del subgrupo 35-64 años, al que se le debe prestar mucha atención, hasta hoy sin importantes evidencias, con programas orientados a prevenir el consumo.



La Mula de Troya



«L. PERE»

2. Evolución de la dimensión y estructura de la oferta de cocaína en España

El presidente de la JIFE, Hamid Ghodse, recalcó en el informe de 2005:

Hace algunos años, las cuestiones relativas a la fiscalización internacional de drogas se resumían con frecuencia recurriendo a un modelo simplista de la relación entre la oferta y la demanda de drogas. Sin embargo, con el tiempo ha quedado de manifiesto que los problemas que se plantean en este ámbito figuran entre los más complejos que afronta el mundo actual y no pueden resolverse con medidas superficiales [...] la interacción fundamental entre la oferta y la demanda de drogas no es de ningún modo sencilla (JIFE, 2006).

Durante los últimos años, la producción y el tráfico de cocaína se han injertado en todos los países del continente americano, y su distribución y consumo se ha extendido a todos los confines de la Tierra. Como todo capital que opera a través de bienes y servicios en la frontera ilimitada del mercado mundial, el narcotráfico también expandió su frontera de distribución y consumo a aldeas y países en donde hasta hace pocos años era desconocida la cocaína. Nuevos carteles, nuevas rutas, nuevos mercados, deslocalización de las etapas finales de producción, mayor tolerancia social al consumo y nuevas tecnologías aplicadas en todas las fases de la producción de cocaína son los principales factores que en los últimos años han contribuido a modificar la dimensión y la estructura de la oferta de cocaína en el mundo.

2.1. La Convención de Viena: viraje en la acción internacional sobre drogas

Gran parte de los fenómenos anteriormente anotados se han adecuado para resistir las acciones implementadas en la política internacional de lucha contra las drogas, renovada por la Convención de Viena de 1988. Esta precisó que “la producción, el tráfico y el consumo constituyen un delito inseparable y la urgencia de combatirlo por la amenaza que representa a la soberanía y a la seguridad de los estados” (Smith, 1993), y se estableció como una meta de la convención el deseo de las partes “de eliminar las causas profundas del problema del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, comprendida la demanda ilícita de dichas drogas y sustancias y las enormes ganancias del tráfico ilícito” (Smith, 1993).

Desde entonces, el volumen de la oferta de drogas ilegales, y de cocaína en particular, está altamente determinado por la eficacia de la política internacional de fiscalización sobre drogas y de lucha contra el narcotráfico. La efectividad de esta depende a la vez de la decisión de los Estados y gobiernos para incorporar y asumir institucional y financieramente los compromisos que se derivan de la suscripción y adhesión a la Convención de Viena de 1988. A enero de 2007, prácticamente todos los países del mundo habían suscrito o adherido a la Convención de Viena: en total, 176 países; solamente tres (Gabón, Zaire y Holy See), aunque ya adhirieron, tienen aún pendiente su ratificación, y tan solo un grupo de nueve pequeños países no han adherido, algunos de los cuales tienen hoy gran protagonismo en las nuevas rutas y estrategias internacionales del narcotráfico: Congo, Djibouti, Namibia, Papua New Guinea y Vanuatu (USDEA. INCSR, 2007); otros siete países tampoco han adherido, pero por no ser miembros de la ONU, entre los cuales se encuentran Hong Kong y Taiwán.

La oferta de cocaína ha pretendido ser regulada institucionalmente, en gran medida, por la capacidad de instrumentalización de las políticas de control y lucha contra los cultivos de hoja de coca, por la relativa eficacia de las políticas en la lucha contra las diversas actividades del narcotráfico, por la obstrucción internacional al contrabando de insumos y precursores, por el grado de afectación e intervención sobre las

actividades de lavado de dinero y por los logros en el control y disminución del consumo. En cuanto a los factores que dependen de los productores o de empresarios narcotraficantes, la oferta de cocaína está directamente vinculada con la movilidad del área de cultivo de coca, con la capacidad productiva de los narcotraficantes, con la pureza del producto en los mercados mayorista y minorista, con la capacidad, diversidad y complejidad de las redes de distribución y formas de venta y con el precio callejero de la cocaína. Finalmente, la oferta de cocaína en el mercado está también, ante todo, sujeta a la naturaleza ilegal del negocio.

Actuar sobre tan variadas actividades evidencia el complejo entramado que configura el mercado de la cocaína y la estructura de la economía de las drogas. En particular, el ámbito del negocio, que no es otro que el mercado mundial de la cocaína, ha supuesto la elaboración y adopción de políticas integrales contra las drogas con múltiples formas de coordinación multilateral, regional y bilateral, dada la diferenciada capacidad política y económica de los estados comprometidos. España participa de todos los foros y mecanismos internacionales como miembro pleno o como invitado permanente (en el caso del Comité Interamericano de Lucha contra el Abuso y Tráfico de Drogas-CICAD).

La actual estrategia internacional de lucha contra las drogas, desarrollada en la Convención Internacional contra las Drogas, se apoya en aquellos sustentos básicos que fueron delineados y experimentados en los Estados Unidos por el gobierno del presidente Reagan. Desde 1981, el presupuesto de los Estados Unidos para atender la lucha contra las drogas ha crecido impresionantemente, y desde entonces la aparición y crecimiento desmesurado de rubros presupuestales en el gasto público de los países de la OCDE y del total de países que integran las Naciones Unidas destinados a la lucha contra el narcotráfico se han convertido en parte esencial del gasto público. El gobierno de los Estados Unidos se ha empeñado en liderar la lucha contra las drogas a nivel internacional, fenómeno al que equipara con la lucha contra el terrorismo, y anualmente certifica y valora los esfuerzos y logros de cada país: si pasa el examen de certificación, el respectivo país es premiado con apoyo financiero, y a la inversa, puede llegar a ser sancionado hasta con medidas de tipo comercial, etc. En esas

condiciones la certificación estadounidense se convirtió en una espada de Damocles que pende sobre el rumbo y estabilidad de los gobiernos de países de América Latina y del Caribe. Anualmente, los Estados Unidos dedican un apoyo presupuestal notable a todos los países que convengan con su gobierno compromisos en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. En América Latina instrumentalizó el Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina, compuesta de programas de acción en cada uno de los países de la amazonia. A mediados de noviembre de 2007 propuso el Plan Mérida, una versión del Plan Colombia para México y de la Iniciativa Regional Andina para los países centroamericanos, al cual asignó una suma de US\$1.500 millones que se ejecutarán en tres años. Como se observa en la tabla 2-1, los Estados Unidos están ejecutando durante el trienio 2006-2008 un presupuesto de US\$4.076.645 millones, asignado a los programas de cooperación en la lucha contra el narcotráfico con todos los países del mundo, de lo cual, US\$1.739.317 se orientan a la Iniciativa Regional Andina para atacar los cultivos de coca y el tráfico de cocaína, y con US\$1.588.700 de apoyo al Cercano Oriente para combatir los cultivos y el tráfico de opio y heroína.

Por su parte, España ha incrementado año tras año el presupuesto destinado al Plan Nacional sobre Drogas, que se ha visto fortalecido con la redistribución del fondo de confiscaciones al que ingresan los recursos que anualmente incautan los organismos judiciales y de policía del Estado a los narcotraficantes y con los crecientes aportes de las comunidades autónomas. Con base en la memoria 2005 de la DGPNSD, España ha destinado a su política de lucha contra las drogas algo más de 1500 millones de euros entre 2000 y 2005, una suma significativa si se la compara con lo que el gobierno estadounidense aporta a la lucha contra el narcotráfico a nivel mundial (tabla 2-2).

En la Convención de Viena, el consumo de drogas perdió la consideración de ser asumido como un problema de salud pública, frente al énfasis que se le otorgó para ser tratado como un fenómeno de seguridad nacional (Arrieta, Escobar *et al.* 1990-120). De ahí que la atención de la política contra las drogas se desplazó hacia el control y la represión a la producción y al tráfico de sustancias. El cambio de acento manifestó un cambio esencial en la concepción filosófica y

Tabla 2-1. Asistencia del gobierno de los EE.UU. a la lucha mundial contra las drogas, 2006-2008. (En miles de US\$)

	FY06 Enacted	FY06 Supp.	FY07 Est.	FY07 Supp. Request	FY08 President's Budget	FY 08 Supp. Request
Subtotal Andean						
Counterdrug Initiative	727 155	-	569 350	-	442 812	-
Subtotal, Africa	3 168	-	*	-	34 180	-
Subtotal, East Asia and the Pacific	10 395	-	*	-	18 240	-
Subtotal, Europe	0	-	*	-	500	-
Subtotal, Near East	990	91 400	*	260 000	88 300	159 000
Subtotal - South Asia	267 620	-	*	-	311 750	-
Subtotal, Western Hemisphere	63 535	16 300	*	-	50 530	-
Subtotal, Global	109 890	-	*	-	111,550	-
PD&S	16 830	-	*	-	19,550	-
Subtotal, INCLE	472 428	107 700	703 600	260 000	634 600	159 000
TOTAL INL						
PROGRAMS	1 199 583	107 700	1 272 950	260 000	1 077 412	159 000
	1 307 283		1 532 950		1 236 412	

FY06 Enacted: Presupuesto anual aprobado 2006. FY06 Supp.: Adición presupuestal 2006.

Fuente: Elaboración del autor, con base en INCSR, 2007. USG ASSISTANCE: Department of State (INL) Budget Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, FY 06 - 08 Budget.

política del problema de las drogas. Tal supuesto se acentuó al asumir que el terrorismo se financia con actividades del narcotráfico (11S, 11M y otros eventos) y, en consecuencia, desde entonces narcotráfico y terrorismo son tratados como crímenes gemelos contra la humanidad y como una amenaza para la estabilidad económica y política de la

Tabla 2-2. España: Presupuesto de la Administración Central del Estado y de las Administraciones Autonómicas. 1989-2005. (En millones de euros)

	1989	1992	1995	1998	2000	2002	2003	2004	2005
Admón. Gral. del Estado	16,91	37,27	40,60	56,93	61,96	66,60	74,51	83,82	8638
Transf. DGPNSD CCAA	12,49	18,34	14,84	21,02	22,63	24,61	24,62	24,83	27,26
Presupuesto propio CCAA	44,60	78,26	96,58	118,65	154,36	200,00	207,96	218,11	241,36
TOTAL	74,00	133,87	152,02	196,60	236,95	291,21	307,00	326,76	355,00

Fuente: DGPNSD. Memoria 2005.

sociedad internacional. No obstante haber suscrito y adherido a la Convención de Viena, España ha conservado y consolidado el énfasis, dentro del contenido del Plan Nacional sobre Drogas, de la política de salud pública, y la prevalencia por controlar el consumo de drogas y reducir los efectos en la salud de los ciudadanos.

La declaración de guerra a la producción y al tráfico de drogas, en particular de cocaína, se ha centrado en la lucha para eliminar las drogas en la fuente externa, o cerca de ella, antes de traspasar la frontera nacional, para reducir la oferta antes de que inunde al mercado interno. Por consiguiente, con la Convención de Viena se internacionalizó y universalizó la legislación antidroga, para ser adoptada por todos los Estados y adaptarse a sus sistemas jurídicos, en tanto que esos dos flagelos constituyen la antítesis del espíritu y contenido de Naciones Unidas.

Nació aquí el falso concepto de país productor y país consumidor, cuando en realidad el mercado mundial de las drogas ha puesto a los países, como ocurre en la economía regular, a cumplir su rol en una división internacional del mercado de las drogas, en el que cada país se

especializa en aquellas fases del mercado del que es portador de ventajas. Entonces, mientras en el suelo y los laboratorios de los EE.UU. se produce eficientemente marihuana y anfetaminas, con cuya producción se sule gran parte de la demanda interna de estos estimulantes, la población estadounidense se ha convertido en el principal consumidor de cocaína y heroína y de las demás drogas a nivel mundial. Por tanto, es Estados Unidos el principal centro en el que se realiza el mercado de drogas ilegales a nivel mundial. Otros países se han especializado en la producción de insumos o precursores para la transformación del clorhidrato de cocaína, y otros en centros de redistribución de la oferta, o países tránsito, como ocurre con España respecto del mercado europeo de cocaína.

2.2 Cambios en la oferta de cocaína en el mercado internacional y español

Al cambiar el modelo económico y tecnológico, cambió también el mercado de drogas ilegales y, con particular énfasis, la esfera de la realización final del producto, mediante el lavado de dinero y la legalización de fortunas y riquezas originadas en el narcotráfico, aspecto en el que también insistió la reunión de Viena.

Los cambios operados en las dinámicas de la oferta mundial de cocaína han transformado también su dimensión, pues su consumo se ha expandido a nuevos ámbitos sociales y a nuevos espacios geográficos; manifestación de ello ha sido, entre otros factores, la amplia aceptación social del consumo de cocaína y ciertas sustancias en determinados círculos sociales, políticos y de la cultura³; la reestructuración y

³ El año pasado un canal de la televisión italiana realizó una prueba en el parlamento de este país para comprobar el consumo de cocaína entre sus parlamentarios. El método usado, denominado "drug wipe", de gran fiabilidad, concluyó que uno de cada tres parlamentarios consumía drogas. La prueba, bajo engaño, fue realizada justo después de que el parlamento endureciera las penas por el consumo de estupefacientes. Los Alcores.info 17-12-2007, informe oficial presentado a mediados de diciembre por el ex senador George Mitchell, da cuenta de 89 beisbolistas de las Grandes Ligas comprometidos en el consumo de cocaína y otras sustancias. En declaraciones al programa La Noria, el presentador de "Aquí hay tomate", Jorge Javier, afirmó que "trabajo en una empresa en la que los jefes no dan cocaína a sus empleados cuando están cansados". Estos comentarios evidencian la propagación del consumo de esta "droga dura" en círculos esenciales de la vida social, política, deportiva, cultura, entre los medios de comunicación y otras esferas.

diversificación de las mafias del narcotráfico; la coparticipación o nueva cartelización de mafias internacionales, y la aplicación de tecnologías en la producción de la hoja y en la transformación de la materia prima.

Culminada la fase de los carteles colombianos que controlaban el mercado de la cocaína en forma horizontal y vertical a nivel mundial, se ha pasado a acuerdos entre mafias de diferente origen geográfico y diferente especialidad delictiva, para la redistribución de zonas de mercado; un nuevo hecho lo constituye la incursión notable de grupos de medianos y pequeños narcotraficantes independientes a nivel internacional⁴. Pareciera que el lema que les rige es: “el alto riesgo vale la pena”, refiriéndose al riesgo que supone poner en juego su vida o su libertad en el oscuro mundo del narcotráfico, si los réditos que se esperan son cuantiosos, en una lógica del enriquecimiento rápido para suplir todas las necesidades de consumo que le impone la cultura de la sociedad de consumo, del ocio y la comodidad ilimitada.

Durante los últimos diez años, la producción y el tráfico de cocaína se han extendido a todos los países del continente americano. Si bien la producción de hoja de coca y su conversión en base de coca sigue realizándose de manera concentrada en el triángulo de los países andinos (Bolivia, Colombia y Perú), su transformación en pasta básica y en clorhidrato de cocaína se ha redistribuido a los demás países del continente; incluso muchos pequeños y medianos traficantes han experimentado instalar sus cocinas de purificación en ciudades importantes de los países donde se realiza la mayor demanda para el consumo final, particularmente en España.

Para enfrentar las fases primarias de producción de la coca se instrumentalizó el Plan Colombia, como la principal política contra las drogas. En sus diferentes fases, desde su adopción en el 2000, hasta el 2006, el Plan Colombia ha tenido un costo de más de US\$5.000

⁴ En diciembre de 2007 en España fue capturado el pleno del grupo Hell's Angel's, de orientación neonazi, que se había empeñado en financiar sus actividades con dinero proveniente del tráfico internacional de drogas. Algunos de sus miembros viajaban a Colombia, compraban 3 a 5 kilos, que eran introducidos en España, donde la reproducían en cientos de miles de dosis y la vendían en el mercado minorista, obteniendo cuantiosas utilidades.

millones. Empero, según los resultados concretos sobre disminución de áreas de siembra de la coca y reducción de la oferta de cocaína, como se verá adelante, no ha logrado su cometido, pues, a pesar de las diferencias en las estimaciones oficiales, la información elaborada por las Naciones Unidas (UNODC) y el Departamento de Estado de los Estados Unidos da cuenta de la ineficacia de las políticas instrumentadas en el Plan Colombia.

La dificultad para establecer una medición muy próxima a la realidad sobre la producción y productividad anual de la coca y de su transformación en cocaína se evidencia en la diferencia de cifras que presentan las dos más importantes fuentes que tienen capacidad institucional y tecnológica para realizar estas mediciones: el Departamento de Estado de los Estados Unidos y la UNODC. Pero además las implicaciones políticas y estratégicas que supone determinar y difundir esta información condicionan el reconocimiento público de la misma. Entonces, además del carácter clandestino que supone la ilegalidad de los cultivos de coca y de su transformación en clorhidrato de cocaína, el interés político en el manejo de la información contribuye a distorsionar aún más el grado de veracidad de esta. Son de conocimiento público las profundas diferencias que existen en la información sobre cultivos y producción de coca en el triángulo andino de los países suramericanos (Colombia, Perú y Bolivia), entre la DEA y la UNODC.

Con base en la información que anualmente suministra el INCSR, en la versión de marzo de 2007 se registran dos tablas resumen sobre producción de drogas en el mundo y particularmente de coca y producción de cocaína. Veamos el acápite sobre coca y cocaína (tablas 2-3 y 2-4):

La no inclusión de las cifras en las columnas del año 2006 fue resultado de esa diferencia y de la precaución que tuvo el gobierno estadounidense para no evidenciar públicamente esos registros. El quid de la diferencia radica en que por tres años consecutivos la erradicación de plantaciones de coca por aspersión y por erradicación manual ha sido significativa. Solamente en 2006 se fumigaron cerca de 157.200 hectáreas, 13.200 hectáreas más con respecto a 2005, registrando así el año de mayor fumigación en la historia de la lucha contra el narcotráfico

Tabla 2-3. Cultivos ilícitos de cocaína. 1998-2006
(En miles de hectáreas)

	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998
Bolivia	–	26 500	24 600	23 200	24 400	19 900	19 600	21 800	38 000
Colombia	–	144 000	114 100	113 850	144 450	169 800	136 200	122 500	101 800
Perú	–	38 000	27 500	31 150	36 600	34 000	34 200	38 700	51 000
Total Coca		208 500	166 200	168 200	205 450	223 700	190 000	183 000	190 800

Tabla 2-4. Producción potencial de cocaína.
Toneladas métricas. 1998-2006

	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998
Bolivia	37 000	36 000	37 000	33 000	35 000	32 000	26 800	22 800	52 900
Colombia	—	136 800	108 027	115 500	147 918	180 666	583 000	521 400	437 600
Perú	—	56 300	48 800	52 300	59 600	54 100	54 400	69 200	95 600
Total Coca	37 000	229 100	193 827	200 80	242 518	266 766	664 200	613 400	586 100

INCSR. Volume I. Drug and chemical control. March, 2007. USG estimates TBD.

en Colombia. Este dato no encuadraba con la información difundida por el director de la DEA a comienzo de 2007, sobre el crecimiento de los cultivos de coca hasta 164.000 hectáreas en Colombia durante 2006, ni con el informe de la UNODC en el que se afirmó de una reducción de los cultivos hasta 80.000 hectáreas en 2006, cuestión que creaba de hecho una diferencia de 80.000 hectáreas en un solo año. Las alarmas se encendieron, pues son múltiples las connotaciones que entrañó esta aparente simple diferencia de un dato a la hora de evaluar la efectividad de las políticas de lucha contra el narcotráfico, a tan próxima realización de la Conferencia sobre Drogas de Naciones Unidas y en un ambiente preelectoral y de aprobación de presupuestos en los Estados Unidos.

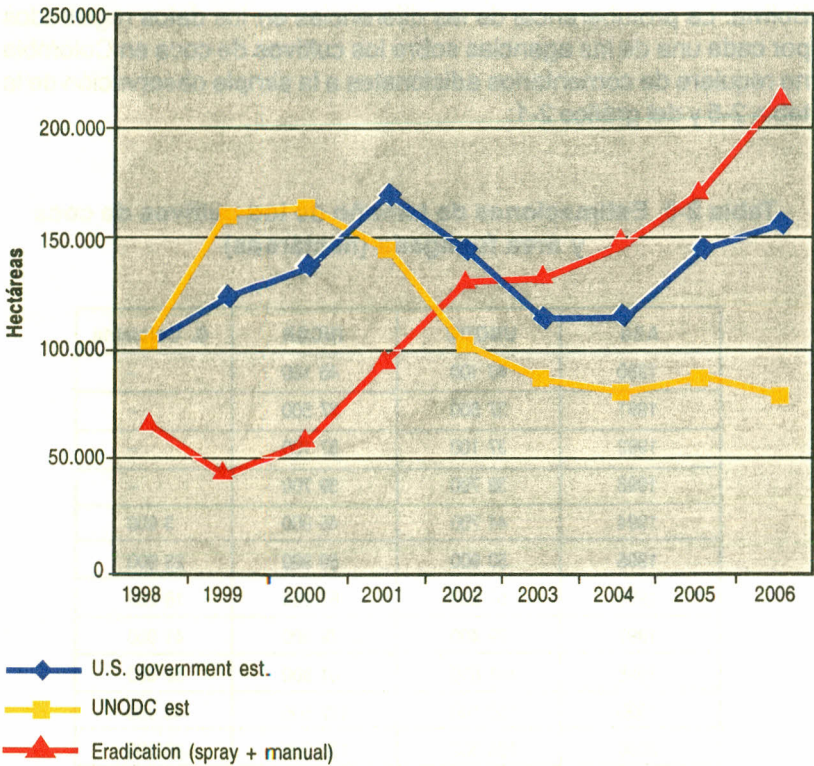
En lo único que están de acuerdo los dos informes es en las cantidades de hectáreas en que se incrementó el cultivo de coca en Perú y en Bolivia. La protuberancia de las diferencias en los datos registrados por cada una de las agencias sobre los cultivos de coca en Colombia no requiere de comentarios adicionales a la simple observación de la tabla 2-5 y del gráfico 2-1:

Tabla 2-5. Estimaciones de tamaño de los cultivos de coca y área fumigada (hectáreas)

Año	UNODC	INCSR	G. Colombia
1990	40 100	40 100	-
1991	37 500	37 500	-
1992	37 100	37 100	-
1993	39 700	39 700	-
1994	44 700	45 000	3 900
1995	50 900	50 900	23 900
1996	67 200	67 200	18 500
1997	79 400	79 500	41 900
1998	101 800	101 800	66 000
1999	160 100	122 500	43 100
2000	163 300	136 200	58 100
2001	144 800	169 800	94 200
2002	102 000	144 450	130 400
2003	86 000	113 850	132 800
2004	80 000	114 000	136 600
2005	86 000	144 000	138 775
2006	86 000	164 000	

Fuente: con base en: UNODC, Informe Mundial sobre drogas, varios años; Departamento de Estado, International Narcotics Control Strategy Report – INCSR, varios años; para 2005, datos de la DIRAN y 2006, datos de gobierno colombiano. Thouri Francisco y González Santiago (2007).

Grafico 2-1



Fuente: REITOX, 2007.

Las diferencias en las tendencias que crea la información de la UNODC frente a la información del gobierno estadounidense son dicentes, particularmente durante los últimos tres años. Pasemos rápidamente revista a los cambios operados en la producción de cocaína.

Es previsible que si aceptamos la información de la DEA sobre áreas sembradas, en esa lógica la producción de cocaína tendría que ser como mínimo el doble del dato arrojado por la UNODC. Con esas reservas, observemos la información que nos brinda Wola, según la tabla 2-6.

Tabla 2-6. Cultivos de coca en el Triángulo Andino (Hectáreas)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Colombia	79 500	101 800	122 500	136 200	169 800	144 450	113 850	114 100	160 800	179 500*
									144 000	157 200
									127 800	125 800*
Perú	68 800	51 000	38 700	34 200	34 000	36 600	31 150	27 500	38 000	31 000
										21 000
Bolivia	45 800	38 000	21 800	19 600	19 900	24 400	23 200	24 600	35 200	35 200
									26 500	—
									21 400	21 000
Total	194 100	190 800	183 000	190 000	223 700	205 450	168 200	166 200	231 300	254 800
									208 500	225 700
									187 200	177 800

Fuente: Wola. Golpe de realidad. 2007 (Departamento de Estado y ONDCP). *rojo – límite alto; negro – cálculo exacto; *azul – límite bajo.

Lo que no resulta consistente dentro del World Drug Report 2007 de UNODC son varias cosas: 1) La diferencia en la relación de proporción entre producción de coca y producción de cocaína, para los años 1990-2002 con respecto a la misma proporcionalidad entre 2004 y 2006; esto es, que mientras aparecen los niveles más bajos de producción de hoja de coca, a la vez reporta los mayores niveles históricos de producción de cocaína, lo que no resulta coherente; 2) Como lo señala Walsh J.,

Al escoger la presentación de un rango en vez de cifra única, la ONDCP finalmente ha abierto la puerta –intencionalmente o no– a una consideración más realista de las estimaciones del gobierno estadounidense del cultivo de coca. En última instancia, las estimaciones del cultivo de coca del gobierno no gozan de plena credibilidad científica hasta que los métodos de medición utilizadas por la CIA no estén revisados por expertos independientes y hasta que los resultados estén

acompañados de una descripción detallada de los métodos usados (2007).

Adelantándose a aclarar las dificultades que entraña la construcción de la información, el Departamento de Estado precisó:

Basados en estudios de campo realizados en América Latina, en los últimos años hemos mejorado gradualmente nuestras estimaciones sobre el rendimiento y se ha incrementado el producto acabado. Además, la planta de coca madura (dos a seis años de edad) es más productiva que la envejecida o la inmadura. Variaciones como estas pueden afectar drásticamente el rendimiento y potencial de producción (INCSR, 2007).

Y al respecto de la estimación de la producción de cocaína, anota:

Las grandes diferencias en la valoración de eficiencias alcanzadas por los traficantes complica la tarea de estimar la cantidad de cocaína o heroína de un cultivo que podría ser refinada. Las diferencias en el origen y la calidad de la materia prima utilizada, la técnica de procesamiento y el método empleado, la sisa y sofisticación de los laboratorios, la habilidad y la experiencia de los trabajadores locales y los químicos, y las decisiones adoptadas en respuesta a las presiones de aplicación, evidentemente, afectan la producción y la productividad (INCSR, 2007).

Sin advertir la complejidad que encierra tan grande diferencia en las mediciones por los dos organismos, el presidente colombiano, interrogado al respecto por la prensa, espetó irritado: "Que se pongan de acuerdo en la metodología". Lo que se debe reconocer no son las metodologías como tal, sino el carácter trashumante de los cultivos de coca, dado que estos son realizados por colonos, quienes han desarrollado aplicaciones de tecnologías simples que neutralizan el efecto de las aspersiones del glifosato.

A esa complejidad hay que agregar otros factores de público conocimiento y que en el interior de los países productores de coca ocurren:

Si medir los cultivos se ha revelado tan difícil, qué no será medir frentes más complejos de cuantificar como son los ligados al narcotráfico, particularmente en un país como Colombia en donde el narcotráfico ha penetrado amplios sectores de la sociedad, incluidas las altas esferas de la política y de la economía. A tal grado ha llegado el poder y control de las mafias que el desmonte de las estructuras paramilitares asociadas al comercio de drogas y el encarcelamiento de los principales jefes no ha garantizado el fin del negocio. Como lo ha revelado ampliamente la prensa colombiana, las actividades ilícitas se siguen manejando desde la cárcel, los políticos pactan con el narcoparamilitarismo acuerdos para repartirse las regiones y 'reestructurar' el Estado, los grandes empresarios y las multinacionales extranjeras financian actividades ilegales de grupos delictivos ligados al narcotráfico... (TNI, 2007-22), etc.

Como se evidencia en la tabla 2-7 y en el gráfico 2-2, la oferta mundial de cocaína desde el 2000, año de inicio del Plan Colombia, no ha cesado de crecer, como también han sido crecientes los volúmenes de incautaciones de cocaína en el mundo y en España en particular.

Tabla 2-7. Producción, incautaciones y oferta de cocaína en el mundo (toneladas)

Año	Producción	Oferta disponible		Incautaciones	
	Total	Total	%	Total	%
1995	930	745	80	185	20
1996	950	746	78	204	22
1997	875	666	76	219	24
1998	825	588	71	237	29
1999	925	704	76	221	24
2000	879	672	76	207	24
2001	827	603	73	224	27
2002	800	577	72	223	28
2003	859	560	65	299	35
2004	1008	660	66	348	34
2005	980	564	58	416	42
2006	984	570	57.5	420	42.5

Fuente: con base en El País. La guerra contra la cocaína; UNODC. Informe sobre drogas, 2007; UNODC. Cultivos de coca en la región andina, 2007.

La UNODC calculó que en 2005 la oferta total de cocaína fue de 980 toneladas, de las cuales, descontado el volumen incautado (42%), quedaron disponibles para el consumo 564. Si se incorpora la información de la DEA, esta cifra podría, con creces, ser mucho mayor. Incluso dentro de la misma información de la UNODC no hay coherencia en el dato, pues si atendemos a la información del gráfico 2-5, luego de descontar las 752,3 toneladas de cocaína incautada, resultaría que la oferta disponible mundial para el consumo en 2005 debió quedar reducida a tan solo 238 toneladas; precisamente el año de mayor incremento del consumo de cocaína y de más bajos precios a nivel mundial. El problema no se resuelve simplemente con que se pongan de acuerdo en la metodología, como lo supone el presidente de Colombia.

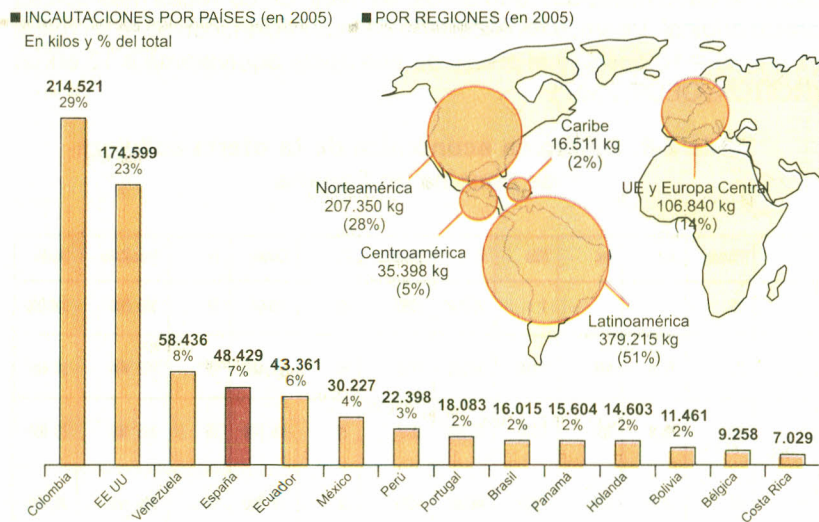
2.3. El tamaño del mercado de cocaína en España

La magnitud de la oferta de cocaína en España está en proporción directa con la magnitud del consumo. De hecho, no sobra reiterar que la ilegalidad del mercado constituye el mayor obstáculo para la determinación del nivel de oferta y de demanda. Empero, de manera indirecta se podría aproximar una estimación. Si como punto de partida reconociéramos que la oferta de la droga es igual a su demanda en un periodo determinado de corto plazo, entonces las estructuras de distribución del narcotráfico reducirían sus riesgos y el mercado sería casi perfecto. En realidad, la cuestión no funciona así. La existencia de una estructura empresarial mafiosa encargada de la distribución mayoritaria de la droga compite entre sí y con medianos y pequeños narcotraficantes que emulan con las grandes organizaciones mafiosas a través de tres condiciones: demanda cautiva o clientes regulares de encargo; garantía de alta calidad de la droga vendida al consumidor final, y precios más bajos. Es decir, todo lo contrario de cómo opera la gran distribución de cocaína: la compleja escala jerárquica, directa y subsidiaria induce a que en cada escala de la pirámide se altere la pureza del producto con mezclas que pueden modificar la cantidad de oferta de cocaína hasta en cuatro oportunidades, hasta llegar a conservar los más bajos niveles de pureza, del 25%, en el mercado minorista de las papelinás.

Significa que en una estructura jerárquica simple: 1) el gran mafioso, al entregar su cuota al mafioso regional o provincial, rebaja la cocaína del

Gráfico 2-2. Producción y oferta mundial de cocaína. Incautación por países. 1995–2005

La guerra contra la cocaína



Fuente: Tomado de *El País*. La guerra contra la cocaína. Con base en: UNODC. Informe sobre drogas, 2007.

85% al 75%, es decir, en 11,8%; 2) este último, al entregar su cuota parte a los mafiosos locales, la rebaja hasta el 50%, es decir, en el 33,4%; 3) estos, a su vez, al distribuirla a los camellos la reducen hasta en un 40%, o sea en un 20%; y finalmente 4) el “camello” al organizar las dosis para el consumidor final le introduce una mezcla cuya pureza conserva tan solo el 30%, entonces, la altera en el 25% adicional. En términos absolutos, podría decirse que una dosis de coca de alta pureza, para llegar al consumidor final a través de cada una de las estructuras mafiosas mayoristas, al alterarse, se ha multiplicado por 2,36 veces. En términos absolutos, realizamos la simulación para un kilogramo; de hecho, si de cada gramo se obtienen 10 dosis, entonces, de un kilogramo se obtendrían 10.000 dosis de alta pureza.

Estas, al ser sometidas a alteraciones en el proceso de distribución y cambio se verán incrementadas hasta 23.620 dosis al final del proceso. De la misma manera, si un kilogramo de cocaína de alta pureza circula desde el narcotraficante mayorista a razón de 60.000 euros, al ser vendido al detal en el mercado callejero esa suma se habrá incrementado hasta 307.060 euros, es decir, cinco veces más que su precio original. Veamos un escenario de simulación, con base en datos (1 gramo = 10 dosis) y el precio de una dosis equivalente a 13 euros (ROITOX, OEDT, 2007).

Tabla 2-8. Dinámica económica de la oferta callejera de cocaína en España

	Pureza	Alt	Inc	Kilo	Pr	Gramos	Pr	Dosis	Pr	Prec/Calle	Util/Br
	85			1	90 000*	1000	80	10000	18	180 000	120 000
1.	75	11,8	118	1,118	90 000	1118	80	11 180	18	212 400	36 400
2.	50	33,4	394	1,574	80 000	1574	70	15 740	15	236 100	23 900
3.	40	20,0	315	1,889	45 000	1889	60	18 890	14	264 460	28 360
4.	30	25,0	473	2,362	33 000	2362	60	23 620	13**	307 060	42 600
Total	90.2%			1,36				23 620			251 260

Fuente: cálculos del autor con base en, **REITOX p. 114 Fig. 12-14 y 12-16. *Alt. % alteración, Inc: incremento; Pr, precio.

Como se observa en la tabla 2-8, cada nivel de la red del narcotráfico obtiene una utilidad significativa, de tal manera que el distribuidor mayorista en España tendría una utilidad/kilo de 36.400 euros; por su parte, la red de distribuidores regionales perciben una utilidad de 23.900 euros por kilo, dejando a la red de distribuidores locales una utilidad de 28.360 euros/kilo, y al final la red de camellos se queda con 42.600 euros de utilidad/kilo. Cuando cada nivel opera integrado a la cadena o red de narcotráfico, la participación en las utilidades de los niveles

intermedios de distribución tiende a reducirse y, por tanto, la utilidad tiende a concentrarse en los niveles superior y bajo. Esta estructura es típica de las primeras fases del tráfico de cocaína, cuando los carteles estaban integrados por grupos familiares de los cuales dependía un número grande de operarios al servicio de estos carteles. En la nueva fase, aunque prevalecen grandes carteles organizados con criterios más empresariales que familiares, las etapas de distribución y cambio tienden a desconcentrarse en otros carteles-cliente que controlan zonas específicas del mercado en un país, una región o una ciudad y por tanto la utilidad depende del tamaño del mercado que controla cada estructura cartelizada.

Entonces, en esas circunstancias el lavado de dinero adquiere enorme diferenciación entre los distintos niveles de las redes de narcotraficantes. En la red de “camellos”, el lavado se hace prioritariamente en la esfera del consumo final con pequeños excedentes que se destinan a la reproducción del negocio. En la esfera de los distribuidores locales, el consumo final se torna más suntuario, con un pequeño excedente que se orienta a la dotación básica de infraestructura para la reproducción del negocio; en el campo de los distribuidores regionales o de ciudades específicas, la organización involucra, además del grupo familiar, una red de confidentes en la que participan funcionarios públicos, policías corruptos, funcionarios de establecimientos financieros, empresarios de diversa vocación económica, etc. El distribuidor mayorista a veces se funde con la misma personalidad del narcotraficante internacional o, como ocurre ahora con alguna frecuencia, son miembros de otras mafias internacionales que actúan desde territorio español para efectos de los grandes negocios de la droga. Estos operan con mayor frecuencia en el circuito financiero internacional, que como en los casos de la “operación ballena blanca”, detectó una sinuosa red de empresas internacionales y españolas vinculadas a diversas actividades y a través de las cuales se lavaban grandes cantidades de dinero. Una extensa red de profesionales, de entidades financieras, abogados y notarios constituía el soporte técnico de las operaciones de lavado de dinero. Si reconocemos como referente el dato de la UNODC relativo a que “La cocaína es la droga de mayor tráfico del mundo, después de la hierba de cannabis y la resina de cannabis, en términos de volumen [...] el tráfico se continúa produciendo sobre todo en América del Sur (44%) y

América del Norte (34%), seguidos de Europa Occidental y Central (15%)” (CND, 2006); entonces, con base en la información de la tabla 2.5 es posible establecer una tendencia de las cantidades de cocaína que han abastecido el mercado español y de Europa Central y Occidental.

Para aproximar la información sobre España, es dable reconocer la proporcionalidad que existe entre el volumen de incautaciones y el volumen de producto ofertado ilegalmente en el mercado europeo. En esa vía, el volumen de la oferta de cocaína en España debiera corresponder a un porcentaje equivalente a la proporción española en el total de la cantidad de incautaciones de cocaína en Europa, que es de alrededor del 50%, una cifra más próxima a la realidad que otros cálculos. La UNODC prefiere inclinarse por tomar como referente el número de incautaciones, pero este criterio tiene tantas o más limitaciones que el referente de volúmenes incautados, por cuanto, como se mostrará adelante, no siempre el número de incautaciones revela cantidades significativas de la oferta de drogas, como suele ocurrir en España con aquellos decomisos a los que se aplica la L.O. 1 de 1992. Dice la UNODC:

El número de incautaciones de drogas en un país suele considerarse un indicador indirecto de la oferta y disponibilidad de estas sustancias, aunque también refleja los recursos, prioridades y estrategias de las fuerzas de seguridad, así como la vulnerabilidad de los traficantes ante las actividades nacionales e internacionales destinadas a reducir la oferta y las prácticas de elaboración de informes. Las cantidades incautadas pueden variar en gran medida de un año a otro, por ejemplo si un año algunas incautaciones son especialmente grandes. Por esta razón, en ocasiones el número de incautaciones es un mejor indicador de las tendencias.

Otra visión sobre la oferta de drogas en el mercado resulta de relacionar el total de incautaciones como un porcentaje menor del total de oferta. En la prensa es común encontrar afirmaciones del siguiente tenor:

Las incautaciones de droga suelen ser una buena vara de medir el consumo. Solo en los últimos seis meses, los Mossos d'Esquadra se han incautado de una cantidad de

cocaína seis veces superior a todo el año pasado. Un dato que puede traducirse sin riesgo al error porque la coca entra en Cataluña seis veces más, sin perder de vista que, según los expertos en la lucha contra el narcotráfico, las diferentes policías solo se incautan del 10% de la droga que se cuele. Las estadísticas policiales no hacen más que constatar lo que pasa en la calle: la demanda de coca se ha disparado y su consumo roza una preocupante normalidad los fines de semana en cada vez más ambientes de ocio (AICF, 2007).

Esta afirmación de que las incautaciones representan el 10% de la oferta total tiene poco asidero en la realidad, por cuanto supondría que la cantidad de la oferta neta de cocaína en el mercado español durante 2006, cuando se incautaron 49,3 toneladas, sería muy próxima a la disponibilidad neta de cocaína en el mercado mundial. Por eso optamos por reconocer como parámetro la proporción de la participación de España en las incautaciones europeas, cifra que se ajusta más a la realidad.

Tabla 2-9. Oferta de cocaína en el mundo y España: 1995-2005 (toneladas)

	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05
Pr. T.	930	950	875	825	925	879	827	800	859	1008	980
Of. T*	745	746	666	588	704	672	603	577	760	660	564
Of. E**	112	112	100	88	106	101	90	87	84	99	85
Of. S***	66	66	50	44	53	50,5	45	43,5	42	49,5	42,5

Pr. T.: Producción total mundial. Of. T.: Oferta Total. Of. E.: Oferta en Europa. Of. S.: Oferta en España.

Fuente: cálculos del autor, con base en tabla 2-5. *Después de descontarse el total mundial de incautaciones; **se aplica el 15% a la oferta neta mundial; ***el 50% de la oferta europea.

De la tabla 2-9 se obtiene, entonces, que la oferta neta de cocaína en el mercado mundial, luego de sustraer el total de incautaciones en los diferentes países, ha disminuido paulatinamente hasta representar 564 toneladas en 2005. Si de ese total se deduce el 15%, que es el tamaño del flujo de la droga hacia el mercado europeo, establecido por la UNODC, se tiene que igualmente disminuye la cantidad neta de cocaína

na que año tras año se oferta en el mercado europeo. Como las incauciones que se realizan en el mercado europeo revelan que en España se realiza algo más del 50% de estas, utilizamos este criterio de la participación de España en el total de incauciones como el parámetro para medir la cantidad de droga ofertada en el mercado español. Así, el mercado de cocaína en España ha disminuido paulatinamente desde 66 toneladas, su punto máximo en 1995, por diversos motivos, pero particularmente por la eficacia del control policial español que ha obligado a los narcotraficantes a establecer centros de almacenamiento y acopio en países de África Occidental y la apertura de nuevas rutas mediterráneas y del Atlántico hacia Europa. Durante estos primeros años del nuevo milenio la disminución ha sido evidente, manteniéndose por debajo de las 45 toneladas, excepto el 2004, cuando repuntó hasta 49,5 toneladas. De ser así, el volumen de incauciones de cocaína en España ha sido aproximadamente igual, y en algunos años, como el 2005, ha superado al volumen neto de cocaína que se ofrece en el mercado español. Este comportamiento reafirma nuestra apreciación de que, por diversos motivos, el mercado español continuará disminuyendo en importancia para el tráfico de cocaína hacia Europa.

Esta información resulta congruente con la dinámica que presenta el bajo incremento anual del número de consumidores españoles y con las dinámicas más intensas de consumo, que prioritariamente se realizan durante los fines de semana, lo que se evidenció en el acápite sobre consumo de cocaína en España.

Tabla 2-10. Consumidores y oferta de cocaína en España, 2005

	Oferta/dosis	Consumo/dosis	Excedente/dosis
Of.N.S.	425 000 000	118 527 219	306 472 781
C.A.	267 231	97 539 315	
C.O.	437 248	20 987 904	

Of.N.S.: Oferta total. C.A.: Consumo habitual. C.O.: Consumo ocasional.

Fuente: cálculos del autor, con base en tablas 2-7 y 1-2.

Si 267.231 es el número de adictos habituales mensuales entre los consumidores españoles, tal como se establece en la tabla 1-19 (15-64 años) y si se asumiere que cada consumidor ingiere una dosis

diariamente, que sería un consumo extremo, entonces anualmente debiera este grupo consumir 97.539 315 dosis/año. Si a esta cifra se suma el consumo de los 437.248 consumidores ocasionales, que lo hicieron durante el último año, por lo menos cuatro veces al mes, es decir 48 veces al año, y si cada consumo es una dosis, entonces, este grupo debió consumir 20.987.904 dosis al año. Al sumar los dos consumos se tiene que en conjunto en España se consumieron 118.527.219 dosis al año, en promedio, durante 2005.

Si en el 2005 se ofertaron en el mercado español de cocaína 425 millones de dosis de alta pureza, entonces hubo un excedente de oferta de 306.472.481 dosis. Lo que es lo mismo, que en el 2005 se ofertaron 30,64 toneladas de cocaína de alta pureza más, por encima de las cantidades demandadas por el consumo interno, producto excedentario que debió ser reexportado. En otras palabras, el consumo interno representó tan solo algo más del 28% de la cantidad neta de cocaína ofertada en el mercado español, debiendo ser reexportado el 72% restante, equivalente a 30,64 toneladas. Entonces tiene asidero la afirmación hecha por el fiscal Italiano Nicola Gratteri, en el sentido de que “por la península Ibérica entra el 80% de la droga que se mueve en Europa” (EFE, 2007). Pero además, esta relación de proporción entre oferta y demanda de cocaína demuestra que el mercado español es insuficiente y pequeño para las cantidades netas de cocaína que ingresan en él, por lo cual, la tendencia es a conservar bajos precios y una abundante dotación que facilita la disponibilidad del producto en el mercado. Es necesario recordar que aquí se tiene en consideración solamente la oferta de cocaína de alta pureza, pero como ya se observó en la tabla 2-8, el mercado callejero convierte cada kilo de alta pureza en 2,36 kilos al 30% de pureza, con lo que el número de dosis se multiplicaría por 2,3 y su valor en el mercado deberá multiplicarse por 13, que es el valor en euros de cada dosis callejera.

Por eso, un cálculo conservador sobre el monto producido por el negocio del narcotráfico de cocaína en España permite inferir que si la dosis de alta pureza tiene un precio de 18 euros, superior al de la dosis de bajo contenido (al 30% a 13 euros dosis), entonces el valor del consumo de cocaína en España en el último año fue de 2.133.489.942 euros, valor que permeó los diferentes sectores económicos en los que el

narcotráfico enjuagó esta cantidad de dinero. Comúnmente este es un dinero que se realiza en el mercado interno español y se enjuaga en los circuitos nacionales, por cuanto en el proceso de distribución y cambio de la cocaína, al detalle o al por menor, interviene una extensa red de personas vinculadas al negocio del narcotráfico, cada una de las cuales, dependiendo del papel en la estructura de la red, obtiene para sí una ganancia equiparable a lo establecido en la tabla 2-8.

Otro es el rumbo del dinero que se recauda por concepto de reexportación de cocaína hacia el mercado europeo y que tenderá a lavarse con operaciones realizadas desde España, en el circuito financiero internacional, y equivalente a 5.517 millones de euros. Es decir, el mercado de cocaína en España pudo ascender anualmente (en el 2005) a 7.650 millones de euros, suma equiparable al 0,8% del PIB español (937.600 millones de euros) ese año (www.indexmundi.com).

Un indicador del nivel de cocaína que se consume en el mercado español puede ser referenciado al observar las características generales del consumo de cocaína entre los estudiantes con edades de 14 a 18 años, de enseñanzas secundarias, desde 2002. Es particularmente interesante observar que entre el total de adictos jóvenes menores de 18 años, menos del 50% corresponde a mujeres, grupo del que en términos absolutos, el número de adictos decrece más rápidamente que el número de adictos varones.

Si se observa en la tabla 2-11, se encuentra que existe un número significativamente grande de jóvenes, tanto varones como mujeres, aunque mucho más el de hombres, que son adictos de fines de semana y que corresponde con los grupo de entre 1 a 2, 3 a 5 y 6 a 9 veces de consumo de cocaína durante el último mes. Aunque en términos absolutos es bastante fuerte y visible la tendencia a la disminución del número de adictos en estos tres subgrupos de población joven, durante los últimos seis años las reducciones en el grupo de mujeres son más sostenidas que en el de los varones, aunque tanto en hombres como en mujeres es significativa. Esta tendencia a la reducción del número de adictos de fines de semana resalta e indica la eficacia de los programas de control al consumo y persecución al tráfico en colegios y centros de ocio.

**Tabla 2-11. Número de consumidores de cocaína:
jóvenes entre 14-18 años**

Frecuencia de consumo	2002		2004		2006	
	V	M	V	M	V	M
1 a 2	29 200	25 338	37 568	19 565	18 893	11 177
3 a 5	11 426	6033	12 119	5755	8666	3353
6 a 9	3809	1207	7271	2301	3542	1118
10 a 19	2539	1207	2424	1151	2362	1118
20 a 29	1270	1207	2424	1151	3542	1118
Total*	48 244	34 992	61 806	29 923	37 005	17 884

Fuente: cuadro del autor, con base en INE y DGPNSD, encuesta de drogas sobre la población escolar 2006-2007, T-12. *El cálculo de la población en varones y mujeres es el resultado de observar las características del consumo de la tabla 12, con los datos de población proyectada por el INE para el grupo de edades 15-19 años entre 2002 y 2007.

Es de notar que el grado de adicción que se manifiesta en el creciente número de veces que un joven consume cocaína durante el último mes va reduciendo también el número de adictos, de tal manera que los consumidores habituales, representados por el grupo de 20 a 29 días de frecuencia en consumo, son relativamente pocos en el conjunto de España, menos del 10% del total de adictos, con tendencia a la baja en el grupo de mujeres, pero, de manera preocupante, ascendente en el grupo de varones, desde 1.270 en 2002 hasta 3.542 en 2006; lo que significa que creció en tres veces el número de jóvenes varones adictos consumidores habituales o cotidianos.

Al relacionar el número de adictos habituales con la cantidad de dosis consumidas en el mercado español se puede concluir, en términos generales, que el número de dosis consumidas habitualmente por los adictos cotidianos, en este grupo de edad, no es significativo frente al total de la oferta neta de cocaína en el mercado español. Por tanto, la tendencia del consumo, como se vio en el acápite sobre consumo, es a concentrarse en el grupo de consumidores que se ubican en el rango de edades entre 19 y 34 años y 35 y 64 años; por cierto, dos grupos de población sobre los que los programas de prevención al consumo son

cada vez menos notorios y requieren de prioritaria atención del gobierno español. Aun así, por compleja y grave que sea esta manifestación de la adicción, no es tan significativa, dado el bajo número de adictos y su ritmo de consumo, como para pensar que toda o que gran parte de la cocaína que se ofrece en el mercado español se consume. De ahí que es viable pensar que una gran proporción de la oferta neta anual de cocaína que se ofrece en el mercado español se reexporta a otros países de Europa Central y Oriental; es decir, que el mercado español de cocaína es más importante por su naturaleza de mercado puente de transacciones del narcotráfico que por constituir un mercado de consumidores. Se controvierde así la señalada tesis del fiscal italiano.

Esta tendencia es dable de conservar en la medida en que prevalezca la coherencia y el desarrollo de los programas que conforman la política pública de lucha contra las drogas, que constituye un sistema integral. No de otra manera se explica el hecho de que los precios y la oferta de cocaína no se hayan comportado elásticamente frente al alto nivel de eficacia de las políticas de represión al tráfico y control al consumo de cocaína. Este comportamiento torna deleznable el argumento según el cual la fuerte represión al tráfico disminuye cantidad y calidad en el mercado ilegal de drogas, particularmente de cocaína; por lo menos no se aplica para el caso de la economía de la cocaína en España.

La existencia de diversos inconvenientes e interpretaciones sobre la determinación del nivel de los precios minoristas de la cocaína es una manifestación de la necesidad de analizar las múltiples situaciones que afectan el mercado de las drogas, dado su carácter de ilegal. Por ejemplo, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior considera el bajo precio de la cocaína como consecuencia de que su producción es superior a la estimada por Naciones Unidas, o por el mayor número de operaciones exitosas –de los narcotraficantes– en la introducción de esta droga al mercado europeo: “por eso cada día hay más droga en los mercados y el precio al por mayor es más barato y el menudeo se mantiene a precios similares a los de años anteriores, aun después de descontada la subida del IPC” (SESEG, 2007). Al contrario, son otros los factores que según la Asociación Independiente de la Guardia Civil (ASIGC) influyen en los bajos precios de la droga

en el mercado español: “la bajada de los precios al por mayor puede ser debido a la acción voluntaria de las redes del narcotráfico, que aceptan ganar menos para paliar las pérdidas de los traficantes por las incautaciones de la Guardia Civil”. En este caso lo que prevalece como factor determinante de los precios de mercado de cocaína es la racionalidad del empresario narcotraficante, dada la condición de mercado mayorista de oligopolio. Con esa determinación racional, los precios de economías de escala favorecen la actividad de los distribuidores intermediarios y de los “camellos”, asociados de múltiples formas a sus estructuras empresariales, mientras, simultáneamente buscan desestimular la competencia minorista de pequeños y medianos empresarios traficantes independientes u ocasionales.

Tabla 2- 12. Precios de la cocaína: kilo, gramos y dosis. 1996-2005. (En euros)

	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05
Kilo	30 051	31 854	35 159	36 211	33 358	34 641	34 570	34 364	33 949	32 758
Gramo	54,09	59,20	60,93	59,5	57,16	59,71	58,30	61,90	61,65	60,58
Dosis	8,41	12,32	11,95	12,10	11,70	13,62	13,15	13,93	12,79	13,30

Fuente: Con base en Figura 10.8 Reitox, 2007.

Esta es una pregunta esencial para repensar en las acciones de represión al tráfico de cocaína: ¿si la acción del Estado ha sido eficaz en la lucha contra el tráfico de cocaína, por qué los precios mayoristas y minoristas se mantienen bajos y, a la vez, el grado de pureza de la droga conserva los niveles tolerables por los consumidores? Se percibe, entonces, que la cuantiosa incautación de cocaína en los últimos cinco años por la Guardia Civil y demás cuerpos de policía, incluida vigilancia aduanera, no ha sido suficiente factor de desestímulo para provocar el desabastecimiento del mercado ilegal, y, en su consecuencia, el encarecimiento de la droga. De ahí que la Asociación Independiente ASIGC estime como más probable –con base en las informaciones de los agentes socios de la asociación dedicados a la investigación– la voluntad de las mafias traficantes de mantener la oferta a precios asequibles, para no

perder mercado y para paliar sus pérdidas como consecuencia de la eficacia demostrada por la Guardia Civil (ASIG, 2007). Adicionalmente, no es posible desconocer las nuevas circunstancias en que se desenvuelve el negocio del narcotráfico internacional, de lo cual ya se habló en el capítulo sobre consumo de cocaína en España: la estructura de las mafias y los factores económicos –devaluación, tasa de cambio, etc.

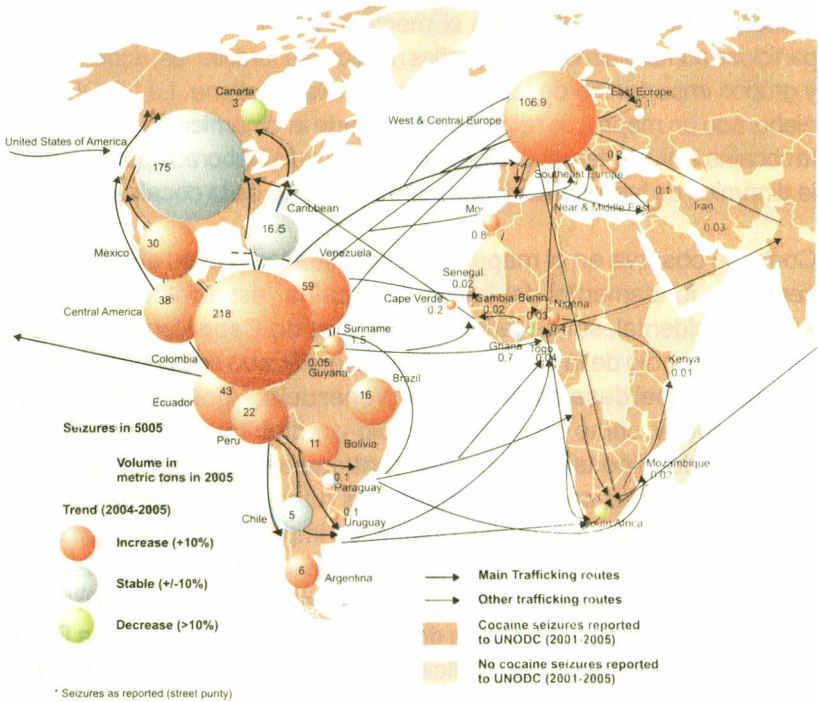
2.4. Rutas y mafias de la cocaína

Las rutas del tráfico de cocaína se han diversificado y expandido en relación con los vínculos que los grupos medianos de narcotraficantes colombianos han establecido con organizaciones mafiosas de otros países y regiones. En América Latina predominan las mafias colombianas, mexicanas, brasileñas y dominicanas. Las brasileñas, además de controlar los procesos de producción de cocaína en parte de Bolivia, Argentina y Uruguay, controlan las rutas que por Venezuela surten los mercados de Europa, haciendo tránsito en alguno de los países africanos convertidos en depósitos o bodegas transitorias. Las mafias dominicanas son un soporte de las mafias colombianas y mexicanas en el reenvío de cocaína hacia Estados Unidos y Europa desde la República Dominicana y otros territorios antillanos. Las mafias mexicanas y colombianas controlan la producción y el tráfico de pasta de coca desde Perú y Bolivia y se apoyan para ello en pequeños y medianos grupos de narcotraficantes oriundos de esos países.

La cocaína que se distribuye y consume en Europa procede del triángulo de países andinos, en rutas directas o a través de América Central, el Caribe y África Occidental. La creación de centros de depósito en esas zonas del mundo, particularmente en África, permite a los narcotraficantes rediseñar las estrategias de ingreso al mercado europeo. Como una acción novedosa producto de la asociación de mafias internacionales, la distribución de cocaína también ha comenzado a utilizar países de Europa Central y Oriental y algunas zonas de Irlanda y Gran Bretaña. Como lo reconoce el OEDT,

El principal punto de entrada en Europa sigue siendo la Península Ibérica, donde Portugal parece estar cobrando un

Gráfico 2.3. Principales rutas internacionales del tráfico de cocaína



Fuente: UNODC, informe mundial sobre drogas, 2007.

papel cada vez más importante. La cocaína también se importa directamente en otros países [...] Bélgica, Alemania, Francia y el Reino Unido informan sobre importaciones de esta sustancia realizadas directamente desde fuera de Europa. Los Países Bajos siguen siendo un punto de entrada clave. Tanto España como los Países Bajos se consideran los principales centros de distribución de esta droga (OEDT, 2007).

Las rutas de la cocaína ya no son controladas exclusivamente por las mafias colombianas, pues en el mercado de la droga han entrado a participar, primordialmente, las mafias mexicanas, brasileñas, dominicanas y grupos importantes de las mafias española e italiana. La UNODC ha elaborado un mapa que retrata en gran parte la dinámica de las rutas de la cocaína a nivel internacional, aunque haya sido elaborado para precisar la dinámica de las incautaciones internacionales de la cocaína.

Como se observa en el mapa, cada vez más los países africanos hacen parte fundamental del tráfico de cocaína, especialmente los del África Occidental, subsaharianos y las islas de Cabo Verde. Los centros de expendio de la cocaína se han diversificado en América Latina. Un nuevo papel desempeñan Brasil, Venezuela, República Dominicana, Ecuador y, como centros de acopio y redistribución hacia el mercado estadounidense, los países centroamericanos y México. Las mafias mexicanas controlan además las rutas y el tráfico de cocaína desde Perú hacia los Estados Unidos. La importancia que los países de África Occidental tienen para la estrategia internacional de las organizaciones de narcotraficantes es capital en cuatro aspectos: crear grandes centros de acopio de la droga, para luego ser enviada a Europa, diversificando las rutas tradicionales más allá de las utilizadas por los diferentes puntos del espacio español y llegar directamente a los mercados de Europa central y oriental; para tal efecto, han comenzado a ser reutilizadas las viejas rutas transaharianas del hachis, cubriendo así nuevos espacios de mercado; la posibilidad de desplegar desde África vuelos express, como los utilizados en la lluvia de cocaína sobre República Dominicana, para ingresar a las costas mediterráneas de España, y expandir nuevas rutas hacia mercados del oriente.

La literatura reciente, basada en informes del FBI, la DEA, INTERPOL y EUROPOL, principalmente refiere la existencia de ocho grandes organizaciones mafiosas internacionales que combinan en sus negocios los más variados productos, entre ellos el mercado de la cocaína: la Cosa Nostra italiana y la mafia Ítalo-latinoamericana controlan el mercado de drogas en el centro y norte de los Estados Unidos; la mafia rusa, que actúa en los países del Este, Chipre, Alemania y Turquía, ha sufrido incautaciones de cocaína sobre el Pacífico mexicano y estadounidense; las mafias mexicanas (Culiacán, Guadalajara, Juárez, Matamoros, Sonora y Tijuana) controlan las rutas de ingreso de la cocaína y anfetaminas al mercado estadounidense y el tráfico de armas hacia el mercado latinoamericano; las mafias japonesas (Yamaguchi Gumi, Inagawa Kai y Sumiyoshi Kai) controlan el narcotráfico en Corea del Sur, Australia y en las islas del Pacífico de los Estados Unidos, especialmente en Hawái, y actúan en otros campos del mercado negro de divisas, armas, casinos, etc.; las mafias italianas controlan gran parte del mercado de cocaína en Europa, particularmente en Alemania, Austria, Suiza, Italia y la parte mediterránea de España (sus grupos más importantes son la Cossa Nostra siciliana, la Camorra napolitana, la Ndragheta calabresa —con relaciones muy estrechas con los grupos de narcotraficantes y paramilitares de la costa Atlántica en Colombia— y la Sacra Corona Unita de Abulia, que actúa más sobre el Mediterráneo, el Adriático y Turquía); la mafia turca controla la distribución final y las rutas de la heroína que se introduce en Europa, actúa principalmente en Alemania, Holanda, Francia y España y en el Mediterráneo, y se desenvuelve en otros campos de la economía sumergida; y, finalmente, la mafia china, tan diversa y grande que tiene centros en Hong Kong, Taiwán, Cantón, Shangai, etc. (sus grupos más importantes son la Federación Wo y el Gran Círculo, con origen entre la policía y los Guardias Rojos).

En los informes anuales del Departamento de Estado norteamericano no se identifica a España dentro del grupo de países de mayor tránsito de drogas, aunque se le menciona en la lista de principales países de lavado de dinero. Se desconoce así una de las principales características del mercado de drogas ilegales, y particularmente del mercado de cocaína en Europa, al constituir España un país—tránsito esencial o

mercado de paso de la droga hacia Europa. Aunque no aparezca en la mencionada lista, en el acápite sobre España se destaca:

España sigue siendo la principal zona de entrada y de tránsito para las grandes cantidades de cocaína desde América del Sur y el cannabis de Marruecos con destino a los mercados de consumidores de Europa, y es también un importante lugar de tránsito para las drogas procedentes con destino a América del Sur y Central [...] España es la principal puerta de entrada a Europa de cocaína procedente de Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador. Los traficantes explotan de España los estrechos lazos históricos y lingüísticos con América Latina y su larga línea costera del sur para el transporte de drogas para el consumo en España o su distribución hacia otras partes de Europa [...] Informes de la policía española dan cuenta de que los dos aeropuertos más grandes del país, el de Barajas, en Madrid, y el Prat, en Barcelona, son el punto de entrada de gran parte de la cocaína que esconden en sus cavidades corporales los contrabandistas que llegan por vía aérea (INCSR, 2007).

En España, las autoridades de seguridad identificaron en el 2005 a 260 grupos vinculados al narcotráfico, de los cuales 116 tenían vínculo exclusivo con el negocio de las drogas, mientras otros 144 combinan el tráfico de drogas con el tráfico de personas, piratería industrial y otros delitos. De los 116 grupos especializados en el tráfico de drogas, 43 traficaban con diferentes drogas y 73 estaban especializados en el tráfico de una sola droga; pero en general, el tráfico de cocaína lo realizaban 168 grupos, los más numerosos en el tráfico de drogas; después aparecen grupos que trafican con hachis (141), sintéticos (33), heroína (25) y otras drogas (14) (Ministerio del Interior, 2006. Inf. Delincuencia).

En el 2006, las autoridades españolas dieron cuenta de 3.597 narcotraficantes detenidos; al observar su nacionalidad es posible entender la dinámica de las mafias latinoamericanas en el mercado español de la droga. Un primer grupo, compuesto por españoles y colombianos, muestra que el transporte de la cocaína hacia España y la distribución mayorista en general están controlados por estos

grupos, en el que los españoles son los más comprometidos, con 1.641 detenidos, y los colombianos, los menos, con 534. Un segundo bloque tiene que ver con producción y nuevas rutas, controladas a la vez por nuevos grupos mafiosos en Latinoamérica, particularmente bolivianos (143), venezolanos (137), dominicanos (127) y brasileños (96). Otro bloque de narcotraficantes está integrado por mexicanos (70), nigerianos (68) y ecuatorianos (56), el cual pone en evidencia el esfuerzo cada vez mayor de las mafias mexicanas por integrarse en el mercado europeo y español de cocaína en alianza con otros grupos mafiosos, particularmente mafias emergentes africanas, en especial con las nigerianas, de reconocida actividad delictiva en toda Europa, y el apoyo de peruanos y ecuatorianos, desde donde sale la droga controlada por la mafia mexicana. La participación de tantos grupos en el negocio del tráfico de cocaína dice bastante de la importancia del negocio en España.

Hay que subrayar que en el tráfico latinoamericano de cocaína han emergido nuevas mafias (particularmente brasileñas y dominicanas) que, además de las colombianas y mexicanas, ya controlan rutas importantes hacia Europa y los Estados Unidos. Precisamente en Pamplona, en el marco de las ferias de San Fermín (2007), la policía española desmanteló uno de los más importantes nuevos grupos mafiosos, integrado principalmente por dominicanos. De otra parte, información reciente da cuenta de la lluvia de cocaína sobre dominicana durante 2007, provocada por la nueva estrategia de las mafias colombianas de realizar múltiples y simultáneos vuelos sobre diversas zonas y provincias de la isla para dejar caer, desde el avión en vuelo, cargamentos de cocaína que serán almacenados y luego reenviados a Europa y Estados Unidos. La incautación de cinco toneladas de cocaína en Portugal, la primera semana del 2008, mimetizada en latas de pulpo congelado, y las voluminosas incautaciones de cocaína en México a finales del 2007 (más de 23,5 toneladas en un solo cargamento), muestra que las mafias colombianas y latinoamericanas se arriesgaron a utilizar grandes envíos de la droga, síntoma de que la producción se acrecentó y existe un gran stock de cocaína almacenada en los lugares

de producción. En recientes incautaciones de la policía brasileña se encontró que la mafia integrada por brasileños y sirio-libaneses utilizaba “mulas” para enviar cocaína a Alemania, países del Medio Oriente y Portugal, la cual era comprada en Bolivia y luego transportada a Brasil a través de Paraguay (Lukor, 2008).

Conclusiones

Técnicamente se debe resolver el problema metodológico sobre las estimaciones de los cultivos de coca, pues esas enormes diferencias entre las fuentes (UNODC y Departamento de Estado) crean inestabilidad en el direccionamiento de los gobiernos comprometidos en la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas, particularmente de la cocaína. El paso dado por UNODC de presentar las estimaciones de coca como rangos es mucho más realista:

la presentación de estimaciones en forma de rangos no introduce nueva incertidumbre, sino que reconoce la incertidumbre considerable que las cifras únicas han disfrazado. La precisión aparente de las estimaciones de cifras únicas fue nada más que una ilusión. Es mejor considerar opciones de política con un punto de vista realista de acuerdo con los números con todos sus defectos, que seguir fingiendo saber más de lo que realmente sabemos, es sumamente importante que se realicen los avances lógicos (Walsh, J. 2007).

La dimensión del mercado de cocaína en España ha disminuido paulatinamente desde su punto máximo en 1995 (66 toneladas), por diversos motivos, pero particularmente por la eficacia del control policial, que ha obligado a los narcotraficantes a establecer centros de almacenamiento y acopio en países de África Occidental y la apertura de nuevas rutas mediterráneas y del Atlántico hacia Europa. Durante los años de este milenio la disminución ha sido evidente, manteniéndose por debajo de las 45 toneladas, excepto en el 2004, cuando repuntó hasta 49,5 toneladas. De ser así, el volumen de incautaciones de cocaína

en España ha sido aproximadamente igual, y en algunos años, como el 2005, ha superado, al volumen neto de cocaína que se ofrece en el mercado español. Este comportamiento reafirma nuestra apreciación en el sentido de que, por diversos motivos, a mediano plazo el mercado español continuará disminuyendo en importancia para el tráfico de cocaína hacia Europa.

Si se asume que cada consumidor habitual ingiere una dosis diaria, y 267.231 es el número de adictos habituales mensuales entre los consumidores españoles, entonces, anualmente debiera este grupo consumir 97.539.315 dosis al año. Los 437.248 consumidores ocasionales que consumen por lo menos cuatro veces al mes, es decir 48 veces al año, y si cada consumo es una dosis, entonces, este grupo debió consumir aproximadamente 20.987.904 dosis al año. Al sumar los dos consumos, se tiene que en conjunto, en España se consumieron 118.527.219 dosis al año, en promedio, durante 2005.

Si en el 2005 se ofertó en el mercado español de cocaína 425 millones de dosis de alta pureza, entonces hubo un excedente de oferta de 306.472.481 dosis; lo que es lo mismo, que en el 2005 se ofertaron 30,64 toneladas de cocaína de alta pureza más, por encima de las cantidades demandadas por el consumo interno, producto excedentario que debió ser reexportado. En otras palabras, el consumo interno representó tan solo algo más del 28% de la cantidad neta de cocaína ofertada en el mercado español, debiendo ser reexportada el 72% restante, equivalente a 30,64 toneladas. Entonces tiene asidero la afirmación hecha por el fiscal Italiano, Nicola Gratteri en el sentido que “por la península Ibérica entra el 80% de la droga que se mueve en Europa”. Pero además, esta relación de proporción entre oferta y demanda de cocaína demuestra que el mercado español es insuficiente y pequeño para las cantidades netas de cocaína que ingresan cada año, por lo cual, la tendencia es a conservar bajos precios y una abundante dotación que facilita la disponibilidad del producto en el mercado. Como el mercado callejero convierte cada kilo de alta pureza en 2,36 kilos al 30% de pureza, el número de dosis se multiplicaría por 2,3 y su valor en el mercado deberá multiplicarse por 13, que es el valor en euros de cada dosis callejera.

Por eso, un cálculo conservador sobre el monto producido por el negocio del narcotráfico de cocaína en España permite inferir que si la dosis de alta pureza tiene un precio de 18 euros, superior al de la dosis de bajo contenido (al 30% a 13 euros dosis), entonces el valor del consumo de cocaína en España en el último año fue cercano a 2.133.489.942 euros, valor que permeó los diferentes sectores económicos en los que el narcotráfico enjuagó esta cantidad de dinero. Comúnmente este es un dinero que se realiza en el mercado interno español y se enjuaga en los circuitos nacionales, por cuanto en el proceso de distribución y cambio de la cocaína al detalle o al por menor, interviene una extensa red de personas vinculadas al negocio del narcotráfico, cada uno de los cuales, dependiendo del papel en la estructura de la red, obtiene para sí una ganancia.

El dinero que se recauda por concepto de reexportación de cocaína hacia el mercado europeo y que tenderá a lavarse, con operaciones realizadas desde España, en el circuito financiero internacional, es equivalente a 5.780 millones de euros. Es decir, el mercado de cocaína en España pudo ascender anualmente (en el 2005) a 7.650 millones de euros, una suma equiparable al 0,8% del PIB español (937.600.000.000 de euros) ese año.

Al relacionar el número de adictos cotidianos con la cantidad de dosis consumidas en el mercado español, en términos generales, se puede concluir que si el número de dosis consumidas habitualmente no es significativo, frente al total de la oferta neta de cocaína en el mercado español, entonces el problema del consumo de cocaína, en términos de mercado, está socialmente controlado, y aunque es preocupante no llama a alarmas.

En el mercado español de cocaína lo que prevalece como factor determinante de los precios de mercado es la racionalidad del empresario narcotraficante, dada la condición de mercado mayorista de oligopolio. Con esa determinación racional, los precios de economías de escala favorecen la actividad de los distribuidores intermediarios y de los “camellos”, asociados de múltiples formas a sus estructuras empresariales, mientras simultáneamente desestimulan la competencia minorista de pequeños y medianos empresarios traficantes independientes u ocasionales.

Las rutas del tráfico de cocaína ya no son controladas exclusivamente por las mafias colombianas; se han diversificado y expandido, en relación con los vínculos que los grupos de narcotraficantes colombianos han establecido con organizaciones mafiosas internacionales. En América Latina predominan las mafias colombianas, mexicanas, brasileñas y dominicanas. La cocaína que se distribuye y consume en Europa procede del triángulo de países andinos, en rutas directas o a través de América Central, el Caribe y África Occidental.

La redistribución del mercado mundial de cocaína por las mafias internacionales, debida a factores de carácter económico vinculados con la revaluación del euro frente al dólar y a los fuertes escudos marítimos y terrestres en la frontera Pacífico-Atlántico y mexicana, respectivamente, para controlar el ingreso de la droga, ha generado un rápido proceso de desviación de mercados hacia Europa y otras zonas del mundo. Por lo cual, dada la apertura de nuevas rutas, es previsible que a mediano plazo España pierda importancia como puerto de entrada de la droga a Europa y como mercado-tránsito de droga.

En síntesis, el mercado español de cocaína es más importante por su naturaleza de mercado puente de transacciones del narcotráfico hacia Europa central y oriental que por constituir un mercado de consumidores.



El Sabueso

3. La cooperación internacional de España y la represión al narcotráfico

España es uno de los países con mayor protagonismo en la escena internacional en los ámbitos del diseño de políticas, asistencia judicial y organización institucional de las acciones y estrategias de lucha contra el narcotráfico. Ese mérito se origina en la persistente actitud por construir y consolidar una política de Estado para combatir durante un extenso periodo las más diversas estrategias de las mafias internacionales que lograron consolidar en España el más importante mercado de la cocaína, desde donde se redistribuye hacia Europa y otros mercados de Asia. España es uno de los primeros países que en el mundo adoptó un Plan Nacional contra las Drogas, hace 22 años, el cual constituye un referente institucional obligado para Europa, América Latina y el Caribe.

3.1. España en la lucha internacional contra el narcotráfico

La cooperación internacional de España en la lucha contra las drogas constituye uno de los ejes fundamentales que incorpora el Plan de Acción contra las Drogas y se desenvuelve en tres escenarios: uno, a nivel multilateral, en el seno de las Naciones Unidas, principalmente; dos, a nivel europeo, y tres, a través de la cooperación española con América Latina.

Primero. A nivel multilateral, España es miembro activo, al suscribir y adherir a la Convención de Viena de 1988 sobre lucha contra las drogas

y contra el lavado de capitales. En esa calidad participa en la Comisión de Estupeficientes, principal órgano decisorio del sistema de Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con las drogas. En el marco del 48 periodo de sesiones, en marzo de 2005, se realizó el tercer examen sobre los progresos alcanzados por los países para cumplir los objetivos y compromisos determinados por el vigésimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que sobre el tema de las drogas se efectuó en Viena. También participa en los debates temáticos sobre la prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles en el contexto de la prevención del consumo de drogas, y sobre la creación de capacidades en el ámbito de la comunidad. En la conferencia de la ONU se aprobaron 17 resoluciones, 5 de las cuales se convirtieron en proyectos de resolución adoptados conjuntamente entre la Unión Europea y el Grupo de países de América Latina y el Caribe, sobre temas fundamentales en la lucha contra el narcotráfico, tales como el desarrollo alternativo, el control de precursores y la reducción de la demanda. Adicionalmente ha firmado convenios con el Departamento de Estado de los Estados Unidos, lo que le permitió ser sede, en 2007, del encuentro internacional contra el lavado de dinero organizado por la DEA.

Segundo. En relación con la Unión Europea, España participa a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas –DGPNSD–, en todos los grupos de trabajo y comités de la Unión Europea (UE) sobre cuestiones de drogas, y ha firmado convenios de cooperación con prácticamente todos los países de la Unión; el más reciente, la conformación del observatorio en Portugal junto con este país y con Francia. La política de drogas de la UE se articula en torno a: La Estrategia Europea sobre Drogas 2005-2012, adoptada por el Consejo Europeo de Bruselas en diciembre de 2004; contiene un enfoque integral y equilibrado sobre el problema de las drogas, en el que se combinan la reducción de la demanda, el control de la oferta y la cooperación internacional con otros temas como la investigación, la información y la evaluación. La prioridad de la Estrategia Europea es la reducción de la demanda, con énfasis en la prevención de los consumos entre los más jóvenes y la reducción de los daños sociales y de salud que conlleva el consumo y comercio de drogas ilícitas (Parlamento Europeo, 2004; Comisión de C.E., 2005). La materialización práctica

de la estrategia europea se realiza mediante dos Planes de Acción consecutivos, que contienen 88 acciones e intervenciones específicas que deberán llevarse a cabo, tanto por instancias comunitarias como por cada país miembro.

El primer Plan de Acción de la UE sobre drogas, 2005-2008, hecho público el 8 de julio de 2005, desarrolla la estructura y los objetivos de la estrategia europea sobre drogas 2005-2012 y establece un marco coherente en la Unión Europea para la aplicación de medidas represivas y preventivas que permitan disminuir la oferta y la demanda de droga. Tomando como base la evaluación de impacto, que se realizará en abril de 2008, sobre la marcha del Plan de Acción, se aprobará un segundo Plan de Acción para el periodo 2009-2012.

La participación de España en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías –OEDT– ha sido importante para el diseño y amplitud de la información que este proporciona a la comunidad y a los Estados miembros; información objetiva, fiable y comparable a nivel europeo sobre el fenómeno de las drogas y las toxicomanías, así como sobre sus consecuencias. También dentro de la Unión Europea, la participación de España ha sido importante en las actividades desarrolladas en el ámbito de la Red Europea de Información sobre Drogas y Toxicomanías (REITOX). Desde estos dos entes descentralizados de la Unión Europea se elaboran los informes anuales sobre los problemas de las drogodependencias en Europa, con base en los informes que cada país realiza.

Mientras la coordinación de la política de drogas en la Comisión Europea es la Unidad Coordinadora de Drogas de la Dirección General de Justicia y Asuntos de Interior, en materia de relaciones exteriores el órgano encargado de la coordinación de la política de drogas es la Unidad de Drogas de la Dirección General de Relaciones Exteriores.

Dentro del marco de la cooperación auspiciada por la Unión Europea, la DGPNSD participó en Programas de Hermanamiento (*Twinning*) con países candidatos. En concreto, contribuyó al diseño de programas de lucha contra las drogas, mediante las experiencias comunitarias de *hermanamientos*, con países que fungían de candidatos a ingresar a la

Unión Europea: Rumania, Hungría, Lituania, Eslovenia, Letonia y Chipre; en 2005 participó en el programa de hermanamiento con Turquía, destinado a organizar la construcción del Observatorio Turco de Drogodependencias y al desarrollo e implantación de una Estrategia Nacional sobre Drogas en dicho país.

España participa a través de la DGPNSD en dos grupos descentralizados del consejo europeo: en el Grupo Pompidou o Consejo de Europa y en el Grupo Dublín; en el primero, creado en 1980 para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, la DPNSD actúa como corresponsal permanente de España en los diferentes foros y plataformas de intercambio de información sobre drogas, de carácter multidisciplinar, en aspectos como los de ética, tratamiento, prevención, justicia penal, investigación y aeropuertos, propiciando así la cooperación a escala gubernamental; en el segundo, la participación de los Estados tiene un carácter informal, lo integran, además de los países de la Unión Europea, otros países como Canadá, Japón, Estados Unidos y algunos países latinoamericanos, entre otros. Similar al Grupo Pompidou, España orientó la presidencia de los grupos suramericano y del Norte de África, desde donde se realizaron seminarios en los que se conoció sobre la situación de drogas en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, y sobre la situación en Argelia, Egipto, Libia, Mauritania y Marruecos, entre otros.

Tercero. La cooperación con las diversas regiones de América Latina y el Caribe constituye un ámbito de interés prioritario para España, bajo el principio de la responsabilidad compartida. Este principio constituye el soporte de la lucha contra las drogas ilícitas y del apoyo a las estrategias nacionales e interregionales de reducción de la oferta y de la demanda, con el fin de reducir los perjuicios que su consumo genera a la sociedad.

Merece especial mención el hecho de que la Unión Europea no hubiera aceptado participar en las líneas generales del Plan Colombia, por cuanto ello la comprometía con los programas militares de este. Solamente España, en el gobierno de Aznar, se comprometió a aportar una suma considerable de apoyo a las llamadas estrategias pacíficas

del Plan Colombia, empero, parece que dicho compromiso, al final, no se cumplió. La Unión Europea y España participan en Colombia y los países andinos mediante el programa de Laboratorios de Paz, que consiste en iniciativas ciudadanas orientadas a encontrar alternativas no solo a los cultivos ilícitos, sino también a la violencia, a la guerra, al desplazamiento y a otras situaciones que padecen muchas comunidades en estos países. Los programas de laboratorios de paz son compatibles con el enfoque de las políticas sobre drogas de Europa y España, ya que se sustentan en la creación de escenarios en los que las comunidades se asuman activas en la prevención de los problemas que crean las drogas y en la recuperación de la convivencia social, deteriorada también por el ambiente que propicia la producción y el tráfico de cocaína.

En ese terreno, España ha contribuido, además, a la creación de los Observatorios de Drogas en prácticamente todos los países de América Latina y el Caribe, cuyo primer encuentro se realizó en 2005. De igual manera, España tuvo especial dedicación en la realización de la VI Reunión del Grupo de Seguimiento de los Acuerdos sobre Precursores Químicos, y en el VIII Diálogo Especializado UE-Comunidad Andina de Naciones en materia de drogas y en la VII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas Unión Europea/América Latina y Caribe, eventos realizados en Lima, entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2005, y cuyo seguimiento se efectuó en Bruselas a través de varias reuniones de evaluación.

Dentro del mecanismo de coordinación y cooperación en materia de drogas ALC-UE, se celebró en Caracas, del 28 al 30 de noviembre de 2005, el I Encuentro de Observatorios de Drogas de América Latina y el Caribe—Unión Europea (ALC-UE), organizado por el OEDT, con parte muy activa de la DGPNS de España. En el evento se estudió y analizó la información del fenómeno de drogas en los ámbitos de formación, investigación y evaluación, los modelos estratégicos para los distintos observatorios de drogas, la recogida de datos por parte de estos centros, sus fuentes, redes e indicadores, el procesamiento y análisis de dichos datos, así como la evaluación y difusión de información por ellos. La reunión destacó la importancia de los observatorios de drogas en el apoyo a la reducción de la demanda y el control a la oferta de drogas.

La participación de España en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha sido determinante para ejecutar las tres fases del proyecto sobre Descentralización de las Comisiones Nacionales de Drogas de los países andinos, Centroamérica y República Dominicana. La financiación de dicho proyecto, cuyo término se amplió por el periodo 2005-2007, es un esfuerzo por consolidar los procesos de descentralización de las políticas de reducción de la demanda en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, e incorporar al trabajo a actores locales institucionales y sectores sociales (entidades privadas y ONG).

España ha suscrito con gran parte de los países de América Latina y el Caribe acuerdos sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, los cuales responden al objetivo español de establecer marcos jurídicos de cooperación bilateral en materia de drogas. Se destaca así la importancia de la cooperación bilateral y multilateral en el intercambio de información y colaboración recíproca, como instrumentos necesarios para hacer frente a los problemas derivados del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

España ha realizado importantes aportes financieros de apoyo a diferentes programas para la lucha contra las drogas; al Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas aportó 560.000 euros, que contribuirán a la financiación de los siguientes proyectos:

- Consolidación del sistema subregional de información sobre drogas y formación en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación en Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay.
- Formación integral para la promoción de estilos de vida saludables en el sistema educativo peruano.
- Proyecto piloto sobre programas especiales de empleo para la inserción socio-laboral de jóvenes desempleados, sin oficios y que se encuentran en situación de riesgo de desintegración psicosocial (con cobertura a Bolivia).

- Impulso al desarrollo alternativo en Caquetá, Meta y Sierra Nevada de Santa Marta en Colombia.

Otros 400.000 euros, con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, fueron autorizados por el Consejo de Ministros de España para la financiación de tres proyectos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD):

- Desarrollo alternativo en Apurímac-Ene: este programa busca como objetivo prioritario asegurar el desarrollo sostenible de esta región de Perú mediante la diversificación de cultivos agrícolas, el apoyo al comercio de los productos lícitos cultivados y la mejora de los derechos de la mujer en la actividad agrícola.
- Capacitación de la mano de obra y promoción de microempresas para apoyar la estrategia de erradicación de cultivos de coca en el Trópico de Cochabamba; mediante este proyecto, que se ejecuta desde el año 2000, se pretende mejorar la capacitación de 12.000 jóvenes en la zona de Cochabamba (Bolivia) en actividades agrícolas y agroindustriales y de servicio alternativas al cultivo de hoja de coca, establecer mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucional a nivel local, departamental y nacional, y apoyar el establecimiento de 160 microempresas en esa zona.
- Red internacional de centros-recurso de tratamiento y rehabilitación: este proyecto tiene el objetivo de desarrollar a nivel mundial una red operativa de centros-recursos que tienen programas de tratamiento y rehabilitación de problemas psicosanitarios causados por el abuso de drogas, generar información adecuada y capacidad de ejecución y ampliar la cobertura al facilitar el acceso de los consumidores de drogas a servicios de tratamiento eficientes y diversificados.

Aunque los programas de sustitución de cultivos que España apoya en regiones de Colombia como Meta, Caquetá y Sierra Nevada de Santa Marta son importantes, estas zonas no son las de mayor trascendencia en cultivos y producción de hoja de coca, ni en la producción de cocaína. Además, canalizado ese apoyo por entes estatales, no es

posible observar la eficacia de la aplicación de esos recursos. Más visibles se perciben los programas e iniciativas de las comunidades vinculadas a los Laboratorios de Paz, como el que se ejecuta con las comunidades del Magdalena Medio colombiano.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas desarrolla también una intensa actividad de formación y capacitación de profesionales en el manejo de situaciones de adicción. Esta actividad beneficia a profesionales de España e Iberoamérica a través de seminarios y cursos impartidos en estrecha colaboración con los distintos centros de formación de la cooperación española que el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), ofrece periódicamente en tres centros de formación, en Antigua (Guatemala), Cartagena de Indias (Colombia) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Durante el bienio 2006-2007 se realizaron seminarios y cursos de formación con cualificados expertos en materia de lucha contra el tráfico de drogas y sus efectos conexos, en los que participaron profesionales de España, América Latina y otras regiones del mundo; el énfasis de estos cursos se centró en el sentido de las nuevas orientaciones técnicas y políticas para enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva pluridisciplinar en la que se comprometan gobiernos, instituciones y ciudadanos:

- Reunión hemisférica sobre sistemas de consejería y tratamiento de consumo de drogas en los centros penitenciarios (Antigua, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2006).
- VIII Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación de la RIOD (Cartagena de Indias, del 21 al 24 de marzo de 2006).
- III Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas (Cartagena de Indias, del 11 al 15 de diciembre de 2006).
- IV Encuentro Regional Andino sobre Descentralización de Políticas de Drogas (Cartagena de Indias, del 4 al 8 de diciembre de 2006).
- Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación de la RIOD (Cartagena de Indias, del 23 al 27 de julio de 2007).

- Seminario Iberoamericano de Escuelas de Salud Pública, Educación y Enfermería sobre Consumo de Drogas (Cartagena de Indias, del 14 al 17 de agosto de 2007).
- Taller sobre fortalecimiento de los sistemas nacionales de tratamiento en Centroamérica (Antigua, del 17 al 21 de septiembre de 2007).
- Taller Iberoamericano sobre políticas de drogas en el ámbito local (Cartagena de Indias, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2007).

3.2. La organización institucional de España en la represión al narcotráfico

El Plan Nacional Sobre Drogas –PNSD– constituye el instrumento del Estado que orienta la lucha contra las drogas y los delitos relacionados, y su desarrollo integra el esfuerzo de los entes centrales y autonómicos del Estado español, así como las actividades de diversos sectores de la sociedad civil, la empresa privada y la academia. El PNSD tiene una estructura de coordinación que abarca los tres niveles: el central, atendido por el Grupo Interministerial, en el que participan los ministros y secretarios de Estado de seis campos, presidido por sanidad y consumo y con la secretaría de la delegada para el PNSD; el sectorial, representado en la conferencia sectorial, en la que además de los funcionarios que integran el Grupo Interministerial participan los consejeros en el ámbito de la sanidad y el consumo de las 17 comunidades autónomas, y el autonómico, que funciona a través de la Comisión Interautonómica, bajo la presidencia de la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, los responsables autonómicos del PSD de las 17 Comunidades autónomas, tres subdirectores del PNSD y dos vocales de apoyo.

En la lucha para el control de la oferta se han realizado diversos ajustes institucionales; el más reciente, introducido mediante el Real decreto 991/2006, de 8 de septiembre; en esta reforma institucional, que surtió para el Ministerio del Interior, se establecieron tres tipos de organismos encargados de imaginar, diseñar y ejecutar las acciones de lucha contra las drogas y el lavado de dinero; su dirección, coordinación y supervisión general se le otorgó a la Secretaría de Estado de Seguridad, así como

la dirección, impulso y coordinación de las actuaciones del departamento en materia de tráfico de drogas, blanqueo de capitales relacionados con dicho tráfico y delitos conexos. Resulta, sin embargo, curioso que el ámbito de acción sobre el lavado de capitales se restrinja a aquel que esté relacionado con el tráfico de drogas.

La labor de inteligencia de la lucha contra el narcotráfico, a cargo del Ministerio del Interior, se reorganizó mediante la supresión y sustitución de los gabinetes de Análisis y Prospectiva y de Actuación Concertada sobre tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delitos conexos, y se creó el CICO –Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado–. A este organismo se le otorgó la responsabilidad de elaborar la inteligencia estratégica para enfrentar todo tipo de delincuencia organizada, así como establecer los criterios de coordinación operativa de los cuerpos de seguridad del Estado que deben concurrir en las investigaciones, particularmente contra el narcotráfico y el lavado de dinero.

Por su parte, al Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) se le encargó la función de apoyo a los órganos superiores y directivos del Ministerio del Interior, mediante la elaboración de estadísticas y estudios e investigaciones sobre la situación y tendencias de la seguridad, que soporten la elaboración de las políticas y decisiones sobre la seguridad. También debe desarrollar e impulsar acciones formativas específicas tendientes a la especialización de los altos responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La definición de las estrategias y programas específicos de actuación de los cuerpos de seguridad del Estado está a cargo del Consejo Superior de Lucha contra el Tráfico de Drogas y el Blanqueo de Capitales, mientras el consejo asesor da apoyo y asistencia a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Se creó también el Consejo Asesor del Observatorio de Seguimiento del uso de las nuevas tecnologías por las organizaciones criminales de traficantes de drogas ilegales, de blanqueo de capitales procedentes de dicho tráfico ilegal y de otros delitos conexos. Estos organismos funcionan adscritos al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, como órganos colegiados de naturaleza consultiva (Art. 2.4, Real decreto 991/2006, de 8 de septiembre).

Los órganos operativos de la lucha contra las drogas son: la Dirección General de la Policía, que a través de la Unidad de Estupefacientes ejerce la investigación y persecución de los delitos relacionados con la droga; la Dirección General de la Guardia Civil, que mediante la unidad del Servicio Fiscal se encarga del resguardo fiscal del Estado, incluyendo actividades contra el contrabando; el Servicio de Vigilancia Aduanera, cuyos actos, por mandato de la Ley Orgánica 12/1995, en la investigación, persecución y represión de los delitos de contrabando, tienen el carácter de colaboración y apoyo, para todos los efectos legales, de manera coordinada con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; está integrado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, creada por Ley 31/1990, de 27 de diciembre, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda; y las Policías Autonómicas y Locales, que cumplen funciones auxiliares y de colaboración hacia los cuerpos de seguridad del Estado en el ámbito de policía judicial y en particular en la lucha contra el tráfico de sustancias.

Finalmente, la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas ejerce su actuación sobre todo el territorio Nacional, en forma directa o a través de las distintas fiscalías, en los procesos y procedimientos penales por delitos relativos al tráfico de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas; particularmente investiga la situación económica y patrimonial, y las operaciones financieras y mercantiles de aquellas personas sospechosas de estar vinculadas al narcotráfico. La Sala Penal de la Audiencia Nacional conocerá de los procesos relativos al tráfico de drogas y otras sustancias, siempre que se cometa por bandas o grupos organizados y produzca efectos en lugares pertenecientes a distintas Audiencias.

La lucha contra el tráfico de drogas se financia, además de los presupuestos oficiales que se apropian a los programas sobre drogas en que está comprometido cada Ministerio o Comunidad Autónoma, mediante el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos. Los recursos obtenidos por el Fondo proceden de las enajenaciones de bienes, cuyas cantidades han sido obtenidas como consecuencia de los acuerdos de adjudicación en subasta pública y las procedentes del procedimiento de enajenación directa; en su mayoría,

tales bienes están constituidos por vehículos, objetos varios, joyas, embarcaciones e inmuebles. Los criterios con que se distribuyen los recursos del Fondo fueron aprobados por el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 11 de marzo de 2005, entre ellos están los siguientes:

La administración y gestión del Fondo son financiadas, a propuesta de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, con ingresos procedentes del Fondo, y el producto de los bienes, efectos e instrumentos no adscritos, según lo previsto en el artículo 3.2 de la Ley 17/2003 de 29 de mayo, se destina a financiar y facilitar la dotación de los programas e instituciones que participan en la lucha contra las drogas y el blanqueo de capitales, los programas de prevención de toxicomanías y transmisión de enfermedades, asistencia a la inserción laboral y social de drogodependientes, apoyo al estímulo de formación de mediadores sociales y a aquellos programas de cooperación internacional para la lucha contra las drogas y el blanqueo de capitales, y a todos aquellos programas comprendidos en la estrategia nacional sobre drogas 2000-2008. Una visión de la magnitud y apropiación de recursos del Fondo aplicados a los diferentes programas relacionados con el control a la oferta, el control a la demanda y la administración del fondo, se puede apreciar en la tabla 3.1.

Durante el tiempo de vigencia de la Ley 17/2003, que regula la administración de los recursos del Fondo, el monto de las asignaciones a los programas e instituciones que asumen el control a la oferta ha sido siempre significativamente inferior al asignado a los programas para el control de la demanda. Así, durante el trienio 2003-2005 las apropiaciones al control de la oferta ascendieron a 7.885.400 euros, mientras que las asignaciones al control de la demanda sumaron 19.578.230 euros. Esta realidad evidencia la primacía que en materia de financiación del Plan Nacional sobre Drogas tienen las políticas y programas de prevención al consumo por sobre las apropiaciones que se hacen al control de la oferta; en otras palabras, sin cejar en su lucha contra el narcotráfico, la estrategia contra las drogas privilegia los programas de prevención al consumo, como una estrategia de Salud Pública. No obstante, son significativos los logros obtenidos por los cuerpos de seguridad en el control y represión al tráfico de drogas, como se observa en la tabla 3-2.

Tabla 3-1. Distribución del Fondo 2003-2005

	2003		2004		2005	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Distribución control oferta						
DG Policía	600 000,00	7,93	600 000,00	7,48	600 000	5,05
DG Guardia Civil	600 000,00	7,93	600 000,00	7,48	625 000	5,26
Agencia Tributaria (Aduanas)	230 000,00	3,04	230 000,00	2,87	510 000	4,30
Ministerio de Defensa	-	-	550 000,00	6,86	700 000	5,90
Otros (destrucción droga)	-	-	-	-	500 000	4,21
SEPBLAC	20 000,00	0,26	-	-	-	-
Gabinetes S ^a						
Estado Seguridad*	415 400,00	5,49	600 000,00	7,48	349 000	2,94
Fiscalía	41 000,00	0,54	28 000,00	0,35	87 000	0,73
Total	1 906 400,00	25,18	2 608 000,00	32,51	3 371 000	28,40
Distribución control demanda						
CCAA	2 200 000,00	29,06	2 420 000,00	30,16	4 840 000	40,77
Corps. Locales	1 590 000,00	21,00	1 650 000,00	20,57	1 700 000	14,32
ONGs	421 000,00	5,56	421 000,00	5,25	500 000	4,21
FEMP	-	-	-	-	110 000	0,93
DGPND	1 195 000,00	15,79	724 000,00	9,02	950 000	8,00
Organismos Internacionales	257 230,00	3,40	200 000,00	2,49	400 000	3,37
Total	5 663 230,00	74,82	5 415 000,00	67,49	8 500 000	71,6
Distribución conforme al art. 3.3 de la Ley 17/2003						
Control oferta	1 906 400,00	25,18	2 608 000,00	32,50	3 371 000	28,40
Control demanda	5 663 230,00	74,82	5 415 000,00	67,49	8 500 000	71,60
Total	7 569 630,00	100,00	8 023 000,00	100,00	11 871 000	100,00
Cantidades distribuidas						
Control oferta	1 906 400,00	24,07	2 608 000,00	31,52	3 371 000	27,23
Control demanda	5 663 230,00	71,51	5 415 000,00	65,45	8 500 000	68,65
Gestión fondo	350 000,00	4,42	250 000,00	3,02	510 000	4,12
Total	7 919 630,00	100,00	8 273 000,00	100,00	12 381 000	100,00

* Hasta 2004, DGPNSD.

Fuente: DGPNSD.

Tabla 3-2. Datos estadísticos de la lucha contra las drogas en España

	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
Detenidos	17 430	12 718	14 267	16 299
Denunciados	121 834	122 634	150 193	173 096
N.º operaciones (Decomisos)	138 688	131 415	169 554	197 186
Aprehensiones droga (Gramos)				
Heroína	274 777	242 434	270 950	174 241
Cocaína	17 617 311	49 278 929	33 135 296	48 429 065
Hachís	564 808 966	727 312 800	794 437 071	669 703 511
Psicotrópicos				
Alucinógenos (Unidades)	424 009	32 017	1 449	19 506
MDMA (Unidades)	1 396 142	771 874	796 832	572 871
Depresivos (Unidades)	200 690	23 353	643 995	70 994

Fuente: Ministerio del Interior, DGP, Oficina Central Nacional de Estupefacientes.

3.3. Las políticas y acciones contra el narcotráfico en España

No obstante la primacía que en la política española sobre drogas tienen los programas de prevención del consumo y de rehabilitación social, son reconocidos internacionalmente los logros que la acción represiva tiene sobre las organizaciones de narcotraficantes en España. Los programas de lucha contra el narcotráfico en España involucran tres de los ejes en los que se estructura el Plan de Acción sobre Drogas 2005–2008, desarrollo ulterior de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000–2008: la coordinación institucional, la reducción de la oferta y la cooperación internacional. Otras acciones vinculadas con el control sobre el lavado de dinero están asignadas a la CEPBLAC, un cuerpo diferente de los que asumen directamente la lucha contra el narcotráfico, pero que colabora con ellos.

En la ejecución de programas relacionados con la prevención y sensibilización social, la atención integral a drogodependientes y la mejora del conocimiento sobre drogodependencias, la participación de las instituciones autonómicas y de la sociedad es muy amplia, particularmente a través de corporaciones locales, organizaciones no gubernamentales, universidades, centros de investigación y diversos organismos públicos; al tiempo que las acciones sobre reducción de la oferta están a cargo de instituciones participes de los cuerpos de seguridad del Estado.

Las acciones para el control y reducción de la oferta de drogas en España cuentan con apoyo y coordinación internacional, particularmente de Europa. Por ejemplo, en materia de lucha contra el tráfico de cocaína es muy importante la información que organizan los programas COLA y Logo Sistem de Europol, consistentes en identificar y perseguir, apoyados en un catálogo actualizado del modus operandi, fotografías, logos, etc., a los grupos de narcotraficantes latinoamericanos y sus grupos vinculados, que tienen actividades de tráfico de cocaína en Europa.

3.3.1. La represión al tráfico de cocaína. El que la forma ascendente de dientes de sierra que adquiere la gráfica que representa las cantidades incautadas de cocaína permita afirmar a la DGPNSD que “la distribución de las oscilaciones es compatible con un escenario en el que, como reacción a la eficacia de los cuerpos de seguridad, se suceden nuevos modus operando de distribución que eluden la presión policial hasta que son detectados y anulados” (SENDA, CICO, 2006), muestra la coherencia que existe en la concepción de la política sobre drogas en España y el esfuerzo equilibrado entre los programas de prevención al consumo y los programas y políticas de represión al tráfico de cocaína.

En general, la represión al tráfico de cocaína ha sido eficaz, pues año tras año crecen las incautaciones. Todos los cuerpos policiales comprometidos en la lucha contra las drogas han visto crecer su trofeo, hasta acumular 49 650 kilogramos, recuperando los niveles espectaculares de incautación (49 279 kg) que se alcanzaron en 2003 (tabla 3.3).

**Tabla 3-3. España: Cantidades decomisadas de cocaína.
1997-2006/kg**

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
18 418	11 688	18 111	6165	33 681	17 660	49 279	33 135	48 429	49 650

Fuente: Ministerio del Interior. Cico. Estadísticas sobre drogas, 2006.

Los crecientes volúmenes en las incautaciones de cocaína que la tabla 3-3 revela evidencia una creciente eficacia de las acciones policiales, que está íntimamente ligada con la cooperación internacional y, particularmente, con el apoyo mutuo que existe con los demás países de la Unión Europea y con la DEA para el desarrollo de operaciones en altamar⁵.

Es indiscutible la creciente eficacia de la acción policiva al realizar operaciones de control sobre el tráfico de cocaína, pues las cantidades incautadas aumentaron significativamente de año a año, hasta acumular 286.216 toneladas durante los 10 años (1997-2006), registrando índices de proporción superiores respecto del total del volumen potencial puesto en el mercado y la misma proporción del cannabis. Pero pareciera que estos exitosos controles, por ahora, tienen el mismo grado de eficacia sobre el mercado ilegal de cocaína en España, que la eficacia de las políticas de erradicación y fumigación sobre los plantaciones y cultivos de coca en el triángulo de países andinos; es decir, en lugar de reducirse los cultivos de hoja de coca, aumentaron o, por lo menos, guardan una misma proporción a las cantidades existentes en el 2000, año en que se aprobó y puso en desarrollo la política antinarcóticos del Plan Colombia. De la misma manera que los precios en los mercados mayoristas y minoristas de la cocaína se mantienen bajos, al tiempo que la pureza de la droga satisface los estándares de

⁵ Gracias a la cooperación entre la policía española, francesa y portuguesa, culminó el 2007 con la incautación de cinco mil kilos de cocaína en latas de pulpo congelado. La operación Boquerón, al sur de Canarias, la operación Bahía-Camarote y la operación Ventur, a finales de 2005, fueron exitosas gracias a la cooperación entre la policía judicial francesa, la DEA y la policía española. La mayoría de las detenciones de grupos de mafias ligadas al narcotráfico en el interior de España, y de las incautaciones de cocaína, de éxtasis, de heroína y de hachis que se realizan en territorio español son resultado directo de la cooperación entre la oficina de la DEA-US en Madrid y las autoridades españolas. Ver: INCSR, 2006.

consumidores y traficantes, el abasto de la droga se mantiene en los niveles.

Con base en la tabla 3-4, en España el tráfico de cocaína se concentra en el gran tráfico, que durante 2006 registró el 93,77% de la cocaína incautada, 46,55 toneladas, aunque con un número relativamente pequeño de implicados, 3601. El pequeño tráfico se vio afectado con la incautación de 263 kg o sea el 0,53% de la droga incautada, pero proporcionalmente con un número muy grande de implicados, 40.579, dada la órbita y la dinámica del negocio minorista; mientras que el tráfico mediano contribuyó con 2.018 implicados y el 5,7% de la droga incautada, equivalente a 2,83 toneladas. No todos los implicados en el pequeño porte y tráfico de cocaína son detenidos, pues por aplicación de la ley Orgánica 1 de 1992, solamente les es confiscada la mercancía y son denunciados por porte de drogas. Por eso, el que se registre como implicado no significa que sea detenido ni deba asumir un proceso judicial.

Tabla 3-4 Incautaciones de cocaína por tamaño del tráfico e implicados, 2006

	Decomisos		Implicaciones		Cantidades (kg)	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Pequeño Tráfico y Consumo	39 388	92,85	40 579	87,84	262,81	0,53
Mediano tráfico	1069	2,52	2019	4,37	2829 86	5,70
Gran Tráfico	1966	4,63	3601	7,79	46 556 83	93,77
Total	42 423	100	46 198	100	49 649 50	100

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad-Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado.4.

Otro hecho que permite identificar el tipo y la dimensión del tráfico mayorista y diferenciarlo del tráfico pequeño y mediano de drogas es que

la mayor parte de la cocaína se transporte por mar y, habida cuenta del costo y la complejidad del tráfico en alta mar, ese

hecho, por sí solo, indica la existencia de un alto grado de organización y capital suficiente para asumir los costos del envío y las eventuales pérdidas que supone el alto riesgo de ser detectados por la policía internacional y su mercancía incautada. Como se puede observar en la base de datos de la ONUDD-2007 sobre remesas de drogas incautadas, se incautaron remesas de varias toneladas, por valor de decenas o hasta cientos de millones de dólares, que a todas luces están fuera del alcance de las pequeñas redes de traficantes independientes. El porcentaje de grandes incautaciones observado en el total de las incautaciones realizadas en los países pone de relieve el hecho de que, si bien existe tráfico en menor escala, la parte medular del mercado sigue estando en manos de grupos más complejos (UNODC, 2007).

En ese sentido, es muy dicente que el mayor número de incautaciones de cocaína efectuadas por los cuerpos de policía de España se hubiesen realizado en lugares relacionados con alta mar. En cada uno de los años, entre 2002 y 2006, las incautaciones en aguas internacionales, mar territorial y playa representaron en promedio algo más del 50% de las incautaciones totales (24,2%, 79,63%, 53,97%, 51,08% y 60,4%, en cada uno de los años del periodo de estudio) (ver tabla 3-5).

Adicionalmente, la notable persistencia de incautaciones de cocaína en recintos aduaneros (tabla 3-5), más que la eficiencia de las autoridades y la eficacia de las tecnologías aplicadas al control de drogas, demuestra la osada persistencia de los narcotraficantes para camuflar la droga dentro de los envíos legales de mercaderías y equipajes, sin que hayan dejado de tener éxito en su cometido. Al respecto se presentan situaciones curiosas, como la del carpintero de Toledo que, a finales de 2006, al pretender aserrar uno de los maderos recientemente importados desde Brasil encontró que en vez de aserrín se expelía polvo blanco de cocaína; en total, la Guardia Civil descubrió en este envío equivocado 975 metros cuadrados de madera con cocaína en su interior (COLPISA, 30-08-2007).

Tabla 3-5. Cocaína: cantidades decomisadas por la naturaleza del lugar del decomiso en España. 2002-2006 (kg)

	2002	2003	2004	2005	2006	% Variac/n 2005-2006
Aeropuerto	2 119,94	607,03	1017,19	914,84	1287,21	40,70
Aguas Internac/les	4 283,90	17 346,00	5 070,00	19 670,37	22 427,25	14,02
Interior territorio	5 864,93	2 650,13	4 505,54	4 468,68	4 685,67	4,86
Mar Territorial	0,00	18 472,13	12 265,03	3 888,50	4 281,00	10,09
Playa	5,62	3 426,26	611,13	1 180,68	3 272,61	177,35
Recinto aduanero	5 329,63	3 861,73	3 249,71	6 135,22	7 605,11	23,96
Puerto	0,00	1 936,17	736,23	3 109,39	1 168,03	-62,44
Autopista	0,00	109,05	144,39	182,87	91,58	-49,92
Otros	56,31	870,44	5 536,08	8 878,52	4 829,05	-49,61

Fuente: Con base en cuadro 5.6.1. CICO, 2006.

La evolución de los volúmenes incautados en el interior del territorio tiene una importancia capital dentro de la evaluación de la eficacia sostenida de las políticas orientadas al control de la oferta y del consumo interior durante los últimos tres años, pues corresponde a aquella parte del tráfico internacional que después de haber burlado todos los obstáculos internacionales y nacionales ingresa para ser distribuida y realizada en el mercado nacional y local. En general, desde el 2004, estas incautaciones oscilan alrededor de las 4,5 toneladas, luego de la brusca caída en el 2003, cuando el volumen incautado (2.650 kg) representó menos del 50% del incautado en el año 2002 (5.864 kg). Es necesario valorar aquellas incautaciones que se realizan en autopista y las de otros lugares, que sumadas a las anteriores ascienden a algo más de 9,6 t.

De lejos, las incautaciones más importantes se efectuaron mediante operaciones en alta mar, que sumadas a los decomisos en aguas internacionales, en el mar territorial y en playa, alcanzaron la cifra de 29.982,86 kg, sin contabilizar los decomisos en aduanas de puertos

marítimos, cuya cifra se presenta global con decomisos en otras aduanas. Vale destacar que las incautaciones en aduanas en el 2006, 7.605,11 kg, son un volumen significativo, lo que demuestra que los narcotraficantes no renuncian a utilizar los despachos legales de carga aérea, aun a sabiendas de la intensa y técnica inspección a que es sometida toda remesa legal en aduanas de puertos o aeropuertos (tabla 3-5).

Podría pensarse que los envíos de droga ilegal por estos medios legales pueden ser simplemente señuelos para desviar la atención sobre el tráfico simultáneo de cargamentos ilegales mayores; esto parece claro al observar que las incautaciones en aeropuerto en el 2006 ascendieron tan solo a 1.287,21 kg, es decir, algo más de una tonelada métrica, y comprometieron a 415 personas en 354 acciones, lo cual significa que en tan solo 61 hechos de tráfico participó más de una persona, es decir, el tráfico por aeropuerto es fundamentalmente individual y en algunos pocos casos compromete a parejas de amigos, novios o esposos.

En cada decomiso realizado en aeropuerto se incautó un promedio de 3.637 gramos, una cantidad suficiente de cocaína para que los pequeños traficantes pudiesen operar de manera independiente. Al realizar la mezcla con otras sustancias y reducir la pureza de la droga hasta en el 30%, se obtienen 2.291,31 gramos adicionales, es decir, que cada pequeño tráfico de 3.637 gramos quedará convertido en 5.928 gramos. Si el traficante es autónomo y realiza su producto en el pequeño mercado minorista mediante la venta de dosis, y si cada gramo se divide en 10 líneas, rayas o dosis, por valor de 13 euros cada una, entonces los 5.928 gramos se convertirían en 59.280 dosis, las cuales le reportarían un ingreso bruto total cercano a 770.640 euros, una suma significativa para que el pequeño traficante viva con holgura y comodidad por lo menos durante un par de años, antes de que la aplicación de la Ley dé cuenta de sus actividades delictivas. Esto significa que con una inversión no mayor a 5.000 euros, aunque sometido a un gran riesgo, el traficante minorista tendría la posibilidad de obtener una renta tan alta como ninguna en el mercado legal de bienes y servicios. He ahí la importancia del mensaje de verano del Ministerio de Sanidad y Consumo tendiente a alertar a los españoles sobre el riesgo de las vacaciones en tráfico. La cuestión radica en si el riesgo que afronta el pequeño traficante,

frente a la posibilidad de una altísima renta, puede ser neutralizado por la alerta de los riesgos reales que anuncia el mensaje.

Otra característica de la dinámica de los principales mercados de narcóticos dentro de España es que se diferencian en relación con la naturaleza de la comunidad, la distancia de ubicación frente a los centros de producción y el tipo de consumidores que en ellas habita: el hachis, por ejemplo, penetra y se comercializa preferentemente a través de las zonas españolas del Mediterráneo, que constituyen una frontera natural de los traficantes marroquíes. La participación de cada lugar en los volúmenes de la mercancía incautada muestra la importancia que representa para el negocio de los traficantes internacionales. No es extraño entonces encontrar que los mayores volúmenes de incautaciones de hachis se realicen en Andalucía.

De la misma manera, los lugares en los que se realizan los mayores volúmenes de incautaciones de cocaína se corresponden con los principales puertos de entrada de la cocaína o las zonas más próximas al desembarque de los alijos. Por eso, las incautaciones se realizan por vía marítima o en las aduanas aeroportuarias. Una síntesis de esta peculiaridad se muestra con evidencia en la tabla 3-6.

Tabla 3-6. Incautaciones por regiones de ingreso de drogas a España. 2006

Hachis		Cocaína		Heroína		MDMA		Depresivos	
Región	%	Región	%	Región	%	Región	%	Región	%
Andalucía	55,58	Canarias	27,16	Madrid	42,88	Canarias	23,09	Andalucía	86,94
C.Valenciana	17,15	Andalucía	21,32	Andalucía	31,07	Aragón	22,38	Valenciana	2,92
R. de Murcia	12,38	Galicia	12,84	Valenciana	17,60	Valenciana	14,49	Madrid	2,02
Cataluña	7,33	Madrid	12,27	Casta -León	2,41	Cataluña	12,11		
Baleares	3,34	Cataluña	6,23	Canarias	1,31	Madrid	11,18		
				Baleares	1,26	Baleares	7,74		
						Andalucía	5,64		

Fuente: Con base en CICO, Situación de la delincuencia en España. 2007.

La posición geográfica privilegiada de Cádiz, por ser puerto de entrada sobre el Atlántico y puerta de entrada a Andalucía, una de las regiones más turísticas de España y de mayor despliegue urbanístico sobre el Mediterráneo, ha permitido que haya sido hasta ahora el centro de acopio de cocaína más importante de España. Empero, como se observó, en lo relativo a rutas existen nuevas circunstancias que permitirían prever un cambio en esa especialización dentro del gran negocio de la droga en España.

No todos los parámetros tienen la misma fuerza a la hora de determinar la dimensión del negocio de las drogas, y en particular el de cocaína, en un país en particular. No obstante, un elemento que ayuda a determinar los niveles de concentración del negocio de la droga en un país en el que prevalece la distribución y el consumo es la determinación de los volúmenes incautados y de la cantidad de personas implicadas en la acción policial; en particular, la diversidad y nacionalidad del tipo de detenciones refuerza una semejanza sobre el tráfico de drogas. Por ejemplo, a diferencia de otros países, en los Estados Unidos

las cifras sobre detenciones efectuadas a nivel federal demuestran que el tráfico de cocaína está en manos de organizaciones de dos nacionalidades: mexicana y colombiana. Si bien eso indica una menor centralización de la que existiría en el caso de que los productores controlaran la cadena de suministro en su totalidad, también... las cifras relativas a las detenciones parecen indicar una escasa participación de nacionales de los países de tránsito (de América Central) en el tráfico dentro del territorio de los Estados Unidos (UNODC, 2007)..

Desde otra perspectiva, la UNODC se inclina por señalar el número de detenciones como el parámetro de mayor validez para acercarse a un cálculo sobre el tamaño de la oferta de drogas:

El número de incautaciones de drogas en un país suele considerarse un indicador indirecto de la oferta y disponibilidad de estas sustancias, aunque también refleja los recursos, prioridades y estrategias de las fuerzas de seguridad, así como la vulnerabilidad de los traficantes ante las actividades nacionales e internacionales destinadas a

reducir la oferta y las prácticas de elaboración de informes. Las cantidades incautadas pueden variar en gran medida de un año a otro, por ejemplo si un año algunas incautaciones son especialmente grandes. Por esta razón, en ocasiones el número de incautaciones es un mejor indicador de las tendencias (UNODC, 2006).

Es un poco diferente lo que ocurre en España: cuando se observa el origen y nacionalidad de los detenidos por posesión y tráfico de cocaína se establece que el peso mayor recae en 1.641 ciudadanos españoles, en un 45,62%, lo que indica que gran parte de la distribución está comprometida con ciudadanos de este país; sigue en número los detenidos de origen colombiano, 534, que representaron el 14,85% de las detenciones; después aparece un grupo más o menos homogéneo de ciudadanos de origen boliviano (143), venezolano (137) y dominicano, con 127 traficantes, respectivamente, aspecto que pone en evidencia la cada vez mayor participación de grupos de mafias originarias de esos países que actúan de manera independiente a las grandes mafias tradicionales, o que producto del tránsito del tráfico de cocaína hacia Europa y Estados Unidos han organizado negocios propios e independientes que utilizan en particular la vía aérea para los pequeños y medianos envíos de cocaína desde República Dominicana; después aparece otro grupo menor compuesto por brasileños (95), mexicanos (79), nigerianos (68) y ecuatorianos (56), que manifiesta cambios importantes en las estructuras de participación de las mafias en el mercado de cocaína de España. Lo que deja entrever este hecho es que en el mercado de la cocaína en España las mafias se han diversificado y han emergido nuevos grupos de narcotraficantes, relacionados con las nuevas rutas internacionales y el papel de nuevas mafias en el escenario mundial, así como también, la emergencia cada vez más importante de pequeños y medianos empresarios de la droga, cuyas actividades mafiosas se desligan del tráfico internacional sin que aún constituyan un serio competidor.

Es posible también realizar una categorización sobre el tamaño del narcotráfico que ingresa por los aeropuertos españoles, en particular medido a partir de cantidades pequeñas de incautación, que es el tamaño regular que ingresa a través de “mulas” vía aérea. Aunque no pretendo aquí estratificar en sentido estricto el tipo de “mula”, pues no es lo más

indicado, ya que la información disponible no permite establecer una tipología del narcotraficante, ni de las posibles relaciones de aquellos que realizan su negocio con medianas cantidades o de estos con los traficantes independientes o con otro tipo de organizaciones mafiosas.

Tabla 3-7. Cocaína España. Incautaciones en aeropuertos. 2006

Aeropuerto	Decomisos	Implicados	Cantidad kg	% Decoms	% Implicados	% Cantidad
Madrid	290	319	1142,83	81,92	76,87	88,79
Barcelona	38	42	88,29	10,73	10,12	6,85
Las Palmas	11	37	21,80	3,11	8,92	1,69
Sta. Cruz Tenerife	9	11	18,59	2,54	2,65	1,44
Resto	6	6	15,64	1,69	1,45	1,22
Total	354	415	1287,15	100,0	100,00	100,00

Fuente: SENDA, CICO, Estadística Anual sobre Drogas, 2006

De las cantidades incautadas en aeropuertos se infiere que el de Barajas continúa siendo la principal puerta de entrada del pequeño tráfico minorista de drogas, y aunque de lejos supera a los demás aeropuertos del país, continúa representando porcentajes muy pequeños con respecto al tráfico ilegal por otras rutas. Las incautaciones de la droga en los demás aeropuertos (Barcelona, Las Palmas, Tenerife, etc.) representaron una cuantía pequeña, de tan solo 144 kilos, en conjunto. Dentro de la lógica del pequeño traficante o de la llamada "mula" se persiste en ingresar a Barajas con su camuflaje a través de diversas rutas, como si el distractor fuera suficiente para evitar los controles previos, nacionales e internacionales. El ingreso por Barajas supone acceder más expeditamente al mayor mercado minorista de España, pues Madrid y los suburbios cercanos se han convertido, por excelencia, después de Cádiz y de Las Palmas (10,5 y 8,3 toneladas incautadas, respectivamente en 2006) (SENDA, CICO, 2006), en el tercer centro

mayorista de almacenamiento y de redistribución de la droga tanto hacia el resto de las provincias como hacia el mercado de otros países europeos.

A diferencia de la clasificación que realiza el CICO, se adopta aquí el parámetro para catalogar como pequeño traficante a aquellos que no superan el promedio de 3,1 kg (tabla 3-7), cantidad que se incautó en promedio a cada persona implicada en cada decomiso realizado en los aeropuertos españoles. Los traficantes clasificados por el CICO en pequeño tráfico y consumo portaban en promedio 6,5 gramos de cocaína, mientras que el mediano traficante poseería 1.402,3 gramos, y el gran tráfico estaría integrado por aquellos que en promedio negociasen con 12.931,6 gramos, es decir, cerca de 13 kilos de cocaína (ver tabla 3-4). Estos promedios no se corresponden realmente con la magnitud ni la extensión del negocio, pues los grandes empresarios del narcotráfico, como su nombre lo indica, movilizan cantidades muy significativas. Es necesario, entonces, desagregar mucho más la información relativa a la clasificación que se realiza sobre la distribución/consumo de las pequeñas incautaciones de cocaína.

El análisis se hace interesante al observar la tabla 3-8 sobre cantidades decomisadas por grupos de distribución, al no incorporar una desagregación en cantidades superiores a un kilogramo. La información presentada en el cuadro permitirá establecer una tipología del microtraficante/consumidor, del pequeño y del mediano traficante, quienes comúnmente hacen uso de la ruta aeropuerto, así: 1: 9,82 g; 2: 1,72 g; 3: 1.402.307 g; 4: 21.635,71 g. Cifras muy superiores a las establecidas en la tipología de pequeño, mediano y gran narcotraficante. Aunque aquí no se desagrega la composición del grupo mafioso, es decir, presentadas así las cifras no es posible comprender la magnitud del negocio de la droga (Senda, 2006, cuadro 6.1), pero sí permite señalar categóricamente que por grande que sean las cantidades de cocaína que logran franquear los controles aeroportuarios, esta sigue siendo una cantidad insignificante frente a los volúmenes de la droga que ingresa a través de otros medios, diferentes al correo humano o "mulas". Nótese la cantidad global en gramos de los decomisos a portadores entre 10 y 100 gramos, la cual se aproxima a las 3 toneladas, lo que supone un activo papel del pequeño traficante intermediario.

Tabla 3-8. Cocaína, España. Incautaciones del tipo tráfico-consumo, 2006

Gramos	Decomisos	Cantidad (g)	Implicados	% Decomisos	% Cantidad	% Implicados
0 - 1	23 349	233 884,33	23 796	55,04	0,47	51,51
1,1 - 10	16 039	28 930,34	16 781	37,81	0,06	36,32
10,1 - 100	1069	2 829 855,39	2018	2,52	5,70	4,37
100,1-1000	676	290 683,62	1463	1,59	0,60	3,17
+ - 1000,1	1290	46 267 144,42	2138	3,04	93,17	4,63
Totales	42 423	49 649 498,10	46 198	100,00	100,00	100,00

Fuente: Senda-CICO. Estadísticas sobre drogas, 2006. Cuadro 2.5.

Lo real es que cada año crece el número de incautaciones de cocaína a nivel internacional, aunque se observan con reserva los resultados obtenidos en el 2007, por cuanto es real el hecho de que las incautaciones de cocaína en el mercado estadounidense se redujeron significativamente. Por su dinámica (16,4%), las incautaciones policiales del grupo de productos cocaínicos aparece en el quinto lugar, por debajo de las sustancias cannábicas (26,98%), del grupo de sustancias estimulantes (26,99%), alucinógenos (18,52%) y del grupo de antidepresivos, sedantes y tranquilizantes (17,21%) (SENDA, CICO. 2006, cuadro 5.1). El grupo de cocaínicos no constituye una gama de sustancias tan diversas como se presenta en otra clase de drogas de origen natural o sintético. Realmente, el consumo humano de la hoja de coca no ha tenido en su larga tradición otro uso que como sedante y calmante de ciertas necesidades del cuerpo, crear mayor resistencia al cansancio durante la jornada de trabajo y congelar la sensación de hambre. En realidad, es un insumo que ha sido anatematizado social y políticamente y por eso su industrialización se ve todavía con muchas reservas, es decir, no quiere reconocerse su importancia como insumo de múltiples usos sanos.

El tráfico ilegal de hoja de coca y de otros derivados es mínimo, a diferencia de otras sustancias. Por fuera del clorhidrato de cocaína, el

crack y la pasta de coca son las sustancias más comercializadas en España (tabla 3-9); pero el tráfico de la pasta de coca hacia países donde la cocaína registra un alto consumo, como en el caso de España, no tiene otro fin que trasformarla directamente allí en clorhidrato de cocaína, dado el más fácil acceso y más bajo precio de los insumos industriales para su procesamiento; actividad que comúnmente desarrollan empresarios independientes o pequeños grupos de traficantes del negocio en busca de copar ciertos nichos de mercado y asegurarse mayores utilidades en los mercados de las ciudades en las que el consumo de cocaína es grande o está en expansión. Diferente es el sentido empresarial que tiene el tráfico de pasta de coca entre países en los que su transformación no tiene otro propósito que el de elevar la producción para abastecer el tráfico internacional, como ocurre con el tráfico de pasta de coca hacia Argentina, México o Brasil desde Colombia, Bolivia o Perú. Aquí, a diferencia de lo que ocurre en el mundo de los negocios legales, los empresarios que realizan la relocalización de la producción son, en el primer caso, pequeños traficantes, y en el segundo, las grandes mafias organizadas.

Tabla 3-9. España. Incautaciones productos cocaínicos, 2006/gramos

Cocaínicos	C. Policía Nacional	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	Policías Autónomas	Total	% Var. año
Cocaína	23 274 396,00	15 240 045,50	11 135 059,00	0,00	49 649 501,10	2,52
Crack	234,92	19,38	0,00	0,00	254,30	11,52
Pasta de coca	0	3 204,00	0,00	0,00	3 204,00	3 092,51
Otros cocaínicos	0	290,54	0,00	0,00	290,54	0,40
Hojas de coca	890,00	0,00	0,00	0,00	890,00	
Totales	23 275 511,52	15 243 559,42	11 135 059,00	0,00	49 654 129,94	2,53

Fuente: Senda – CICO. Estadísticas sobre drogas, 2006. Cuadro 5.5.

En España se ha vuelto recurrente la detección por la Policía, la Guardia Civil o los Mossos d'escuadra, de cocinas para el procesamiento de pasta de coca, instaladas en locales residenciales como apartamentos

o chalets, y cuyos riesgos para la vecindad son enormes, dado el grado de precariedad tecnológica de quienes hacen de aprendices de laboratorio.

Estos laboratorios son bombas de relojería para los inquilinos que, ajenos al riesgo, comparten edificio con peligrosos productos químicos. En el último laboratorio desmantelado, en la calle de Entença, los Mossos se incautaron de 10 kilos de cocaína en polvo y una ingente cantidad de pasta pura [...] no es casual que, en poco más de dos años, los Mossos hayan descubierto, tras sendos incendios, dos laboratorios de cocaína ocultos en pisos de Barcelona: el último, hace dos semanas, en el Eixample, y el primero, en Sarriá. En ambos casos, los denominados *cocineros* –muy buscados y cotizados– tuvieron algún incidente durante el proceso químico de manipulación, se desató un incendio y no dudaron en huir abandonando todo el material (Navarro M., 2007).

En Pontevedra y en Madrid también han ocurrido accidentes similares, recientemente en Móstoles y en la zona norte de la Comunidad de Madrid. Eso explica que sea la Guardia Civil el cuerpo de seguridad que con más frecuencia se incaute de la mayor parte de la pasta de coca intervenida, y que se haga en el interior del territorio, particularmente en suburbios de las grandes ciudades. Durante el 2006 (tabla 3-9), la cantidad de pasta de coca incautada, algo más de tres toneladas métricas (3204 kg) (SENDA, CICO, 2006, cuadro 5.5), no fue insignificante para el tamaño del negocio de la droga en España, pues puso de manifiesto que se ha convertido en una forma peculiar de operar de nuevos grupos de narcotraficantes, particularmente jóvenes traficantes que operan con independencia de los grandes carteles de la droga y quienes se apoyan en los vínculos de amistad o de familiaridad con inmigrantes de países suramericanos y del Caribe. También, es posible que la pasta de coca tenga más posibilidad de ser camuflada a la hora de evadir el control de los perros sabuesos y por eso su tráfico se realice aún en pequeñas y medianas cantidades que pueden ser camufladas en equipajes de viajeros o junto a otras mercaderías del comercio legal, como ocurrió durante el primer semestre de 2007 con “los 60 kilos aprehendidos en una nave frigorífica de Merca Varna, ocultos entre cajas de piñas, y los 155 descubiertos en una nave en Terrassa (Valles Occidental), el pasado febrero” (Navarro M., 2007).

El que las cantidades de pasta de coca incautadas sean, de lejos, superiores a las de otros cocaínicos como el crack, o incluso que las incautaciones de crack hayan disminuido en 11,52% (tabla 3-9) con respecto a las incautaciones en el 2005, muestra también el efecto sustitución que en términos de rentabilidad genera el negocio de la transformación de pasta de coca, hasta el grado mínimo de pureza tolerable dentro del negocio, frente a los excedentes de renta adicional que puede dejar la transformación del clorhidrato de cocaína de alta pureza en crack. Máxime, si el consumo de crack es menos extendido, particularmente en España y Europa, y su precio en el mercado minorista es mayor que el de la cocaína. Es decir, la utilidad esperada, frente a los mayores costos en que se incurre en el negocio de producir crack, es infinitamente menor a la utilidad esperada al transformar la pasta de coca en clorhidrato de cocaína directamente en los centros de mayor consumo internacional. Informes de prensa señalan que

los narcos han trasladado los laboratorios de las selvas latinoamericanas a pisos de ciudad en los que la pasta de coca que llega pura se manipula con ácido clorhídrico, acetona, amoníaco y exano hasta conseguir el polvo de cocaína. El cambio ha implicado menos riesgo y más beneficios para los traficantes. La pasta de coca se camufla mejor en los controles policiales, es mucho más barata de llevar a Europa y, una vez aquí, los costes para convertirla en polvo son menores que habiéndola comprado así en origen (20 Minutos, 2007).

Cabe entonces esperar que, en los próximos años se incremente substancialmente el tráfico de pasta de coca hacia España y otros mercados de la droga en Europa, en pequeñas y medianas cantidades, particularmente hacia aquellos en los que el consumo de cocaína tiene una potencial expansión, dado el estímulo que crea el alto precio relativo de la dosis en el mercado minorista europeo frente al internacional.

El significativo crecimiento del consumo de estimulantes, a ritmos de 4,1 veces, entre 2002 y 2006, resulta grave y similar o mayor al de sustancias como el cannabis y muy superiores al de la cocaína, dada la facilidad que tienen los traficantes y adictos para acceder a la diversidad de estos estimulantes en el mercado legal e ilegal. El

crecimiento de las incautaciones de estimulante en 2006 frente a 2005 fue de 26,99% (tabla 3-10).

**Tabla 3-10. Estimulantes, España.
Incautaciones 2006/Unidades**

Estimulantes	C. Policía Nacional	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	Policía Autonómica	Total	% Variación año/año
M.D.M.A Éxtasis	373 595,40	107 916,44	171,00	0,00	481 582,84	-15,94
Anfetaminas	577,00	339 356,31	1,00	0,00	393 934,31	3771,23
M.D.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
Otros est. y Psictr.	15 000,00	89 204,52	0,00	0,00	104 204,52	1396,63
Totales	389 172,40	536 377,27	0,00	0,00	925 721,67	57,27

Fuente: Senda, CICO. Estadísticas sobre drogas, 2006. Cuadro 5.5.

Como se sabe, la mayor parte de la producción de anfetaminas se realiza en países europeos, especialmente en Holanda y Polonia; la mayoría de la producción de metaanfetaminas tiene como base los laboratorios de Canadá, Estados Unidos y algunos países del Asia oriental y suroriental, mientras que el éxtasis se produce en Europa y Estados Unidos.

La diversificación de las actividades económicas de las mafias internacionales y las nuevas circunstancias que crean, la incorporación de las mafias de Europa central y oriental en el mercado de la cocaína, la estrecha relación de la mafia Ndragheta Calabresa con las organizaciones criminales colombianas de narcotraficantes y paramilitares, la incursión por nuevas rutas hacia el mercado irlandés e inglés y la incorporación de varios países del África occidental en la escala, acopio y reexpedición de la droga hacia diferentes países de Europa, aprovechando viejas y nuevas rutas del hachis, indican una previsible reducción de los flujos de cocaína a España por el Atlántico, al tiempo que se diversificarán las rutas de entrada al mercado europeo por el Mediterráneo central y oriental. En síntesis, en el corto plazo es

posible prever que España verá reducidos los flujos en la ruta de la cocaína hacia el mercado europeo, tanto por el norte como por el sur, lo cual no significa que deje de ser el puerto de tránsito más importante de la droga hacia Europa.

3.4. La lucha contra el blanqueo de dinero

La lucha internacional contra el blanqueo de dinero hace parte esencial e imprescindible de la lucha por el control a la oferta de drogas ilegales. El blanqueo de dinero cierra el circuito del primer ciclo de rotación del dinero originado en las actividades del narcotráfico y de otros delitos reconocidos legal y fiscalmente. El blanqueo de dinero originado en el narcotráfico se convierte en la posibilidad real para la acumulación de riqueza de los narcotraficantes y en una cuota parte de la reproducción del capital internacional a través de las instituciones financieras internacionales y del comercio de bienes y servicios. Por eso, un cálculo aproximado de los montos que mueve el lavado de dinero del narcotráfico a nivel global podría ser establecido a través de un estudio minucioso y comparativo de cada país en la Balanza Mundial de Pagos, o mediante aproximaciones indirectas sobre el mercado de la droga en cada país.

Mientras la economía mundial creció hasta US\$66 trillones, el cálculo del volumen en dinero rentado por el crimen organizado transnacional asciende a US\$2 trillones, esto es, el 3,3% del producto bruto mundial. Tal nivel ha sido resultado de la falta de una estrategia de lucha exhaustiva e integrada a nivel global y de las fuertes debilidades que persisten en la coordinación internacional de la lucha contra el lavado de dinero. En esos términos, la renta anual de la economía subterránea o sumergida le garantiza al crimen organizado más recursos financieros que todo el presupuesto militar del mundo entero, altera las condiciones de competencia internacional, constituye una amenaza latente contra los ya de por sí débiles cimientos de las democracias, estimula la desigualdad en la distribución de la riqueza y promueve un modo de vida fácil y ocioso (FMANU, 2007).

Un informe de las Asociaciones de Naciones Unidas (FMANU) establece que la principal fuente del lavado de dinero son las transacciones que

se originan en la corrupción, cuyos montos internacionales comienzan a crear serias preocupaciones a nivel mundial. Otra parte significativa, más de US\$520 billones, que corren a través de la economía negra del mundo, proviene de la falsificación y la piratería. El mercado de las drogas es el segundo negocio, con un estimado de US\$320 billones en ganancias. En comparación, y a pesar de las implicaciones éticas y políticas, el informe considera el tráfico de personas como una industria pequeña, con ingresos menores a US\$44 billones, aunque la cataloga como la más perniciosa; según Naciones Unidas, cerca de 27 millones de personas —la mayoría mujeres— hoy se encuentran en estado de esclavitud, una cifra significativamente mayor al número de personas sometidas durante el apogeo colonial del mercado de esclavos entre África y América. El negocio de la guerra, que involucra el tráfico y el negocio ilegal de armas y combatientes mercenarios, por su parte, es una de las industrias más rentables que movilizan gran parte de la dinámica económica mundial (FMANU, 2007).

El Banco Mundial estima que más de un billón de dólares se destina al pago de sobornos cada año, de los que entre 200.000 y 400.000 millones de dólares son para funcionarios de países en vías de desarrollo, pero otros 600.000 a 800.000 millones de dólares quedan en sus pares del mundo desarrollado. Antes de ser detenido y procesado el ex dictador chileno Augusto Pinochet, se descubrió el caso Riggs, un banco de Washington que le ayudó a crear sociedades fantasmas en diversos offshores y mediante nombres falsos y códigos manejó 125 cuentas con más de 27 millones de dólares; el *Financial Service Authority* (FSA) congeló cuentas bancarias por un total de 1.000 millones de dólares a nombre del expresidente de Kenya, Daniel Arap Moi, y de sus asesores, robados de la caja del banco central de ese país. Sólo el tráfico ilegal de mercaderías reportaría ingresos anuales por más de US\$600.500 millones; según otro ente citado en el informe HavocScope.com, se estima que el mercado negro en la Argentina asciende a US\$707 millones, cifras ínfimas frente al movimiento subterráneo de economías como Estados Unidos (290.000 millones de dólares), Asia (191.320 millones de dólares) o la Unión Europea (94.200 millones de dólares). Tanto dinero en el mercado negro o sumergido crea, indudablemente, nuevos escenarios de poder en los que se involucran grupos políticos y empresariales de los sectores industrial,

comercial y financiero, así como funcionarios notariales y la dirigencia deportiva y del espectáculo. Es de tal magnitud este poder de las redes criminales que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha estimado que el lavado de dinero alcanza entre 1,2 billones y 3,1 billones de dólares al año, equivalentes a entre 2% y 5% del Producto Interno Bruto (PIB) del mundo, según datos de 2005.

Por eso, existen múltiples percepciones de carácter económico, ético y político sobre el blanqueo de dinero. Durante mucho tiempo quiso reducirse su ámbito solamente a aquellas operaciones sospechosamente relacionadas con el tráfico de estupefacientes, una visión aún vigente para el Departamento de Estado: la legislación de Estados Unidos considera que un país es centro de blanqueo de dinero cuando sus “instituciones financieras participen en las transacciones de moneda en cantidades significativas del producto del tráfico internacional de estupefacientes” (INCSR, Vol. II, 2007). En tal sentido, aunque sin mencionar a muchos de ellos, establece una amplia lista de países considerados como centros de lavado de dinero: “Afganistán, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Belice, Bosnia Herzegovina, Brasil, Burma, Camboya, Canadá, Islas Caimán, China, Colombia, Costa Rica, Chipre, República Dominicana, Francia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guernesey, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Isle of Man, Israel, Italia, Japón, Jersey, Kenya, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Macau, México, Holanda, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Rusia, Singapur, España, St. Kitts and Nevis, Suiza, Taiwán, Tailandia, Turkia, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela” (INCSR, 2007).

En la medida en que la lucha contra el blanqueo de dinero se ha generalizado y se han organizado entes multilaterales para contribuir a coordinar estas acciones, el concepto se ha ampliado y diversificado, incluso traspasa la frontera de las actividades de blanqueo realizadas a través del sistema financiero e involucra nuevos campos que van desde la transacción de bienes y propiedades como de capital dinero. Esta nueva definición se restringe al campo eminentemente político, pues finca el origen de la ilegalidad de los bienes y del dinero en aquellas actividades relacionadas con las drogas, bandas armadas y

organizaciones o grupos terroristas. Esta acepción es una respuesta al impacto de las acciones terroristas desde el 11-S, pero sigue siendo muy limitada frente a los diversos orígenes del dinero por blanquear. Veamos: se considera blanqueo de capitales

la adquisición, utilización, conversión o transmisión de bienes que proceden de alguna de las actividades delictivas relacionadas con drogas, bandas armadas y organizaciones o grupos terroristas, para ocultar o encubrir su origen o ayudar a la persona que haya participado en la actividad delictiva a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos, así como la ocultación o encubrimiento de su verdadera naturaleza, origen, localización, disposición, movimientos o de la propiedad o derechos sobre los mismos, aun cuando las actividades que las generen se desarrollen en el territorio de otro Estado (INCSR, 2007).

En este caso, el blanqueo de capitales también incluye la adquisición, utilización, conversión o transmisión de bienes que procedan de la comisión de delitos fiscales. Una definición más global relativa a la ética de los ciudadanos señala: “generalmente se entiende como lavado de dinero la práctica de transferir ganancias mal habidas a través de varias cuentas bancarias para que aparenten ser ganancias de una actividad legítima” (Rahn, R. 1999); con todo y lo genérica, esta definición restringe el lavado de dinero a la órbita del sistema financiero. Empero, su argumento central consiste en otorgar a las medidas contra el blanqueo de dinero un fuero que violenta el derecho a la privacidad de los ciudadanos y de los empresarios. El Instituto CATO aparece como el defensor de esta visión, propia de las ideas liberales:

El Departamento del Tesoro quiere extender mucho más el control sobre cómo el ciudadano gasta su dinero. El gobierno asegura que debe hacerlo así para combatir el lavado ilegal de dinero. Pero las nuevas regulaciones no serán sino una pérdida de tiempo, inmiscuyéndose aún más en la privacidad del ciudadano [...] El costo de cumplir con esa vigilancia va mucho más allá de cualquier beneficio. Cientos de miles de empresas y de individuos serían afectados. Los mismos burócratas del Tesoro calculan que las nuevas regulaciones costarían decenas de millones de dólares, suma que suena muy modesta... (Rahn R., 2003).

Lo curioso de este alegato es que la defensa de la privacidad del ciudadano también se sustenta en la ineficiencia que en términos de costos representa para el Estado y para la sociedad la política de control al blanqueo de dinero. En cifras concretas, referidas por Lawrence Lindsey, principal asesor económico del presidente Bush, y uno de los mayores críticos de la actual guerra contra el lavado, se destaca que:

entre 1987 y 1995, el gobierno recolectó 77 millones de informes sobre transacciones, o sea unas 62 toneladas de papel. Con todo eso logró llevar a juicio 3 mil casos de lavado. Más o menos un caso por cada 25 mil informes [...] y se lograron apenas 580 veredictos de culpabilidad. En otras palabras, más de 100 mil informes fueron presentados contra gente inocente para lograr cada condena. Esa proporción de 99.999 a 1 normalmente no se toleraría como un equilibrio razonable entre la privacidad y el fallo de culpabilidad (Rahn, 93).

En el 2005, el “Tracfin”, organismo encargado de perseguir las cuentas dudosas, estudió más de diez mil “declaraciones sospechosas”, pero solo se trasladaron 347 expedientes a la justicia, es decir, uno de cada treinta y cuatro implicados resultó sospechosamente comprometido.

La organización profesional de inspectores de hacienda del Estado español ha identificado una lista amplia de delitos fiscales relacionados con el blanqueo de dinero, cuyos réditos acrecientan la economía sumergida:

- Corrupción de todo tipo
- Blanqueo de capitales
- Utilización de paraísos fiscales
- Tramas del IVA
- Facturas falsas en el régimen de módulos
- Fraudes fiscales de carácter organizado y delictivo, utilizando testaferros y sociedades pantalla
- Fraudes consistentes en la deslocalización nacional de personas o entidades

- Fraudes relativos a la utilización abusiva de beneficios fiscales o regímenes fiscales especiales
- Operaciones de ingeniería financiera
- Fraude en el IVA en general
- Fraude fiscal de carácter sectorial (OPIHES, 2007)

A pesar de esa gama tan diversa de fuentes del dinero negro, tradicionalmente se han considerado tres fases en el proceso de blanqueo de dinero:

- Prelavado o colocación: el dinero de origen ilegal se realiza a través de bienes y servicios de la economía al por menor, incluyendo las pequeñas transferencias de dinero (CEPBLAC, 2007)⁶.
- Lavado o blanqueo: consiste en multiplicar el número de transacciones por diversos canales offshore para borrar el rastro del dinero.
- Reciclaje o Integración: el dinero toma su rumbo legal en nuevas y diversas inversiones.

Con frecuencia se exagera la importancia de las formas de “lavar” dinero a través de microdepósitos en bancos de países desarrollados, que luego son retirados con tarjetas débito en Colombia, Bolivia o Perú en moneda local. Pero se esconden las técnicas más sofisticadas y modernas de la corrupción y del blanqueo a través de empresas pantalla en paraísos *offshore*. Según el Fondo Monetario Internacional (*Le Monde* 23, 05, 2006), anualmente circularían entre 700 mil millones y 1,75 billones de euros entre los bancos, paraísos fiscales y centros

⁶ Con frecuencia se asume que la alta demanda que tienen los billetes de 500 euros en España corresponde exclusivamente al lavado de dinero de los narcotraficantes, pero no es así. Veamos: El CEPBLAC calcula que hasta abril de 2007 circulaban en España 101 millones de billetes de 500 euros, un 32% más que un año antes, y la cuarta parte de los billetes emitidos por el BCE. Se entiende entonces que si el monto aproximado de la economía sumergida, reconocido por autoridades económicas españolas, es de aproximadamente 200 mil millones, entonces, un 50% de la economía sumergida española circula en el mercado a través de muchos otros medios, entre los tantos identificados por el colectivo de Inspectores Profesionales de Hacienda.

financieros, a pesar del endurecimiento de las leyes y del aumento de los controles. Sucede como con la acumulación intensa de billetes de pequeña denominación que realizan el "camello" y el pequeño y medio traficante de cocaína y hachís, que por grande que sea el espacio que ocupa su volumen, en términos de valor representa su inverso frente al valor y el espacio que ocupan los billetes de 500 euros, que tanto demandan los capos de las mafias del narcotráfico o de otro tipo de corrupción, es decir, la importancia de las cantidades que circulan y la cantidad del valor que representa en sí misma esa circulación.

Como el blanqueo de dinero está ligado al movimiento internacional financiero, siempre se relaciona esta actividad con paraísos fiscales. Pero aunque se lave dinero en un país, no siempre este país es un paraíso fiscal. El uso de esos paraísos fiscales puede interpretarse desde dos perspectivas: para unos está relacionado con el fraude fiscal y el lavado de dinero negro; para otros representa una actividad legal de planificación u optimización fiscal internacional, mediante técnicas que permiten aprovechar la escasa armonización internacional en materia de legislación fiscal, por lo cual, en principio, no podría considerarse una actividad ilícita. La Unión Europea y la ley española no prohíben las transacciones internacionales de los bancos españoles con empresas y bancos pantalla, ni se interesan por verificar el registro contable de estas. En esas condiciones, la utilización de paraísos fiscales en el contexto de una optimización fiscal internacional de las empresas y bancos no puede ser considerada delito, y aunque no elimina el debate ético, se convierte en un eficiente recurso del blanqueo de dinero (Sánchez, 2002). Aparte de la difusa frontera entre delito y planificación, los paraísos fiscales recalientan los desequilibrios creados por la concentración de la riqueza a nivel mundial y local.

La existencia de los paraísos fiscales es un síntoma más de la imposibilidad multilateral de los Estados para establecer una normativa coordinada que impida la protección a los titulares y la legalización por la vía del fácil movimiento internacional de capitales originados en los circuitos del tráfico de drogas, tráfico de armas, trata de personas, de la corrupción y otros delitos fiscales cometidos en otro país. Al hablar de paraísos fiscales no solo hacemos referencia a territorios que intentan atraer patrimonios o empresas con el reclamo de una fiscalidad

favorable, sino a toda una estructura de ingeniería financiera adoptada por un país o territorio para favorecer la protección y el anonimato de la titularidad de los depósitos y el secreto bancario, la dinámica de los movimientos de capitales y el origen oscuro del dinero colocado y la escasa o nula cooperación fiscal y judicial con terceros países o con sistemas internacionales de control al lavado de capitales y dinero.

La intensificación de los movimientos financieros a nivel internacional y sus crisis durante el decenio de los noventa generaron una aguda competencia que se ha desarrollado a través de la proliferación de las conocidas “zonas offshore”, en las que se legalizan los dineros procedentes de actividades ilegales o de aquellos cuyos titulares no quieren ser sometidos al control y las exacciones fiscales en sus países matrices. Las *offshore* actúan en los llamados países NEO (Net Errors and Omissions), porque mediante una trampa contable, con el pretexto de ajustar errores estadísticos derivados de desórdenes administrativos, permite soslayar el desequilibrio de su balanza de capitales, originado en el tránsito del capital blanqueado. En esas condiciones, identificar al depositante inicial, como al titular final, se vuelve una tarea imposible, por cuanto el ingeniero financiero o “reciclador” transfiere el dinero entre diversas cuentas *offshore* y de estas a otras sociedades pantalla, y viceversa, hasta encontrar un refugio en el que se legitiman los montos de dinero “sucio” en acciones al portador. De ahí que la vigilancia de los capitales que transitan por las zonas *offshore* es muy difícil (Palan, R. 2003), y sus poseedores rompen con toda identidad de frontera nacional. Una vez más, los dueños del capital demuestran no tener sentido de identidad nacional o de patria tan reclamada hoy nuevamente.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ha identificado 67 paraísos fiscales, 38 de los cuales no tienen que facilitar los datos sobre sus depósitos bancarios extranjeros. El Departamento de Estado de los Estados Unidos somete a vigilancia especial la actividad sobre el control del lavado de dinero, para lo cual estableció, en relación con su laxitud, una escala que califica a los países y territorios: de prioridad elevada, de prioridad media y de prioridad débil. No siempre el criterio de laxitud prevalece, pues como sucede con los territorios del Reino Unido, la mayoría están calificados con prioridad débil. La ubicación de los paraísos fiscales no es espontánea ni aleatoria; un conjunto se

sitúa en un gran cinturón que atraviesa a Europa y conecta sus principales centros financieros; otro conjunto, ubicado en medio de las principales rutas y canales marítimos para el tráfico comercial y en los puntos de unión de los océanos, circunda el mundo desde Centroamérica y el Caribe, pasa por el Mediterráneo, por el Oriente Medio y se cierra en el sur y suroeste de Asia; otro gran conjunto está situado cerca de los “centros” que controlan y se disputan vías imprescindibles de paso como Panamá, Tánger (Europa-Mediterráneo) y el estrecho de Gibraltar, Guernsey y la Isla de Man para el canal de la Mancha y el océano Atlántico. Pero la actividad de lavado de dinero no supone que se realice solamente en esos países y territorios, ante todo su acción comienza en cualquier país y centro económico desde donde actúan los operadores financieros internacionales o “recicladores” del dinero sucio. Un resumen muy útil de la dimensión de los paraísos fiscales lo podemos observar y complementar en el trabajo de René Naba (2005):

- Aruba y otros territorios vecinos presentan una situación particular por ser aún considerados territorios de un país europeo, no obstante que dejaron de ser dependencia holandesa del Caribe en 1996. En 2004 Aruba tenía 5.526 compañías de responsabilidad limitada: 493 en el sector *offshore*, es decir, eran Aruba Offshore Companies, y unas 4.014 sociedades *offshore* exentas, denominadas Aruba Exempt Companies, usadas para la evasión fiscal, el desvío de ingresos corporativos, la protección de activos y la gestión de patrimonios, y están exentas de informar sobre la condición financiera de los “inversionistas”.
- La isla Malasia de Labuan, en el Pacífico, alberga 21 bancos y 11 “trust companies”.
- El Principado de Liechtenstein alberga 40.000 compañías *offshore*; no dispone de datos sobre depósitos bancarios extranjeros. El Departamento de Estado de los EE.UU. lo califica con “prioridad elevada” y la OCDE como uno de los tres –junto a Mónaco y Andorra– que no cooperan con la organización. Recientemente, en la primavera de 2008, el Gobierno alemán destapó un escándalo fiscal por el desvío de miles de millones de euros a cuentas secretas mediante fundaciones en Liechtenstein, practicado por miles de acaudalados

alemanes. Liechtenstein gestiona anualmente unos 160.000 millones de euros de clientes anónimos, gracias al exitoso negocio de las *Stiftungen*, o fundaciones, más de 50.000 en este país de 35.000 habitantes y solo 160 kilómetros cuadrados. El gobierno español no ha escuchado las propuestas de la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda de intervenir, a la manera del Gobierno Alemán, las cuentas de bancos, empresas y particulares en Andorra y otros paraísos fiscales (El País, 02-03-2008).

- Chipre: desde 1992, cuando se crearon más de 2.892 sociedades *offshore*, de las que el 53,5% son inversiones de Europa del Este.
- Las Seychelles, sobre el océano Índico, en 1995 adoptó el “Seychelles economic development act” que concede inmunidad a inversores extranjeros contra toda persecución criminal y otorga protección total contra cualquier medida de decomiso de sus bienes, a menos que los actos de violencia o el tráfico de drogas se cometan en territorio de Seychelles. El importe inicial de la inversión protegida se fijó en 10 millones de dólares.
- Nauru: Estado de la Micronesia (Pacífico), la república más pequeña del mundo, con 21 km² y diez mil habitantes, sede de los 400 bancos y sociedades *offshore* que están registrados en una sola empresa, la NAC (Nauru Agency Corporation).
- Tres de las microposeciones inglesas del Pacífico dan cabida a 59.200 compañías *offshore*, 16 bancos y 182 filiales de sociedades aseguradoras: Anguilla (4.200 compañías *offshore*), Barbados (16 bancos y 182 filiales aseguradoras), las Islas Vírgenes británicas (55.000 compañías *offshore*). Estas se califican con prioridad “débil” por la administración estadounidense. El mismo régimen se aplica a las posesiones insulares inglesas de la zona Europa-Atlántico: Guernesey (75 bancos *offshore* y 248 fondos financieros), Las Bermudas (400 fondos financieros y 1.300 filiales aseguradoras) y Jersey (150 trusts y 292 fondos financieros). Gibraltar, territorio en el que se asientan más sociedades (se calculan 80.000 que habitantes (30.000).

- Panamá es el más importante centro mundial de las compañías *offshore* (300.000 domiciliadas en su territorio, y además 106 bancos) y es objeto de atención “prioritaria” por la administración de EE.UU., debido al Canal y a su proximidad al área andina productora de cocaína.

Además de estos, existen seis grandes centros financieros reconocidos como los más importantes paraísos fiscales del mundo; cinco tienen para el Departamento de Estado “alta prioridad” en la vigilancia de sus actividades, mientras que el sexto, Las Bahamas, goza de una atención “media” (Bata, 2006).

- Hong Kong, devuelto a China desde julio de 1997, es el mayor centro mundial por número y volumen de depósitos bancarios extranjeros (US\$427.700 millones) colocados en 500 bancos extranjeros con sede allí.
- Islas Caimán, dependencia británica en el Caribe, ampara más de 388.600 millones de dólares en 544 bancos, 70 fondos financieros y 30.000 compañías *offshore*.
- Luxemburgo, principado de Europa, maneja depósitos por 360.400 millones de dólares en 221 bancos y 1.800 fondos financieros.
- Suiza protege depósitos por 330.200 millones de dólares en 600 bancos, que administran el 35% de los activos privados mundiales, generan más de cien mil empleos y garantizan cerca del 11% del PIB de la Confederación (*Le Monde*, 23 de agosto de 2000). Aun después del escándalo del oro nazi y las “herencias vacantes” judías, Suiza preserva el secreto bancario, fuente de la prosperidad helvética. Sin embargo, en 1997 firmó un tratado de cooperación judicial y de vigilancia con Estados Unidos, del cual instituyó en 1998 la ley sobre el blanqueo, que obliga a los bancos suizos a señalar cualquier acción sospechosa y a las entidades a verificar la identidad de sus clientes.
- Singapur concentra 119 bancos internacionales y 76 bancos de inversión.

- Las Bahamas, con 172.000 millones de dólares, cuenta con 404 bancos, 180 sucursales y 16.200 compañías *offshore*.

La competencia entre paraísos fiscales se extiende a nuevos servicios, por ejemplo, Guernsey (islas británicas) se especializó en el negocio de seguros; Costa Rica, en casinos y juegos *online*; Bermudas, en el comercio *online*, y España, en las rifas de joyas y autos a través de llamadas telefónicas a números 900, o los juegos *online* (casinos, etc.), que aunque están prohibidos por la ley, operan desde servidores situados fuera del territorio español.

Para controlar el blanqueo de dinero, el G-7 creó, en julio de 1989, el “Grupo de Acción Financiera Internacional” (GAFI), con carácter de asociación mundial de centros de inteligencia financiera, con sede en París, y su misión se limitó a coordinar el control del financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero; el Fondo Monetario Internacional (FMI) asesora al GAFI (Betancourt, 2007). Otros organismos internacionales son: el “Programa de las Naciones Unidas para el Control Internacional de la Droga” (Pnucid), el “Órgano Internacional de Control de los Estupefacientes” (OICS) y, finalmente, la Interpol, que dispone de un servicio especializado de lucha contra el blanqueo del dinero de la droga.

La legislación española para combatir y controlar el lavado de dinero está acompañada de la normatividad europea, pero no cuenta con una policía fiscal. La Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Cepblac), que es la encargada de la acción práctica de la lucha contra el blanqueo de dinero en España, adoptó las “Líneas estratégicas de lucha contra el blanqueo”, en diciembre de 2001; sin embargo, restringió el alcance de la acción que desarrollarían las instituciones competentes, centrales y autonómicas, al ámbito de la prevención. Fue ese el espíritu que prevaleció en la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, que traspuso la Directiva 91/308/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas, para prevenir y dificultar el blanqueo de capitales. Al no tener carácter penal, dicha ley no tipifica el delito ni establece penas, pero señala métodos adecuados para detectar operaciones sospechosas de blanqueo de dinero, cuya información sirva de sustento en las investigaciones que han de realizar las autoridades judiciales y los cuerpos de policía. La Ley 19/2003, de 4

de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, introdujo la exigencia de que los procedimientos y órganos de control interno y comunicación de los “sujetos obligados” fueran objeto de examen anual por un experto externo.

Posteriormente, la Tercera Directiva de blanqueo -la Directiva 2005/60/CE-, 26 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, derogó la anterior, de 1991, y equiparó plenamente la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales como objetos de la prevención, amplió el grupo de delitos de los que puede proceder el blanqueo de capitales y fortaleció la exigencia de que todos los países dispongan de una unidad de información financiera. El real decreto español 54/2005 señaló que los resultados del examen serán consignados en un informe escrito de carácter reservado que describirá detalladamente las medidas de control interno existentes, valorará su eficacia operativa y propondrá, en su caso, eventuales rectificaciones o mejoras (Cepblac, 2005).

La normativa española diferencia las actividades de prevención del blanqueo de capitales en función del sector de actividad económica de que se trate, y crea “sujetos de régimen especial” para quienes el reglamento sobre examen externo es más flexible y se les aplica cada tres años. La Tercera Directiva, transpuesta a la normatividad española mediante la Orden EHA/2444/2007 (Min. Economía y Hacienda, 2007), de 31 de julio, desarrolló el reglamento de la Ley 19/1993 y el Real decreto 925/1995 citados, estipuló el modelo por aplicarse en el informe de experto externo y sobre los procedimientos y órganos de control interno y comunicación establecidos para prevenir el blanqueo de capitales.

En España, la Cepblac, presidida por la Secretaría de Estado de Economía, dirige, coordina, impulsa y apoya a las entidades competentes, a los órganos judiciales, al Ministerio Fiscal y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en las actividades e investigaciones relacionadas con la prevención del blanqueo de dinero; propone las sanciones ante el Ministerio de Economía y facilita la interlocución entre las administraciones públicas con el sector financiero y las

empresas sujetas a la ley. En términos operativos, el servicio ejecutivo actúa como órgano de apoyo de la Comisión y realiza la investigación y prevención de los delitos monetarios e infracciones administrativas de control de cambios, así como las actuaciones tendientes a la prevención e impedimento de la utilización del sistema financiero o de empresas de otra naturaleza para el blanqueo de capitales.

La creación del Servicio Ejecutivo de la Brigada de Investigación de Delitos Monetarios del Cuerpo Nacional de Policía, con funciones específicas de policía judicial y de investigación y esclarecimiento de los hechos sindicados de ser constitutivos de delito dentro del ámbito del régimen jurídico de control de cambios y el blanqueo de capitales, y la creación de fiscalías anticorrupción en varias regiones de España han reportado resultados trascendentes en operaciones como “Malaya”, “Ballena Blanca”, “Suéter”, “Hidalgo” o “Avispa” y en otras de menor calado, como la operaciones “Gruta” y “Caverna”, y de forma más discreta y exitosa, las operaciones realizadas en Palma de Mallorca o Santander, donde el delito principal se ha relacionado con el blanqueo, la corrupción y el cohecho. Desde la operación “Ballena blanca” se ha exigido mayor compromiso y cooperación a notarios y abogados con las acciones para prevenir el blanqueo de dinero; aun así, cada día resulta imputado un número mayor de abogados y notarios, dos colectivos que parecían inmunes a la actuación policial; un informe de Greenpeace (2005) sobre la corrupción urbanística registra a 354 implicados en 89 casos de corrupción, de los que 55 son alcaldes; el número de abogados es superior, y la cantidad de empresarios, con un número amplio de testaferros, puede ser igual de importante. A pesar de las falencias, ahora se revela una mayor coordinación y cooperación de las unidades policiales con los inspectores de la Agencia Tributaria, que debe extenderse a una mayor agilidad en el intercambio y uso de la información (Gómez y Alañón, 2006).

El Informe INCSR 2007 considera que “España no es un centro financiero europeo, pero juega un importante rol en el lavado de dinero por constituir la llave de entrada y la base europea de actuación de las organizaciones colombianas de narcotráfico [...]. Y un porcentaje significativo de las ganancias del narcotráfico es invertido en España, particularmente en el bum inmobiliario de las áreas costeras al sur y al oriente del país”.

Parcialmente tiene razón el informe del Departamento de Estado, empero, parece inocente vincular el lavado de dinero en España solamente a las mafias colombianas, en un momento en que el entramado criminal de las mafias internacionales se ha modificado radicalmente y en el que diversos estudios han calculado los montos que moviliza la economía sumergida⁷ en cifras cercanas a los 200 mil millones de euros, de los cuales, en el mejor de los casos, como se demuestra arriba, el negocio de la cocaína de alta pureza moviliza tan solo 7.600 millones de euros al año (menos del 5% de la economía sumergida), mientras que el negocio callejero de la cocaína al 30% de pureza hace circular 2,3 veces más, es decir, cerca de 17.280 millones de euros, pero menos del 10% de la economía sumergida. El botón de la muestra de este equívoco, del que también hace eco el diario *El País* (22-09-2007), radica en que las operaciones más importantes realizadas por los cuerpos de seguridad del Estado español evidencian una situación bien diferente:

Como múltiples medios de comunicación lo anunciaron, “La red de blanqueo de dinero desarticulada en Marbella utilizaba más de mil sociedades”; desde el despacho del abogado Fernando del Valle, sobrino del exdictador chileno Pinochet, ubicado en Marbella, se construyó un emporio internacional de sociedades con participación de nueve organizaciones especializadas en lavado de dinero, cuyos movimientos y transacciones de capital eran finalmente legalizados en el paraíso fiscal de Gibraltar con acciones al portador. El dinero blanqueado tenía su origen en los bajos fondos internacionales de la corrupción política y empresarial, el narcotráfico, tráfico de armas, prostitución, secuestros, ajustes de cuentas, homicidios y estafas, evasión y elusión fiscal, fraudes bursátiles, etc., cuyas grandes inversiones se canalizaron principalmente hacia el mercado inmobiliario de la Costa del Sol y el paraíso fiscal de Gibraltar. En la titularidad de los dineros blanqueados desde Marbella aparecen comprometidos ciudadanos franceses, holandeses, alemanes, italianos, estado-

⁷ Los datos sobre la economía sumergida en España son muy diferentes y con grandes distancias en las cifras. Por ejemplo, el Instituto de Estudios Fiscales calcula en 59.000 millones de euros; Gómez, Miguel y Alagón, Ángel hablan de 130.000 en 2003, y la economía sumergida suma 200.000 millones en España, 03-07-2007, por C. Cuesta y J. E. Navarro.

unidenses, canadienses, españoles, rusos, finlandeses, etc., empresas holandesas y la petrolera rusa Yukos, entre otras. La diversidad del origen ilícito del dinero y de los ciudadanos comprometidos en esta empresa de magnitud multinacional muestra la facilidad con que pueden concurrir, a través de un solo promotor, grandes inversiones internacionales de dinero sucio a través de una maraña de más de mil sociedades domiciliadas en un país que, como España, no es ni centro financiero internacional ni paraíso *offshore*. Si bien la justicia española y europea no han logrado establecer la magnitud del dinero involucrado, se calcula que solamente en España el valor de los bienes incautados supera los 250 millones de euros.

La forma como operaban estas más de mil sociedades, desde una sola oficina y con el apoyo diligente de tres notarios, constituye, de un lado, un verdadero laboratorio para conocer cómo funciona la moderna ingeniería empresarial financiera vinculada al lavado de dinero del más diverso origen mafioso y nacional, y, de otro, permite identificar los enormes vacíos legales e institucionales que subsisten en España y que son aprovechados por los “prestigiosos recicladores” para el lavado del dinero sucio. Pero también muestra dos nuevas facetas sobre el lavado de dinero: la primera relacionada con la existencia de “oficinas independientes especializadas” de recicladores internacionales con capacidad jurídica y operatividad de ingeniería financiera y empresarial, capaces de reunir a múltiples titulares del dinero sucio, a quienes convierten al final en elegantes accionistas al portador, y la segunda, el dinero por lavar, proveniente del narcotráfico, se mezcla y refunde indistintamente con dineros provenientes de otro origen mafioso en proyectos de inversión cuya rentabilidad ha de ser garantizada por las empresas recicladoras promotoras, comenzando por la utilidad que supone el acto mismo de legalización del dinero.

Pero también, la operación “Ballena Blanca” demostró la eficacia de la cooperación internacional de los entes estatales para lograr cometidos concretos en la lucha contra el lavado de dinero. Con origen en una simple solicitud de información, mediante comisión rogatoria, realizada por la policía francesa a la española, sobre una empresa española a la que estaba vinculado un presunto narcotraficante, apareció la punta

del hilo que desmadejó la trama más reconocida de lavado internacional de dinero.

Las propiedades confiscadas a J. A. Roca, en la llamada “Trama Marbellí”, se valoraron en algo más de dos mil millones de euros. De menor calado, pero importantes, por mostrar cómo funciona el entramado del lavado de dinero para los medianos y pequeños negocios del narcotráfico, fueron la operación “Gruta” y la operación “Caverna”, que convergieron en la investigación de una misma red dedicada al blanqueo de dinero, que prestaba también sus servicios a otros grupos que actuaban independientemente. Los sistemas de blanqueo utilizados por estas redes, identificados por los cuerpos de seguridad del Estado, son diversos y tradicionales: 1. Mediante el cambio de billetes de baja denominación por billetes de gran valor, principalmente de 500 euros, se registraron operaciones por 6.750.000 €; 2. Por la transferencia de dinero a Colombia, presuntamente procedente de la venta de cocaína en Europa, las operaciones ascendieron a 6.888.000 €; 3. También se efectuaron transferencias a Colombia mediante sociedades *offshore* en paraísos fiscales y otros tipos de envíos de dinero a EE.UU. y Hong Kong, que no pudieron ser cuantificadas; 4. La compra y pignoración de joyas, procedentes de robos realizados por grupos especializados en distintas ciudades españolas y de otros países europeos; 5. Otros sistemas utilizados han sido el de compensación entre España y Colombia y giros a través de sociedades Transfer Money por medio de una red de más de doce locutorios (El País, 22-09-2007).

Como España no es considerada un centro financiero *offshore* y en su territorio no operan zonas francas o de libre comercio (INCSR, 2007), se asume que el blanqueo de dinero que se produce desde España está ligado a las falencias que supone su normatividad y operatividad, su estructura institucional y las que se desprenden de las órdenes europeas. A pesar de los visibles avances normativos, operativos e institucionales en la acción para el control del blanqueo de dinero en España, la evaluación global que realizó el GAFI en 2006 no es muy optimista, pues de las 40 recomendaciones que los Estados miembros deben cumplir, España solo cumple totalmente con 10, hay 14 que cumple ampliamente, 11 solo parcialmente y tres en las que suspende.

Sin embargo, los expertos no ocultan que, fuera de las calificaciones, los comentarios que desprende el informe son “duros y elocuentes en algunos casos. Siendo España un país de alto riesgo en esta materia, el balance no es para sentirse satisfechos”. Veamos algunos casos que cita el informe (*Mutual Evaluation Report of Spain 20 June 2006*) en particular:

1. El informe recomienda reforzar el ámbito de coordinación interinstitucional que tiene la Cepblac en materia de planificación, coordinación y puesta en práctica de la lucha contra el blanqueo de capitales y prevención del desvío de fondos hacia actividades de organizaciones terroristas.
2. En varias de las observaciones realizadas por el Informe de Evaluación 2006, y en relación con los requisitos exigidos a las instituciones financieras para asegurar que sus sucursales extranjeras y filiales cumplan con las normas GAFI, se subraya: “No existe una prohibición, jurídicamente vinculante, sobre las instituciones financieras a continuar o entrar en relación de corresponsalía bancaria con bancos pantalla, ni existe ninguna obligación de las instituciones financieras para determinar si una institución financiera demandada en un país extranjero permite el uso de sus cuentas por bancos pantalla”. Esta circunstancia de carácter legal permite entender por qué, si “Desde el escándalo de la operativa de BBV, Privanza Bank Jersey, las entidades financieras españolas habían anunciado su retirada de los paraísos fiscales [...] siguen manteniendo líneas de corresponsalía. Sólo el Sabadell ha declarado su abandono definitivo, mientras que por ejemplo los dos grandes bancos, Santander y BBVA, obtuvieron en 2005 el 5% del total de su beneficio en estos paraísos” (Núñez Francisco. 2006). El caso más reciente se relaciona con la Operación Suéter, que puso de relieve el uso fraudulento de productos fiduciarios para evadir tributos millonarios al fisco. La Fiscalía Anticorrupción bloqueó 1.800 millones de euros en cuentas opacas de clientes que hicieron uso de una trama empresarial, con epicentro en la filial española del portugués Espíritu Santo y que compromete las actividades del banco BNP Paribas, de la sociedad cartera meridional y la aseguradora Cahispa.

3. Algunas deficiencias institucionales se relacionan directamente con la insuficiencia de funcionarios que deben realizar las inspecciones a los sujetos definidos por el RD 54/2005, y con la debilidad en la coordinación interinstitucional para atender la inspección a las instituciones financieras reguladas: de las 6.520 instituciones financieras reguladas en 2004, la Cepblac solamente realizó inspecciones en 14. Además, “existe una diferencia bastante significativa entre el volumen de las inspecciones que realizan los supervisores financieros y la información resultante de estos que llega a la Cepblac. El gobierno de España debería tomar medidas para revisar su régimen de supervisión y coordinar mejor la presentación de informes de inspección de las entidades para aumentar el número de inspecciones”. Con razón, al comentario de la Comisión sobre la existencia en España de un exceso de organismos y comisiones encargadas de la lucha contra el fraude y que están poco coordinados, se preguntaba un mando policial: “¿Por qué, cuando Hacienda entiende que hay indicios de delito, no acude inmediatamente a la policía?”; a lo que replica José María Peláez, presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda: “Aquí pasa algo que en el resto de países no sucede [...] Tenemos la administración más avanzada del mundo para vigilar al pequeño contribuyente [...] Sin embargo, en control del fraude estamos en la Edad Media”. Dos en Sevilla y una en Málaga, que la forman cinco subinspectores y tres inspectores, de tal forma que la Agencia Tributaria solo dedica dos subinspectores a la investigación judicial de los casos Ballena Blanca y Malaya” (El Blanqueo, 2006).
4. Con respecto a la recomendación 20, España todavía no ha tomado medidas para fomentar el desarrollo y utilización de técnicas modernas y seguras para la realización de las operaciones financieras que sean menos vulnerables al lavado de dinero. De igual manera, el informe destaca la debilidad de la legislación española para exigir información a las empresas jurídicas de responsabilidad limitada sobre la propiedad efectiva de ellas y sobre los beneficiarios efectivos.

5. Se destaca como importante el hecho de que en España ya no son tan usadas las acciones “al portador” y que desde 1998 se tornó más difícil demostrar la propiedad con el simple certificado “al portador”. Sin embargo, persisten “las dificultades antes mencionadas para velar por que las autoridades competentes tengan acceso oportuno a la adecuada, precisa y actualizada información sobre la propiedad efectiva y el control de la propia empresa, con respecto a la utilización de acciones al portador por las personas jurídicas tanto como en lo que respecta a la no utilización de esas acciones al portador por las personas jurídicas” (Report, 2006).

6. Sobre el régimen de sanciones, el informe pone en duda la eficacia de su aplicación debido a dificultades de coordinación interinstitucional, entre Cepblac, el Tesoro español y los cuerpos de seguridad del Estado. Al respecto, continúan en el limbo casos de enorme repercusión financiera para España: “El sonado escándalo de las cuentas secretas del BBV, que se saldó con la abrupta marcha de toda la cúpula del extinto Bilbao Vizcaya –hoy BBVA– aún está pendiente de juzgarse. Mientras tanto, la Audiencia Nacional ha fijado fecha para el juicio por el caso de las cesiones de crédito del Santander, que sentará en el banquillo, entre otros, a su presidente, Emilio Botín; la Fiscalía y la Abogacía del Estado solicitan el sobreseimiento de las actuaciones y la acusación particular pide 180 años de prisión y multa de 46 millones de euros para el banquero. El penúltimo escándalo ha sido el de Afinsa y Fórum Filatélico; después de más de 20 años de actividad como sociedades mercantiles, ahora se las considera empresas financieras, con más de 350.000 afectados; sobre ellas procedió una querrela de la Fiscalía Anticorrupción por estafa, delito contra la Hacienda Pública, falsedad documental, insolvencia punible y administración desleal (Núñez, 2006) que se saldó con la declaración de culpabilidad de los principales implicados y una pena leve para cada uno. Por su parte, este escándalo sacó a la luz la supuesta estafa de que fueron víctimas los clientes, por cerca de 4.200 millones de euros con Afinsa, y de, 2.400 millones con Forum Filatélico, y está por determinarse la deuda del tercero con sus más de 15.000 clientes.

7. En esa dirección, el informe detecta que “No existe suficiente supervisión sobre las empresas asesoras o colectivos de profesionales que brindan servicios de asesoría, particularmente las oficinas de abogados”. Una de las más grandes limitaciones para realizar la supervisión es que, al momento de la evaluación del GAFI, existían solamente 77 personas adscritas a la Cepblac, dedicadas a “supervisar las operaciones dudosas a que están obligados a informar los bancos y cajas, compañías de seguros e incluso inmobiliarias y promotoras. También notarios, registradores, despachos de abogados, sociedades de inversión (de filatelia, obras de arte o numismática), joyerías y hasta casinos de juego” (Núñez, 2006). El informe destaca que de 3.000 notarios y más de 45.800 inmobiliarias que había en España al momento de la evaluación, solamente 18 emitieron comunicaciones sobre operaciones sospechosas, entre los años 2001 y 2004, y que la calidad de la información que estos envían a los organismos supervisores era escasa, no obstante estar considerada de mayor riesgo, dada la comunicación permanente con clientes nacionales e internacionales. Por eso resulta interesante el juicio que sobre los notarios realiza el GAFI en el informe, a los que califica como parte del sistema de prevención de blanqueo, como funcionarios públicos y como sujetos obligados. El informe destaca que la Cepblac recibió 2.532 comunicaciones por parte de los notarios, “que no contienen suficiente información como para calificarlas de comunicaciones sospechosas”. En otro lugar, el informe destaca que la Cepblac no ha realizado todavía ninguna inspección en auditores, despachos de abogados, asesores y notarías; solo en 2005 se realizaron dos inspecciones en casinos y joyerías, de las más de 12.000 joyerías que existen en España.

8. El informe del GAFI concluye que “España no ha tomado medidas adecuadas” para una eficaz vigilancia de los “clientes de alto riesgo” o “personas políticamente expuestas”, refiriéndose a altos funcionarios públicos y empresariales, representantes políticos en las diferentes estructuras del poder y del gobierno, colectivo dentro del cual se han destapado numerosos escándalos, particularmente vinculados con el manejo urbanístico del suelo y la actividad inmobiliaria. El informe hace especial mención a “las cuentas abiertas

en España por gente con un perfil político alto, funcionarios o similares (directores de compañías públicas, etcétera) de países no democráticos, incluyendo sus familiares más cercanos, que reciben fondos del exterior que luego usan para adquirir bienes inmobiliarios o activos financieros de un alto valor” y dentro de los cuales están presuntamente comprometidos funcionarios latinoamericanos y de países de Europa del Este, como lo evidenció la Operación Ballena Blanca.

9. En general, el equipo de evaluación del GAFI considera que la eficacia de la aplicación de las actuales leyes españolas sobre blanqueo de dinero podría mejorarse mediante el desarrollo de una supervisión eficaz de la aplicación de las normas del GAFI y un mayor esfuerzo en actividades de persuasión y capacitación dirigidas a los diferentes colectivos, para mejorar la actitud y superar la renuencia a aplicar las normas sobre blanqueo de dinero.

Curiosamente, en España, al sector de las ONG, formado por asociaciones y fundaciones, se le aplica con mayor rigor las normas para el control de blanqueo de dinero y prevención del desvío de fondos hacia actividades del terrorismo. No obstante, el informe sugiere endurecer aún más dichas normas, “para asegurar que los fondos u otros activos recogidos a través de organizaciones sin ánimo de lucro no se desvíen o transfieran para apoyar las actividades de organizaciones terroristas”. Si bien España ha firmado todos los convenios, existen deficiencias en la regulación legal del delito sobre el uso de dineros que puedan desviarse para apoyar al terrorismo, incumpliendo así la Convención de Viena (1999) y la Convención de Palermo (2000).

10. Finalmente, el informe del GAFI exalta la capacidad de España para otorgar asistencia judicial recíproca, empero, sugiere introducir ajustes para reducir el tiempo promedio para la tramitación de solicitudes de asistencia judicial recíproca, en particular, de países de fuera de la Unión Europea. Por ejemplo, en los trámites realizados por los jueces franceses, que desencadenaron en la operación “Ballena Blanca”, fue poco ágil dicho proceso. En general, la capacidad de la Cepblac para intercambiar información con sus

homólogos extranjeros se reconoce como satisfactoria, máxime si esta entidad posee canales y mecanismos que puede utilizar para cooperar con otros países.

En síntesis, no es el narcotráfico, y en particular la economía de la cocaína, la única ni la más importante actividad económica que participa del blanqueo de dinero en España, pues en el 2006 no alcanzó a representar el 10% de toda la economía sumergida. Se espera que el bum de la economía sumergida en España ya superó la cresta del lavado de dinero, particularmente por:

1. La adopción del euro como moneda-divisa por España permitió que cientos de miles de pesetas ilegales, que corrían por el entramado económico legal, pudieran ser legalizados y la economía sumergida llegase a representar cerca del 26% del PIB español; comparable solo con Grecia e Italia, pero muy superior al promedio del resto de países de la Unión Europea.
2. El gobierno español, a través del Banco Central, ha tenido que proyectar y adoptar las medidas legales suficientes, recomendadas por el GAFI, para elevar el control al lavado de dinero proveniente del narcotráfico y de otras actividades económicas ilegales, enunciadas por la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda, aunque aún existan vacíos para controlar las cuentas de entidades financieras en bancos pantalla de los regímenes *offshore*, o las tramitas del comercio ilegal sobre el IVA, etc.
3. Cada vez se torna exigible el compromiso de colectivos como notarios, abogados, asesores, gestores, etc., para comunicar de las actividades sospechosas de lavado de dinero y facilitar a la Cepblac la supervisión de transacciones dudosas a que están obligados a informar los bancos y cajas, compañías de seguros, inmobiliarias y promotoras, notarios, registradores, despachos de abogados, sociedades de inversión (filatelia, antigüedades, arte, numismática, etc.), joyerías y casinos.
4. El fortalecimiento institucional para controlar el lavado de dinero se observa en los ajustes legales que han ocurrido en el Ministerio del

Interior y en la mayor coordinación entre la acción policiva y la labor de supervisión de los inspectores de hacienda con la Cepblac.

5. Los organismos encargados del control al blanqueo de dinero en España cumplen una mayor función internacional, que se revierte en fortalecer internamente su labor. Empero, en algunos organismos del Estado, particularmente en Hacienda, perviven criterios que prefieren no poner en riesgo la inversión de capitales en España.

Conclusiones

España es uno de los pocos países que cuentan con una política de Estado sobre drogas (el Plan Nacional sobre Drogas, 2005/08), con instrumentos institucionales (la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y con un sistema estadístico largamente probado y ajustado (la Encuesta Estatal sobre uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias –ESTUDES– y la Encuesta Domiciliaria sobre Drogas –EDADES–, que se aplican desde 1994 y 1995, respectivamente). Además, ha estructurado un adecuado sistema de participación social en el estudio, prevención y recuperación del problema de consumo de drogas y ha organizado todo un sistema judicial para el control de las drogas y contra el blanqueo de dinero. Cuenta también con una política fiscal y presupuestal muy definida, que garantiza la ejecución de los programas y la continuidad de las políticas. De manera particular, España es el único país que tiene un programa de actuación frente a la cocaína, 2007-2010 (MSC, DPNCD – 2006).

La política española sobre drogas es muy equilibrada en cuanto a la prioridad que se le otorga en el presupuesto a los programas de prevención al consumo de drogas y a la política de control a la oferta y lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales. Institucionalmente, el gobierno español ha podido deslindar adecuadamente estos dos campos y ha asignado funciones específicas al Ministerio de Sanidad y Consumo, por un lado, y de otro, al Ministerio del Interior y a la Cepblac, respectivamente, mejorando la eficacia de las tareas en uno y otro sentido, aunque aún persistan algunos vacíos, particularmente en el campo del blanqueo de capitales.

Cada vez existe una mejor coordinación con los planes y programas de la Unión Europea para la lucha contra las drogas (Estrategia Europea sobre Drogas, 2005-2012), a través de la participación en el OEDT y en los demás organismos europeos de lucha contra las drogas, y en convenios bilaterales o regionales con países europeos, como el recientemente creado Centro de Operaciones para Controlar el Tráfico Marítimo de Drogas, con participación de España, Francia, Italia, Reino Unido, Irlanda, Holanda y Portugal. Estos siete países constituyen el llamado Centro de Análisis y Operaciones Marítimas contra el Narcotráfico, orientado sobre todo a frenar la entrada de cocaína a través del Atlántico.

La eficacia de la política española en el control a la oferta de narcóticos se manifiesta en las crecientes cantidades de cocaína incautadas año tras año, desde 18,5 toneladas en 1997, cayó a 6,1 toneladas en 2000 y creció de manera constante hasta 49,6 toneladas en 2006, lo que ubica a España en el tercer puesto en el mundo en decomisos, después de Colombia y Estados Unidos; la eficacia se manifiesta también en el número creciente de narcotraficantes detenidos y en las cantidades significativas de dinero y bienes decomisados a las mafias de la droga. El número de decomisos se incrementó en 2006 en el 23,67%, pasando de los 197.186 del año 2005 a un total de 243.858.

Las autoridades de la seguridad española identificaron en el 2005 a 260 grupos vinculados al narcotráfico, de los cuales 116 tenían nexo exclusivo con el negocio de las drogas, mientras otros 144 combinan el tráfico de drogas con el tráfico de personas y piratería industrial, entre otras actividades delictivas. De los 116 grupos especializados en el tráfico de drogas, 43 traficaban con diferentes drogas y 73 están especializados en el tráfico de una sola droga. En general, el tráfico de cocaína lo realizan 168 grupos, el más numeroso en el tráfico de drogas y después aparecen grupos que trafican con hachis (141), sintéticos (33), heroína (25) y otras drogas (14) (Ministerio del Interior, 2006. Inf. Delinc.).

Durante el año 2006 se produjeron un total de 16.766 detenciones por tráfico de drogas, lo que constituye un aumento del 2,87% con respecto al año 2005. De estas, 10.334 se corresponden a nacionales españoles

(un 61,64% del total), mientras que las restantes 5.605 corresponden a detenciones de extranjeros, lo que supone un 33,43% del total. En el mismo año se presentaron 218.656 denuncias por infracción de la ley Orgánica 1/1992, un aumento del 26,32% con respecto al año anterior.

En el 2006, las autoridades españolas dieron cuenta de 3.597 traficantes de cocaína detenidos. Al observar la nacionalidad de estos es posible entender la dinámica de las mafias latinoamericanas en el mercado español de la droga. Un primer grupo, compuesto por españoles y colombianos, muestra que el transporte de la cocaína hacia España y la distribución mayorista en general están controlados por estos grupos, en el que los españoles son los más comprometidos, con 1.641 detenidos, y los colombianos, los menos, con 534. Un segundo bloque tiene que ver con producción y nuevas rutas, controladas a la vez por nuevos grupos mafiosos en Latinoamérica, particularmente bolivianos (143), venezolanos (137), dominicanos (127) y brasileños (96).

Por lo que se refiere a la incautación de medios de transporte, aumenta la cantidad de embarcaciones en un 107,14%, desciende un 16,67% el número de aprehensiones de aeronaves y no se registra una significativa variación en otros vehículos. En el marco de las incautaciones de divisas se produjo un descenso del 43,52%, desde 47.705.444 euros en el 2005 a 26.944 785 euros en el 2006.

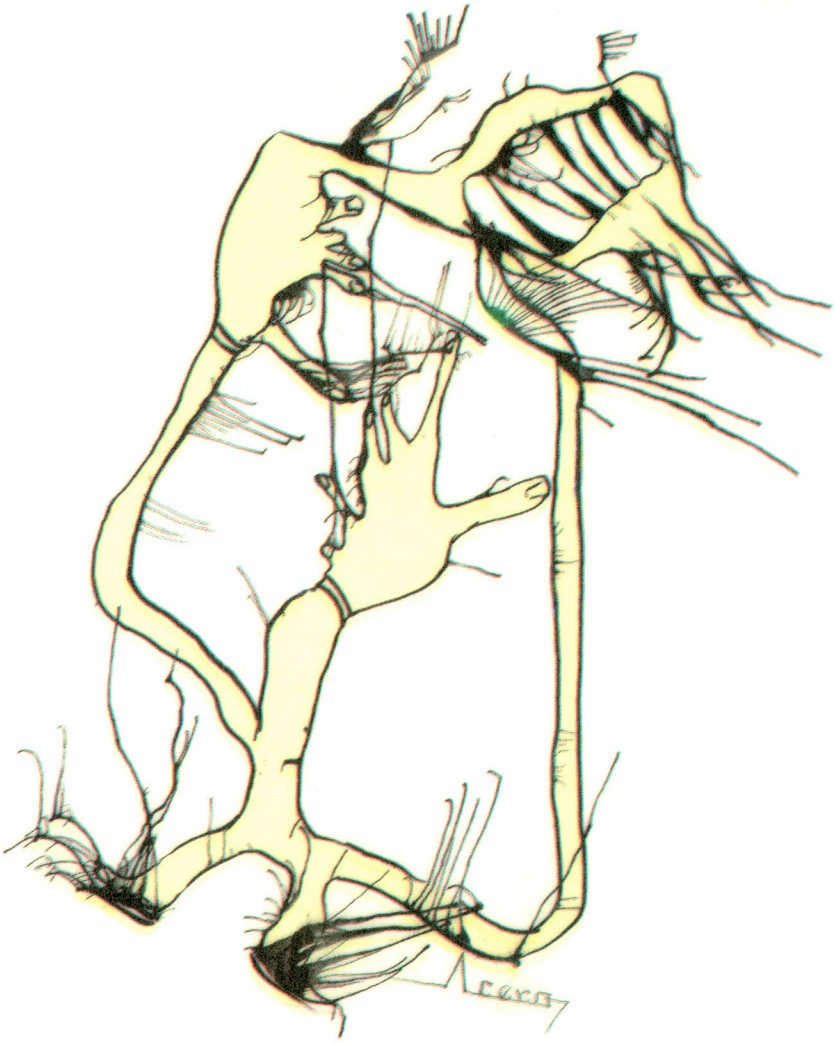
Las cantidades decomisadas con destino al Fondo de Bienes Decomisados han experimentado un aumento del 114,58%, pasando de 7.872.475 • en 2005 a 16.892.369 •. Las incautaciones han permitido redistribuir esas cantidades de manera creciente por el Fondo de Bienes Decomisados; los programas de prevención se llevan más de las dos terceras partes y el resto se distribuye entre la DGPNSD y los organismos de seguridad del Estado, incluyendo a la Fiscalía Especial Antidrogas. Ello demuestra el énfasis de la política en la prevención al consumo de drogas.

Son cuantiosas las cantidades del dinero que se blanquea en España; en el 2006 se estimaron en 200.000 millones de euros. Empero, el negocio de la cocaína de alta pureza moviliza tan solo 7.600 millones de euros al año (menos del 5% de la economía sumergida), mientras

que el negocio callejero de la cocaína al 30% de pureza hace circular 2,3 veces más, es decir, cerca de 17.280 millones de euros, menos del 10% de la economía sumergida.

El GAFI aprobó el informe de evaluación sobre las acciones del gobierno tendientes a controlar el blanqueo de dinero, pero ha realizado fuertes observaciones, relacionadas con establecer mayores controles al uso de las sociedades pantalla, por empresas financieras, industriales y particulares, en paraísos fiscales, y con comprometer en forma más expedita a colectivos de abogados, notarios, gestores, etc., para que informen sobre operaciones financieras sospechosas de blanqueo de dinero.

Un importante aporte al direccionamiento de las normativas sobre lavado de dinero cumple la asociación de inspectores profesionales, al igual que la policía y la fiscalía especial. De ello dan cuenta las importantes operaciones como la “ballena blanca”, en la que se detectó toda una estructura particular de lavado de dinero, cuyos procedimientos bien pueden servir de núcleo de capacitación a los expertos de la Policía, la Fiscalía y los Inspectores de Hacienda para lograr aún más eficacia en el control al blanqueo de dinero desde España.



Ansiedad

Bibliografía

- AGULLÓ, E. T. (1999): Investigación sobre la presencia de las drogas en el mundo laboral. El alcoholismo en el trabajo como inadaptación laboral: una propuesta de reflexión, conceptualización e intervención.
- AICG —ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GUARDIA CIVIL— (2007): Comunicado de prensa, nov. de 2007.
- ALAÑÓN P., A. y Gómez de A., M. (2003): Una evaluación del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas. Instituto de estudios Fiscales. Madrid: UCM.
- ALAÑÓN P., A. y Gómez de A., M. (2004): Estimación del tamaño de la economía sumergida en España: un modelo estructural de variables latentes. Documento de trabajo de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), n.º 184. Madrid: UCM.
- ALVARADO, L. E. y Lahuerta, Y. P. (2005): Comportamiento del gasto del Estado colombiano en la lucha contra las drogas: 1995–2004. Informe Ejecutivo. Bogotá, Colombia.
- ARANGO, C., Misas, M. y López, E. (2005): Economía subterránea en Colombia, 1976-2003: una medición a partir de la demanda de efectivo. Bogotá: Banco de la República. Borradores de Economía, N.º 335.
- ARRIETA, Carlos Gustavo *et ál.* (1990): “El narcotráfico, la evidencia de un problema que debe combatirse. El modelo de la guerra contra las drogas”. En: *Narcotráfico en Colombia*. Bogotá: TM Editores, Ediciones Uniandes. 374 p.
- ARTEAGA M., F. (2002): La seguridad interior europea y su internacionalización. Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano, 19 de diciembre. Madrid.

- BHATTACHARYYA, D. (1999): "On the economic rationale of estimating de hidden economy". *The economic journal*, Vol. 109, No. 456, Features, F348-F359.
- BETANCOURT, F. E. (2004): Fin del negocio de lavado de dinero. *El Nuevo Herald*, 27 de noviembre.
- BOYUM, David y Peter Reuter (2005): *An Analytic Assessment of U. S. Drug Policy*, Washington, D. C.: The AEI Press.
- BRUGAL, A.; Domingo-Salvany, E.; Díaz de Quijano, L. *et ál.* (2004): "Prevalence of Problematic Cocaine Consumption in a City of Southern Europe, Using Capture-Recapture with a Single List". *Journal of Urban Health 2004: Bulletin of the New York Academy of Medicine*, vol. 81, n.º 3, pp. 416-427.
- CABALLERO, M. Luis (2005): *Adicción a cocaína: neurobiología, clínica, diagnóstico y tratamiento*. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Madrid.
- CATANIO, Giusto (2004): Ponencia, proyecto de Informe. Parlamento Europeo. 2004/2221(INI).
- COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS (2007): Informe de la ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes. Madrid.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2005). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre un Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la droga (2005-2008). Bruselas, 14.02.2005 COM (2005) 45 final.
- DEPARTMENT OF CHILDREN & FAMILIES (2006): Florida Youth Substance Abuse Survey. Orange county Report.
- DGPNSD (2001): Indicadores de tratamiento, urgencias y mortalidad. Informe 2001. Madrid.
- DGPNSD (2006): *España: Campaña 2006 del Plan Nacional sobre Drogas: Prevención del consumo y adicción a cannabis y cocaína. RIOD, 6 de octubre de 2006. Madrid.*
- DGPNSD (2006a): Memoria 2005. Madrid.
- EFE (2005): Desarticulada la principal organización del narcotráfico de España. 31/5/2005.
- EFE (2007): Un fiscal antimafia italiano asegura que por España entra el 80% de la droga para Europa, 13-04-2007.

- EILAT, Y. y ZINNES, C. (2000): "The evolution of the shadow economy in transition countries: consequences for economic growth and donor assistance". CAER II Discussion Paper No. 83.
- ELOLA, J. y DUVA, J. (2007): "Cocaína. El gran quebradero de cabeza". *El País*, Madrid, 15/07/2007.
- EL PAÍS (2007): Usan carteles colombianos a España para "lavar" dinero. 22 de sept.
- FAD (2007): Nueva campaña para que las drogas no sean un producto de consumo más. Madrid. ABC.es 19-11-2007.
- FAJARDO, L. (2007): "Made in USA". *BBC Mundo*, Madrid, 24-10-2007.
- FEDERACIÓN MUNDIAL DE ASOCIACIONES DE NACIONES UNIDAS. Informe 2007.
- FLEMING, M.; ROMAN, J. and FARRELL, G. (2000): "The shadow economy". *Journal of International Affairs*. Spring Vol. 53, no. 2, pp. 387-409.
- FUNCAS, IESE-ADECO (2006): Los salarios en el furgón de la cola. [En línea] Julio 14. Disponible en: www.gurusblog.com.
- GARCIA-JOURDAN, Sophie (2003): "L'Union européenne face à la criminalité transnationale organisée". En: *Les Cahiers de la Sécurité Intérieure*. IHES, N.º 54.
- GARRIDO L., J. (2007): "Busca E.U. ampliar Iniciativa Mérida a Centroamérica". *La Jornada*, México, 26 de octubre de 2007.
- GAVIRIA, A. (2000): "Increasing returns and the evolution of violent crime: the case of Colombia". *Journal of Development Economics*, 61: 1-25.
- GETTMAN, J. (2006): Producción de marihuana en E.U. MPP-California, *El Independiente*, 22 de dic.
- GILLES, D. E. A. (1999). "Measuring the hidden economy: implications for econometric modelling". *Economic Journal*, vol. 109, no. 456, pp. 370-380.
- GÓMEZ, M. y ALAÑÓN, A. (2006): Una aproximación al valor añadido generado en los mercados de drogas ilegales en España. Instituto de Estudios Fiscales.
- GROOM, C. and DAVIS, T (1998): "Developing a methodology form measuring illegal activities for the UK National Accounts". *Economic Trends*, 536, july.

- HENAO, M. L.; Rojas, N. y Parra, A. (1999): "El mercado laboral urbano y la informalidad en Colombia: evolución reciente". Documento de trabajo N.º 5 DNP.
- HUSAK, D. N. (1992): *Drugs and Rigths*. Cambridge University Press.
- HYDE, H. (1995): *Forfeiting our Property Rights*. Washington, D. C.: Cato Institute.
- INCSR (2007): *Dinero, lavado y los delitos financieros*. N. Y.
- INE. *Proyecciones de población con base en censo 2001*. Madrid.
- INTERPOL. *Informe de actividades (2004, 2005, 2006)*.
- JIFE (2005): *Sustancias psicotrópicas: Estadísticas de 2004; Previsiones de las necesidades anuales para fines médicos y científicos de las sustancias de las listas II, III y IV (E/INCB/2005/3)*.
- JIFE (2006): *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2005*. N. Y.
- JIFE (2007): *Informe anual sobre medicamentos falsificados*.
- JUNGUITO, R. y Caballero, C. (1978): "La otra economía". *Coyuntura económica* Vol. VIII. N.º 4. Bogotá: Fedesarrollo.
- KALMANOVITZ, S. (1989): *La encrucijada de la sinrazón y otros ensayos*. Bogota: Tercer Mundo Editores.
- KRUGMAN, P. (2007): "La gravedad de la crisis financiera". *The New York Times*, 13 de diciembre, 2007. Traducción para www.sinpermiso.info: Roc F. Nyerro.
- LIZ, Laura. *El alto precio de las drogas*. [En línea]. Disponible en: www.famma.org.
- LOAYZA, N. V. (1996): *The economics of the informal sector: a simple model and some empirical evidence from Latin America*. Carnegie - Rochester Conference Series on Public Policy 45, pp. 129-162.
- LOBKOWICZ, Wenceslas (2002): *L'Europe et la sécurité intérieure*, Les Etudes de la Documentation Française.
- LUXOR (2008): *Brasil. La policía brasileña desarticula una red internacional de narcotráfico*. 17-01-2008.
- MACCOUN, R. J. y Reuter, P. (2001): *Drug War Heresies*. Cambridge University Press.

- MASIP, J. M. (1999): *Prevención de riesgos laborales: Estrategias, gestión y prevención de las adicciones en el mundo laboral*. Madrid: Ed. Síntesis.
- MARK, Schoofs y Paulo Prada (2008): "La ruta del lavado de narcoeueros". *The Wall Street Journal* 17-01-2008.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (2007): *Disposiciones generales, 15157, ORDEN EHA/2444/2007, de 31 de julio*.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. SENDA. CICO: *Estadística anual sobre drogas (2005, 2006)*. Madrid.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. CICO. SENDA (2006): *Informe de situación sobre drogas. 2006*. Madrid.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2006): *Informe de situación de la delincuencia organizada en España, año 2005*. Madrid.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD (2007): *Informe sobre las drogas*.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (2006): *Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España. EDADES, 2005-2006*. Madrid.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (2007): *Informe de la Encuesta Estatal sobre Abuso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias, ESTUDES, 2006-2007*. Madrid.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (2006): *Programa de actuaciones frente a la cocaína. 2007-2010*. Madrid.
- MUSTO, D. F. (1993): *La enfermedad americana: Orígenes del control antinarcóticos en E.U. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes-CEI*.
- NABA, R. (2005): *La criminalidad transnacional, otra cara abominable de la globalización. Los paraísos fiscales*. Traducido por Caty R. Txáscala, México.
- NAVARRO, M. (2007): *La droga aprehendida desde enero sextuplica la cifra total del 2006*. Barcelona.
- NAVARRO, V. (2007): *Los salarios en España. 11/09/2007*. [En línea] Disponible en: www.elpais.com.
- NORTH, D. C. (1990): *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.

- NÚÑEZ, F. (2006): "España, un 'paraíso' para el dinero negro". *Nueva economía*. Suplemento de *El Mundo* 5-11-2006, N|345.
- OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE DROGAS. Situación y tendencias de los problemas de drogas en España. (Informes: 2004, 2005, 2006).
- OBSERVATORIO EUROPEO CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (OEDT): El problema de la drogodependencia en Europa. Informe anual (2007, 2006, 2005).
- ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO (2007): Fraude, corrupción y blanqueo de capitales en España.
- ORTEGA, P. (2000): España se desmarca de la UE al financiar el Plan Colombia; 8 de marzo, 2000, Mundo.es
- PALAN, Ronan (2003): "The Off-Shore World" Cornell Press University.
- PARLAMENTO EUROPEO Y CONSEJO EUROPEO (2007): Decisión N.º 1150/2007/CE, de 25 de septiembre de 2007. Por la que se establece para el periodo 2007-2013 el programa específico "Información y prevención en materia de drogas" como parte del programa general derechos fundamentales y justicia.
- PÉREZ, R.; Vergara B., A. y Lahuerta P., Y. (2002): Aproximaciones metodológicas y cuantitativas de los costos económicos generados por el problema de las drogas ilícitas en Colombia (1995-2000). DNP. Serie Archivos de Economía N.º 185.
- RAHN, R. W. (1998): El lavado de dinero y nuestra privacidad. CATO Institute.
- RAHN, R. W. (2001): La inútil guerra contra el lavado de dinero. CATO Institute.
- REITOX NATIONAL FOCAL POINT (2006): National Report (2005 data) to the EMCDDA. "SPAIN" New Development, Trends and in-depth information on selected issues.
- REUTER, P. y Greenfield, V. (2001): "Measuring Global Drug Markets: how good are the numbers and why should we care about them?" *World Economics*, 2: 4, October-December.
- ROBINSON, J. A. (2005): "A normal Latin American country? A perspective on Colombian development". [En línea] Disponible en: <http://www.people.fas.harvard.edu/~jrobin/researchpapers/unpublishedpapers/index.htm>
- ROCHA, R. (2000): La economía colombiana tras 25 años de narcotráfico. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

- Rodríguez de F., F.; Cami, A.; Navarro *et ál.* (2006): La investigación en drogodependencias. *Trastornos Adictivos*. 8(2): 115-132.
- SALAMA, P. (1999): La economía de los narcodólares. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol. VI., N.º 16. Septiembre-Diciembre de 1999.
- SÁNCHEZ V., E. (2002): Siempre hay un paraíso fiscal al alcance de la mano. *Finanzas.com* 30/05/2002.
- SARMIENTO, E.; Reina, M. y Osorio, M. (1995): "Economía del narcotráfico". En: Arrieta, C. G. *et al.*: *Narcotráfico en Colombia*. Bogotá: TM Editores.
- SCHWEICH, A. (2006): No me sorprende que España consuma más cocaína que Estados Unidos. Madrid. ABC.es.
- SCHNEIDER, F. (2002): "Size and measurement of the informal economy in 110 countries around the world".
- SCHNEIDER, F. y Enstem, D. (2000): "Informal Economies: Size, Causes, and Consequences". *The Journal of Economic Literature*, 38/1, pp. 77-114.
- CEPBLAC (2004, 2005, 2006): Memoria Anual. Madrid.
- SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS -SIMCI- (2003). Colombia. Censo de Cultivos de Coca. Mimeo.
- SIN PERMISO (2007): Drogas y coca: combatir la adicción al fracaso. *bolpress*, 17-09-2007.
- SMITH, H., P. (1993): "La economía política de las drogas: cuestiones conceptuales y opciones políticas". En: Smith P. (compilador): *El combate a las drogas en América..* México: FCE. 456 p.
- STEINER, R. (1998): "Colombia's income from the drug trade". *World Development*, 26(6): 1013-1031.
- TABARES, E. y Rosales, R. (2005): "Políticas de control de oferta de coca: 'la zanahoria' y 'el garrote'". *Documento CEDE* N.º 2005-2010.
- THOUMI, F. (1994): *Economía política y narcotráfico*. Bogotá: Tercer Mundo editores.
- THUOMI, F. y González, F. (2007): Las verdades incómodas sobre las drogas y su desafío para Colombia. FESCOL, CEODD, Universidad del Rosario. Policy Paper Fescol, N.º 27.

- Thoumi, F. (1987): "Some Implications of the Growth of the Underground Economy in Colombia". *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 29: 2, traducido en Bruce Bagley y Juan Tokatlian (eds.) (1990): *Economía y política del narcotráfico*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Thoumi, F. (2000): "El papel del Estado, las instituciones y el capital social en la determinación de la ventaja competitiva en drogas ilegales en la región andina". *Coyuntura Social*.
- Thoumi, F. (2002): *El imperio de las drogas: narcotráfico, economía y sociedad en los Andes*. Bogotá: Planeta-IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.
- TORRES, L. J. (2008): "Los paraísos fiscales en la economía global". *Rebelión*. Temas para el debate, enero, N.º 158.
- TRANSNATIONAL INSTITUTE (2007): *Resultados de las mediciones de coca en Colombia*. Informe sobre políticas de drogas N.º 22.
- UMDNJ-RWJSM / OEA-CICAD (2005): *Pautas para la estimación de costos del abuso en el consumo de SPA ilegales, con base en indicadores indirectos*.
- UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE: *International Narcotics Control Strategy Report (2005 Vols. I y II; 2006, Vols. I y II; 2007)*.
- UNODC (2004, 2005, 2006, 2007): *World Drug Report*.
- UNODC (2007): *Cultivos de coca en la región Andina. Un monitoreo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*.
- UNODC (2007a): *World Drug Report. Seizure of illicit laboratories*.
- UE: *La Comisión Europea pide reforzar los controles sobre la BZP, una droga similar al éxtasis*. Bruselas, 17 jul. (Europa Press).
- UPME-MINISTERIO DE MINAS (2003): "Investigación sobre las exportaciones colombianas de oro presumiblemente irregulares". Mimeo.
- VALENCIA, J. E. y Pérez, G. A. (2000): *Ausentismo laboral y su relación con el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas*.
- VILLAMIL, J. (2007): *El nuevo Plan Marshall, Iniciativa Mérida*.
- VAN DER WERF, R. and Van de Ven (1996): *The illegal economy in the Netherlands*, International Association for Research in Income and Wealth, 24th General Conference, Lillehammer, Norway, August 18-24.

- VARGAS H., O. (2004): Colombia: del comercio preferencial ATPA al libre comercio, ALCA-TLC. Informe de año sabático. Tunja, 2004. 110 p.
- VARGAS H., O. (2004a): "Balance preliminar del Plan de Desarrollo del gobierno Uribe". Rev. *Apuntes del CENES*, N.º 38, 2004. - 30 p.
- VARGAS H., O. (2005): "Economía del Narcotráfico". Rev. *Apuntes del CENES*, N.º 39. 33 p.
- VARGAS H., O. (2005a): "Desenvolvimiento económico mundial y reformas universitarias". Rev. *Apuntes del CENES*, N.º 40. 30 p.
- VARGAS H., O. (2005b): Desde el GATT, 10 años de la Organización Mundial de Comercio-OMC. 30 p.
- VARGAS H., O. (2005c): El Nuevo Orden Económico Mundial: el poder monocéntrico imperial. Tunja: Ed. Ornitornico. 50 p.
- VARGAS H., O. (2005d): Narcotráfico y conflicto en Colombia. Ed. Populares. 130 p.
- VARGAS H., O. (2008): Las fronteras calientes de América Latina. Tunja: Ed. Ornitornico, 110 p.
- WOLA (2007): El Estado cautivo. Crimen organizado y derechos humanos en América latina. 27 p.
- WOLA-The Beckley Fundation (2007): At a Crossroads: Drug Trafficking, Violence and the Mexican State, 12 p.
- WORLD DRUG REPORT (2007, 2006, 2005, 2004, 2000, 1997), vol. 1 and vol. 2. Office on Drugs and Crime, United Nations.

Vargas H. O. (2004) Colombia: del comercio preferencial ATPA al libre comercio ALCA-TLC. Informe de alto nivel. Tunja, 2004. 110 p.

Vargas H. O. (2004a) "Barreras preferenciales del Plan de Desarrollo del Gobierno Local". Rev. Avances del CIEDES, N.º 38, 2004. - 30 p.

Vargas H. O. (2005) "Economía del Comercio". Rev. Avances del CIEDES, N.º 38, 2005. p.

Vargas H. O. (2006) "Desarrollo tanto económico mundial y estrategias universitarias". Rev. Avances del CIEDES, N.º 40, 2006. p.

Vargas H. O. (2006b) "Desde el GATT, 19 años de la Organización Mundial de Comercio-O.M.C.". 30 p.

Vargas H. O. (2007a) "El Nuevo Orden Económico Mundial: el poder como problema". 100 p.

Vargas H. O. (2007b) "Este libro se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2008, en la Imprenta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con una edición de 300 ejemplares. Tunja – Boyacá – Colombia".

Vargas H. O. (2008) "Continuos...".

Wick (2007) "El Estado: límites, cambios, tendencias y direcciones futuras en América Latina". 211 p.

Wick, the Faculty Publishers (2007) "The Economics: Drug Trafficking, Politics and the World". 21 p.

World Bank Report (2001, 2004, 2005, 2006, 2007) "Vol. 1 and vol. 2". Office on Tunja and other related matters.